

El siglo veinte argentino en sus fuentes

Selección de documentos

Hernán Camarero, Diego Ceruso,
Mercedes López Cantera y Carolina Liberzuk
(compiladores)

El siglo veinte argentino en sus fuentes

Selección de documentos

El siglo veinte argentino en sus fuentes

Selección de documentos

Hernán Camarero, Diego Ceruso, Mercedes López Cantera
y Carolina Liberzuck (compiladores)



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decana

Graciela Morgade

Vicedecano

Américo Cristófalo

Secretario General

Jorge Gugliotta

Secretaría Académica

Sofía Thisted

**Secretaría de Hacienda
y Administración**

Marcela Lamelza

**Secretaría de Extensión
Universitaria y Bienestar
Estudiantil**

Ivanna Petz

Secretaría de Investigación

Cecilia Pérez de Micou

Secretario de Posgrado

Alberto Damiani

Subsecretaría de Bibliotecas

María Rosa Mostaccio

Subsecretario**de Transferencia
y Desarrollo**

Alejandro Valitutti

Subsecretaría de Relaciones**Institucionales e****Internacionales**

Silvana Campanini

Subsecretario**de Publicaciones**

Matias Cordo

Consejo Editor

Virginia Manzano

Flora Hilert

Marcelo Topuzian

María Marta García Negroni

Fernando Rodríguez

Gustavo Daujotas

Hernán Inverso

Raúl Illescas

Matias Verdecchia

Jimena Pautasso

Grisel Azcuy

Silvia Gattafoni

Rosa Gómez

Rosa Graciela Palmas

Sergio Castelo

Aylén Suárez

Directora de imprenta

Rosa Gómez

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras**Colección Libros de Cátedra**

Coordinación editorial: Martín Gonzalo Gómez

Maquetación: María de las Mercedes Domínguez Valle

Versión digital: María Clara Díez, Paula D'Amico

ISBN 978-987-4019-27-1

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2016

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 4432-0606 int. 167 - info.publicaciones@filo.uba.ar

www.filo.uba.ar

El siglo veinte argentino en sus fuentes : selección de documentos /

Mercedes F. López Cantera ... [et al.] ; compilado por Hernán Camarero ... [et al.] . - 1a

ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires, 2016.

222 p.; 14 x 20 cm. - (Libros de cátedra)

ISBN 978-987-4019-27-1

1. Historia de América Siglo XX. 2. Historia Argentina. I. López Cantera, Mercedes F.
II. Camarero, Hernán, comp.

CDD 980

Índice

Introducción	11
<i>Hernán Camarero</i>	
Capítulo 1	
De la asunción de Hipólito Yrigoyen al golpe de Estado de 1930. Actores políticos, sociales y económicos en pugna (1916-1930)	15
<i>Diego Ceruso</i>	
1.1. Liga Patriótica Argentina. Discurso de Manuel Carlés pronunciado en Plaza Lavalle (mayo de 1919)	15
1.2. Departamento Nacional de Trabajo (DNT). Boletín del Departamento Nacional de Trabajo (abril de 1919)	20
1.3. "La Horca de la Jubilación" (abril de 1925)	24
1.4. <i>La Nueva República</i> (abril de 1928)	26
1.5. Sociedad Rural Argentina. 63.ª Asamblea Extraordinaria (noviembre de 1928)	28
Capítulo 2	
Autoritarismo e internas de la Concordancia en el contexto de crisis económica (1930-1943)	33
<i>Mercedes López Cantero</i>	

2.1. Carta de Uriburu a Laurencena (junio de 1931)	33
2.2. Plan de Acción Económica Nacional. Discursos pronunciados por el ministro de Hacienda Federico Pinedo y el ministro de Agricultura Luis Duhau (junio de 1934)	39
2.3. Discursos de Roberto Ortiz (julio y agosto de 1937)	44

Capítulo 3

Cultura, intervencionismo estatal y avance organizativo de la clase obrera en entreguerras (1930-1943)	51
--	----

Gabriel Piro Mittelman

3.1. Tapas de revistas (década de 1930)	51
3.2. Cuadro sobre el presupuesto del gobierno de Fresco	55
3.3. <i>Boletín de la Confederación General del Trabajo (CGT)</i> . Declaración de la Confederación General del Trabajo (CGT) sobre la autonomía del movimiento obrero en 1936 (diciembre de 1935)	57

Capítulo 4

Primeros gobiernos peronistas y su impacto en el escenario nacional (1943-1955)	63
---	----

Ailén Pagnoni

4.1. Presentación del 1.º Plan Quinquenal (octubre de 1946)	63
4.2. Presentación del 2.º Plan Quinquenal (diciembre de 1953)	68
4.3. Obreros Textiles (agosto de 1949)	72
4.4. Educación y doctrina peronista (1955)	74
4.5. Revista <i>Argentina Libre</i> . Caricaturas satíricas antiperonistas (agosto, octubre, noviembre de 1946 y enero de 1947)	77

Capítulo 5

Ofensiva patronal y resistencia obrera (1955-1966)	81
--	----

Javier Díaz

5.1. <i>Programa de La Falda</i> . Confederación General del Trabajo (CGT) (1957)	81
5.2. Asociación Coordinadora de Instituciones Empresarias Libres (ACIEL) (diciembre de 1958)	86
5.3. Puesta en práctica del Plan CONINTES (noviembre de 1958 y marzo de 1960)	89

Capítulo 6

Peronismo y radicalismo en la encrucijada
de la proscripción (1955-1966) 97

Manuela Álvarez

- 6.1. "Matera: un lugar bajo el sol entre derechas e izquierdas".
Primera Plana (noviembre 1962) 97
- 6.2. Illia al año de su elección. Revista *Panorama* (1964) 103
- 6.3. Mariano Grondona y la "Revolución Argentina". *Primera Plana* (junio de 1966) 108

Capítulo 7

Disciplinamiento económico y social frente a
las respuestas de una sociedad organizada (1966-1976) 113

Pablo Peláez

- 7.1. Programa económico. Adalbert Krieger Vasena (1967-1969) 113
- 7.2. *Boletín del Sindicato de Trabajadores Concord* (SITraC) (enero de 1971) 116
- 7.3. Comité Central del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)
(octubre de 1970) 121
- 7.4. Pacto Social. Revista *Militancia Peronista para la Liberación* (enero de 1974) 124
- 7.5. Comunicado de Montoneros. *El Descamisado* (enero de 1974) 126

Capítulo 8

Dictadura, primera parte. Terrorismo de Estado y políticas
antilaborales (1976-1980) 133

Carolina Liberczuk

- 8.1. Leyes laborales (1976) 133
- 8.2. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
sobre el caso argentino (1979) 142
- 8.3. Héctor Schmucler sobre la visita de la CIDH. Revista *Controversia
para el examen de la realidad argentina* (octubre de 1979) 151
- 8.4. Discurso de José Alfredo Martínez de Hoz (diciembre de 1979) 156

Capítulo 9

Dictadura, segunda parte. Crisis económica y transición (1980-1983)	163
<i>Milena Durán</i>	
9.1. Discurso de Martínez de Hoz en la finalización de su mandato (marzo de 1981)	163
9.2. Cuadro sobre indicadores económicos (1974-1983)	170
9.3. Multipartidaria. Declaración (septiembre de 1981)	172
9.4. Revista <i>Humor</i> ® (abril de 1982)	176

Capítulo 10

Regreso de la democracia y neoliberalismo (1983-2015)	181
<i>Ana Laura Sucari</i>	
10.1. Discurso de Raúl Alfonsín. Parque Norte (1985)	181
10.2. Programa de reformas (julio de 1987)	186
10.3. Indultos de 1989. Tapas periodísticas (octubre de 1989)	193
10.4. Discurso de Carlos Menem. Consejo Nacional Justicialista (marzo de 1991)	198
10.5. Leyes de flexibilización laboral	204
10.6. Declaración del Frente Único de Trabajadores Desocupados (Futrade) (agosto de 2001)	212
Los autores	217

Introducción

Hernán Camarero

La presente selección de documentos se inscribe en las labores de la materia Historia Argentina III (1916 a la fecha) cátedra A de la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires). Su programa tiene como objetivo fundamental analizar los principales procesos políticos, económicos, sociales, culturales e intelectuales que signaron al país desde la llegada del radicalismo al gobierno y los cambios del modelo agroexportador durante la Primera Guerra Mundial hasta la crisis económica desencadenada en 2001 y el ciclo político abierto durante esa nueva década. Esto implica el examen de una larga etapa histórica, ubicada entre los inicios del siglo XX y los comienzos del siglo XXI. Dicho abordaje requiere el seguimiento de una serie de ejes o variables comunes: las transformaciones y crisis de la economía capitalista local; los impactos que ello supuso en la estructura social; las variaciones en la composición de las distintas clases y fracciones de clase; la dinámica del conflicto social y los modos que esta se articuló con las formas de hegemonía, dominación y resistencia; los reajustes ocurridos en el

Estado y el régimen político; las características de las diferentes fuerzas políticas partidarias y corporativas; y el mosaico de debates y configuraciones intelectuales y culturales que anidaron en la sociedad durante el siglo.

Desde la cátedra, conformada por un equipo que integramos junto al doctor Daniel Mazzei como Profesor adjunto, magíster Miguel Galante como Jefe de trabajos prácticos y los Ayudantes de trabajos prácticos Alejandro Belkin, Pablo Volkind y Ariel Eidelman, venimos trabajando desde hace algunos años en una serie de adecuaciones y ajustes en su programa de contenidos, su bibliografía, sus enfoques, sus métodos de enseñanza-aprendizaje y sus apuestas didácticas, en un esfuerzo de constante renovación, aperturas temáticas y profundización de los análisis historiográficos, teóricos y pedagógicos. Como parte de ello, el ejercicio de acercamiento a las fuentes primarias, y a su examen historiográfico, nos parece una tarea sustancial en el intercambio con los alumnos. Por ello, estamos muy satisfechos de presentar este volumen.

La obra es el producto de una fértil faena colectiva encarada por el grupo de diez adscriptos incorporados a las tareas de la cátedra desde mediados de 2015, luego de una convocatoria pública, resultado de la cual fueron seleccionados entre una larga lista de postulantes. La dinámica de trabajo de todos ellos viene constituyendo una experiencia altamente satisfactoria, bajo la coordinación del doctor Diego Ceruso y de las profesoras Mercedes López Cantera y Carolina Liberczuk, junto a un equipo completado por Manuela Álvarez, Milena Durán, Javier Díaz, Gabriel Piro, Pablo Peláez, Ana Laura Sucari y Ailén Pagnoni, todos recientes egresados o estudiantes a punto de culminar sus estudios de grado en nuestra carrera de Historia. Bajo la orientación de los profesores de la cátedra, ellos fueron los encargados de la búsqueda,

selección, análisis, redacción de los textos de encuadre e identificación de la bibliografía de apoyo de cada documento.

La estructura del volumen sigue el ordenamiento de las unidades del programa de Historia Argentina III (1916 a la fecha), cátedra A, pero desdoblado el contenido de algunas de estas, lo que resultó en un total de diez capítulos. En cada uno de ellos se presenta un conjunto de fuentes primarias seleccionadas en base a ciertos ejes de trabajo del curso. Se procuró cubrir las principales dimensiones de análisis abordadas en la materia, en los múltiples planos de la historia económica, social, política, cultural y de las ideas. Cada uno de los documentos está precedido por un breve texto que los contextualiza, indica su relevancia y brinda un marco de referencia útil para su comprensión. Ofrece a continuación un listado de bibliografía a la que puede recurrirse para la profundización del tópico tratado. Y en todos los casos también se indica la procedencia y la ubicación o disponibilidad digital del archivo donde encontrar cada fuente. Estamos convencidos de que será una herramienta eficaz y necesaria para el trabajo en las clases.

Con la aparición de este texto damos inicio a una colección de volúmenes editados por nuestra cátedra, que se continuará con otros materiales en un futuro próximo.

Capítulo 1

De la asunción de Hipólito Yrigoyen al golpe de Estado de 1930

Actores políticos, sociales y económicos en pugna (1916-1930)

Diego Ceruso

1.1. Liga Patriótica Argentina. Discurso de Manuel Carlés pronunciado en Plaza Lavalle (mayo de 1919)

Uno de los primeros discursos de Manuel Carlés en calidad de presidente de la Liga Patriótica Argentina. Esta figura, por ese entonces vinculada al radicalismo (había sido interventor de la provincia de Salta en 1918), resume en el presente texto varias características de la mencionada organización nacionalista, como la referencia a la conflictividad que rodeó a la masacre de la Semana Trágica, el carácter extranjero de las ideas de “desorden” a las que atribuye las tensiones existentes y la idea de una génesis heroica y nacional desde las guerras de emancipación. Resulta destacable su postura en relación al papel del obrero y del trabajo en la sociedad argentina, ambas concepciones contrapuestas a la imagen del trabajador inmigrante y anarquista.

Puede consultarse

Biblioteca Tornquist, Banco Central de la República Argentina.

Bibliografía de referencia

Bilsky, E. (1984). *La semana trágica*, cap. 5 y conclusión. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Lvovich, D. (2003). *Nacionalismo y antisemitismo en la Argentina*, cap. 3. Buenos Aires, Javier Vergara.

McGee Deutsch, S. (2003). *Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Rock, D. (1977). *El radicalismo argentino, 1890-1930*, caps. 5, 11 y 12. Buenos Aires, Amorrortu.

Carlés, M. (4 de mayo de 1919). Discurso pronunciado en Plaza Lavalle.

Señores:

No traemos nada de nuevo, todo lo que informa al pensamiento de nuestra asociación es tan viejo como el mundo, tan bueno como el cariño, viejo cariño que aplicado a la tierra constituye el patriotismo; vieja querencia de patria, para cuyo enaltecimiento tantos sacrificios hicieron nuestros antepasados. La patria no nos pertenece, fue del pasado, es de los muertos; será de nuestros descendientes, en cuyo nombre nosotros la custodiamos. En esa eternidad de la patria, sólo el presente es nuestro, nadie que no sea un malvado puede hoy disponer de lo que no es suyo, el pasado que pertenece a los muertos y el porvenir que es de los hijos.

Las tendencias disolventes que siguen algunos exaltados en esta tierra de bendición, obedecen a la moda

extranjera de los países derrotados. De Rusia vino la inspiración, ya que en Alemania comenzó su fracaso. Los asambleístas argentinos del año 13 enseñaron a definir los derechos humanitarios, que los maximalistas atribuyen a los soviets moscovitas; los constituyentes de 1815 fundaron instituciones sociales en nuestra América, que la ignorancia de nuestros flamantes bolshevikis atribuyen a los espartacus teutones; las declaraciones de los congresos argentinos de 1816, de 1819 y de 1825, anticipáronse un siglo a la literatura que los convulsionarios criollos ahora descubren en Rusia.

Es que nuestros adversarios de alma vencida sin haber luchado, escépticos sin haber averiguado la verdad, pesimistas sin haber conocido el bien ni el mal, están corrompiendo el espíritu de la multitud por el placer de repetir aquí lo que a latigazos en otros países decentes hacen callar. No traen a la discusión del bienestar social un solo pensamiento sano, regenerador de la conciencia universal, ni aluden a la virtud, que es la fuerza del espíritu, por temor de confesarse perversos y enemigos de nuestro pueblo, que ha triunfado siempre magnánimo y sereno. Azuzan al trabajador para que se rebele contra la autoridad y le incitan a desertar del taller, propiciando el desorden, con cuyo caos ellos pretenden medrar. Nos encargaremos de desengañarlos, ya que fue también emblema de esta tierra, que para diez audaces se sobra un bravo. (...)

No hace un año que una onda de odio llena el ambiente, para que individuos ajenos a nuestro pueblo juzguen propicio alterarlo todo, presumiendo que los argentinos contemporáneos han perdido la virilidad de

sus antepasados con que defender la honestidad de la familia y el decoro de sus costumbres. La prensa alardeadora del anarquismo enseñorease en la Plaza de Mayo, ofendiendo sus símbolos sagrados, adiestrando el crimen, incitando a la destrucción social. Si se tolera un paso más a la audacia turbulenta, habremos perdido la dignidad de argentinos y habráse por primera vez mancillado a la patria.

No veo entre los corifeos del desorden la mirada del criollo, el estilo de la tierra, ni el donaire paisano, ya que fuimos hombres desde los tiempos indígenas con fuerza bastante para impregnar con nuestro espíritu democrático a los venidos de las monarquías europeas.

La Liga Patriótica levanta la visera para prevenir a los que odian la patria y a los que atentan contra su existencia, que está preparada para combatirlos en todo terreno. (...)

No olviden los trabajadores que la explotación de su sinceridad por agitadores profesionales, es como la sombra que acompaña la fortuna; ni olviden tampoco las empresas, que el respeto a los pactos celebrados contribuye al decoro de su comercio, por haber sido sellado con el honor de los que suscribieron. Y recordemos —amigos y enemigos del orden— que en esta república, patria de la luz, de la paz y del fruto, todos trabajamos, todos somos trabajadores de oficio, menos las señoras y los niños, hasta los ancianos trabajan contentos aquí. Lo que demuestra que el 1° de mayo es festividad argentina si la celebramos sin odios, tremolando la bandera nacional y en paz.

En tanto, la Liga Patriótica, compuesta de pacíficos ciudadanos armados, continuará haciendo la guardia de la sociedad con el arma al brazo.

El trabajo es la fuerza más poderosa de la vida; fuera del trabajo todo es sombra, miseria y corrupción. El hombre trabajador es sano y alegre, tanto como el ocioso es triste y enfermo. Cuando el trabajo no es un placer, procura por lo menos el olvido de los males del vivir. Por haber sido instituido el trabajo como el fundamento de la sociedad, la moral se funda en el deber para que la virtud sea el hábito del bien y el trabajo la virtud esencial de la vida. Los pueblos trabajadores son libres, son buenos y felices; mientras los indios son ociosos y forman tribus salvajes, enfermas de miedo y muertas de hambre. La historia nos enseña que la decadencia de las naciones comienza cuando la ociosidad ataca el ánimo de los hombres sanos y fuertes para debilitarlos y corromperlos.

La primera palabra pronunciada por la junta de Mayo fue para consagrar el trabajo como fundamento de la moral argentina. Desde entonces el trabajo constituye la cualidad esencial del honor del ciudadano y la única condición exigida al extranjero para vivir en suelo patrio. Ningún hombre honesto deja de cumplir en esta tierra con el honor del trabajo cuya recompensa el mismo trabajo racional proporciona, enriqueciendo al trabajador virtuoso. Los únicos que no trabajan en la República Argentina son los asilados en los manicomios, los atendidos en los hospitales y los agitadores de oficio; enfermos los tres que deben curarse en homenaje al trabajo que constituye el honor de la cultura nacional. (...)

Seamos trabajadores; formemos la legión de honor del trabajo para merecer llamarnos caballeros de una república de hombres buenos, de argentinos útiles al bienestar que nuestros padres prometieron al constituir la Patria. Apliquemos nuestra energía en el trabajo honesto y sabremos amar la vida como la vida merece amarse. Amar la vida como la vida merece amarse por medio del trabajo, consiste en resistir por la razón las pasiones que la debilitan, oponiendo a las tentaciones solapadas y a las inclinaciones lisonjeras, los consejos de la persuasión y las firmezas de la voluntad; es cimentar el orgullo en la conservación íntegra del ser, rehusándonos a quimeras y ensueños que relajan paulatinamente la voluntad; es marchar con los ojos fijos hacia el porvenir de una cultura superior, sin conceder prendas de cobardía a nuestros enemigos representados por la tristeza, la intolerancia y la envidia; es, en suma, gozar de un día azul entre primaveras de flores y afectos recíprocos en la paz del hogar, adorando a Dios, honrando a la Patria y haciendo el bien. He dicho.

Manuel Carlés

1.2. Departamento Nacional de Trabajo (DNT). Boletín del Departamento Nacional de Trabajo (abril de 1919)

Informe del Departamento Nacional del Trabajo sobre la organización de la clase obrera argentina. Allí se pondera la división de la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) en 1915 y se valora positivamente la FORA IX Congreso hegemónica por la corriente sindicalista

revolucionaria en detrimento de la orientada por los anarquistas. El informe ocurre en el año más álgido del ciclo huelguístico ocurrido entre 1916 y 1921 durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen, en el marco de la crisis de posguerra.

Puede consultarse

Boletín del Departamento Nacional del Trabajo (1919). En línea: <http://www.trabajo.gov.ar/downloads/biblioteca/bdnt/1919_41.pdf>.

Bibliografía de referencia

Belkin, A. (2013). "La crítica del sindicalismo revolucionario argentino al parlamentarismo (1905-1912)". En *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, año II, n.º 3.

Halperín Donghi, T. (1998). "El enigma Yrigoyen". En *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, n.º 2. Bernal, Universidad de Quilmes.

Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*, cap. 5. Buenos Aires, Edhasa.

Suriano, J. (2012). "El Departamento Nacional del Trabajo y la política laboral durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen". En Ben Plotkin, M. y Zimmermann, E. (comps.), *Los saberes del Estado*. Buenos Aires, Edhasa.

Departamento Nacional de Trabajo (DNT) (abril de 1919). *Boletín del Departamento Nacional de Trabajo*, n.º 41, pp. 81 y 82.

Acción profiláctica de la F. O. R. A. en la organización obrera

Por muchos años, la organización obrera revolucionaria había sido centro de actuación de individuos que desnaturalizaban sus ideales, haciéndola servir a

fines personales y de secta, favorecidos por la imponderable buena fe o la supina ignorancia de los obreros asociados. Gentes que a veces, por breves temporadas y a largos intervalos, pasaban por el trabajo, al sólo objeto de obtener una falsa patente de asalariados que los habilitara para ejercer de tales en el seno de las asociaciones gremiales, constituían un factor de perturbación y de menguado tráfico, extremadamente nocivo. La acción sindical obrera se aplicaba generalmente mal, dirigida en no pocas ocasiones por esos bohemios y desocupados sin ninguna aptitud y sin la menor responsabilidad.

A ello se debió en gran parte la desorientación que caracterizó a nuestro movimiento obrero a través de frecuentes períodos, y el caos y desconcepto en que cayera cuando un benéfico impulso renovador hizo surgir a la F. O. R. A. completamente transformada.

Los militantes de la misma creyeron, y aún ahora lo manifiestan, que el IX Congreso produjo, más que una nueva escisión en el campo obrero, una depuración saludable para la organización federal, que quedó libertada de elementos internos, extraños a la clase, que trababan sus gestiones e impedían su avance.

Y empeñada la F.O.R.A. en el cumplimiento del plan de higienización moral que el espíritu de los acuerdos de aquel congreso parecía trazarle, descubre más tarde las mañas de que se valía un nutrido grupo de miembros de las organizaciones obreras, para hacerlas intervenir a su albedrío en huelgas y boycotts, convenidos y pagados por los patronos y dirigidas por ellos en, provecho de las empresas capitalistas y

en el propio. El minucioso y documentado informe del Consejo Federal, del 16 de Julio de 1916, publicado poco después en “La Organización Obrera”, y ya citado en otra parte de este estudio, produjo sensación entre la clase trabajadora, pues en él se denunciaba la vergüenza del descubrimiento en forma tan enérgica, detallada y clara que no daba cabida a dudas en cuanto a su veracidad.

No es posible transcribir ese documento, verdaderamente aleccionador para la clase obrera, por su extensión y también por su índole investigadora y comprobatoria que lo lleva a desentrañar, para relacionarlas y precisarlas luego en la exposición, un desagradable cúmulo de fallas societarias y de tachas personales que conviene evitar aquí. Baste con decir que de sus conclusiones se desprende la seguridad de la existencia por aquel entonces en ciertas organizaciones obreras de Buenos Aires, de una camarilla de embaucadores y “chantagistas” que no podía ser considerada como producto aislado de los individuos que la formaban, sino de una asociación extensa y ramificada, como que los autores de los negociados y “chantages” descubiertos, “habían obtenido el apoyo de algunas organizaciones sindicales, y perturbado la marcha regular de otras, que sancionando públicamente sus proceder, los habían elevado a la dirección de sus organismos centrales y a la administración de sus diarios y periódicos”.

Extrañados de los núcleos obreros genuinos los sudichos malos elementos, a quienes les repugnaba las prácticas de riguroso contralor inherentes a toda institución seria, que habían considerado y considera-

ban la actividad sindical como objeto o cosa propia de caudillos y de jefes, que asignaban a la organización obrera el papel indigno de instrumento- de grupos oligárquicos, “cobijados bajo el manto’ de pretendidos ideales inspirados en la ciencia y la filosofía”, la F. O. R. A. se mantuvo siempre alerta para no permitirles el reingreso, logrando así localizarlos en agrupaciones, que sin riesgo ni perjuicio alguno, ella puede descalificar o batir.

La acción profiláctica de la F. O. R. A., en la que se persevera, ha tenido la virtud de sanear el ambiente del movimiento revolucionario de mayor significación en el país; ha afirmado sobre buenas bases la solidaridad y mutua confianza de los trabajadores; ha impuesto en las asociaciones adheridas, normales sistemas de administración, y, con todo ello, ha contribuido decisivamente para que el proletariado organizado se coloque en la situación respetable que hoy ocupa.

1.3. “La Horca de la Jubilación” (abril de 1925)

La presente nota periodística publicada en *Bandera Proletaria*, órgano de difusión de la Unión Sindical Argentina, presenta la postura de la corriente sindicalista frente a la Ley 11.289 conocida como Ley de Jubilaciones, promulgada a fines de 1923. La ley proponía la creación de Previsionales para los empleados y obreros de la marina mercante, de los establecimientos industriales, los periodistas y los mercantiles. El financiamiento del sistema surgiría de los aportes de los trabajadores, que debían ceder el 5% de sus salarios, mientras que las patronales, el 8%, quedando en estas últimas la responsabilidad de la recaudación.

Puede consultarse

Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI).

Bibliografía de referencia

Camarero, H. (2007). "Consideraciones sobre la historia social de la Argentina urbana en la década de 1920 y 1930: clase obrera y sectores populares". En *Nuevo Topo*, n.º 4.

Falcón, R. y Monserrat, A. (2000). "Estado, empresas, trabajadores y sindicatos". En Falcón, R. (dir.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, tomo VI. Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana.

Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*, caps. 5, 6 y 7. Buenos Aires, Edhasa.

Rapoport, M. (2013). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, cap. 2. Buenos Aires, Emecé.

"La Horca de la Jubilación" (11 de abril de 1925). En *Bandera Proletaria*.

La génesis de la ley jubilatoria está en lo siguiente: las finanzas del país están de tal manera embragadas por los continuos despilfarros de todas las administraciones que llegará un día en que los capitalistas no quieran hacer empréstitos por falta de garantía (...) necesitando dinero el Estado, siendo él el más grande propietario, no puede sacarlo de la propiedad ni del privilegio; entonces va a quitárselo al trabajo (...) La máquina estatal se agiganta... ¿Cuántos empleados se necesitarán?... ¡Qué venero para los partidos, para los comités. Si así vamos, el país se convertirá en un país

de parásitos improductivos (...) Ya no sólo hay que alimentar al burgués, sino también al aliado del burgués, al apéndice atrofiado e inútil (...) Tendrán dinero para campañas electorales, para favorecer a los correligionarios, para chanchullos y porquerías (...) Enfrascado en el afán jubilatorio, muchos indecisos se harán carneros y muchos firmes tornarán indecisos. El derecho a la huelga, derecho precario por cierto, pero que daba un pequeño aliento y alivio, ha sido suprimido (...) No tocará para nada el sagrado propietario. El 5 por ciento se lo toman al trabajador; esto es una sangría directa. Pero en el íntimo mecanismo (intercambio entre jornaleros y patronos) aunque el obrero quisiera aumentarse el precio de su trabajo, la miseria y el costo de la vida quedarían estables.

1.4. La Nueva República (abril de 1928)

La Nueva República fue una de las principales tribunas antiyrigoyenistas publicada entre fines de 1927 y principios de los años 30. En ella participaron Rodolfo Irazusta (director), Ernesto Palacio (jefe de redacción), Tomás Casares (director entre 1928-1930 de los Cursos de Cultura Católica), César Pico y Juan Emiliano Carulla, representantes del nacionalismo antiliberal influenciado por el pensamiento de Charles Maurras, fundador de la organización reaccionaria y antisemita L' Action Française. El siguiente extracto corresponde a un artículo del mencionado Carulla, exanarquista que, tras su participación en la Primera Guerra Mundial, adoptó las ideas *maurrasianas*, donde pueden observarse la crítica al régimen democrático y a las prácticas demagógicas del yrigoyenismo.

Puede consultarse

Hemeroteca de la Biblioteca Nacional "Mariano Moreno".

Bibliografía de referencia

Devoto, F. (2002). *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*, cap. 5. Buenos Aires, Siglo XXI.

McGee Deutsch, S. (2001). "La derecha argentina durante los gobiernos radicales, 1916-1930". En Rock, D. y otros, *La derecha argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales*. Buenos Aires, Javier Vergara.

Rouquié, A. (1983). *Poder militar y sociedad política en la Argentina (I)*, caps. 3 y 4. Buenos Aires, Emecé.

Zanatta, L. (1996). *Del Estado liberal a la Nación Católica*, cap. 5 y conclusiones. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Carulla, J. E. (1 de abril de 1928). "Día de elecciones". En *La Nueva República*, año I, n.º 9, p. 1.

... A juzgar por los resultados de las elecciones provinciales de Salta, Santa Fe y Córdoba, la victoria debe corresponder al partido del ex-presidente Iriyoyen (sic), al cual, seguro ya de ello comienza la nueva etapa política haciendo la donación de sus sueldos al "infortunio desvalido y a la pobreza sin amparo"... El régimen democrático llega con estas elecciones a una brillante "culminación". Ya no tiene casi adversarios ni detractores. Las mayorías electorales imponen por todo su voluntad omnimoda. El sufragio universal y secreto hace imposible cualquier veleidad de resistencia.

El cuadro que presenta el país es bien poco edificante; pero es lógico. Desde hace tres meses están interrumpidas todas las actividades. Ricos y pobres contagiados del terrible “morbus democraticus”, están entregados a la tarea eleccionaria. El comercio disminuye; las industrias se paralizan; la maquinaria del Estado funciona en el vacío o no funciona sino para producir actos relacionados con los comicios próximos; los profesores enseñan de mala gana porque están nerviosos. (...) La otra vez, en 1916, el advenimiento del radicalismo al poder fué (sic) el resultado de un movimiento popular, romántico y tonto —de “tontocracia” lo calificó “Crítica”, el diario súpercamaleónico que hoy es más irigoyenista que “La Época” y “La Razón”— si se quiere; pero había gente buena en sus filas y su inmenso electorado no estaba todavía del todo intoxicado de venalidad y demagogia. (...)

La democracia es un régimen de envidia y de igualdad por abajo, que en vez de llevar a la perfección, lleva a la barbarie. Esto lo sabe todo el mundo; quedan ya pocos secuaces de Rousseau. Lo que hay es que nadie se atreve a decirlo porque todos están empeñados en lo mismo, es decir, en obtener el favor de las masas electorales o de sus caudillos. Por eso “La Nueva República” parece estar sola.

1.5. Sociedad Rural Argentina. 63.ª Asamblea Extraordinaria (noviembre de 1928)

El presente documento ilustra la percepción del sector ganadero respecto al escenario de primera posguerra y cómo este condicionó las actividades de agroexportación,

análisis realizado en contraposición al auge de los primeros años del siglo XX. En esta asamblea encabezada por Luis Duhau (presidente de la Sociedad Rural Argentina hasta ese momento) se desarrollaron diversas problemáticas entre las que destacamos el papel asignado a Gran Bretaña, el contexto de luchas obreras y cómo son vinculadas al accionar de los gobiernos radicales, y el debate sobre la cuestión impositiva.

Puede consultarse

Sociedad Rural Argentina (1928). *Anales de la Sociedad Rural Argentina*. Biblioteca Prebisch, Banco Central de la República Argentina.

Bibliografía de referencia

Fodor, J. G. y O'Connell, A. (1973). "La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX". En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 13, n.º 49.

Gerchunoff, P. y Llach, L. (1998). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, cap 2. Buenos Aires, Ariel.

Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*, caps. 5, 6 y 7. Buenos Aires, Edhasa.

Rapalo, M. E. (2008). *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, caps. 2 y 3. Buenos Aires, Siglo XXI.

Rock, D. (1977). *El radicalismo argentino, 1890-1930*, caps. 5, 11 y 12. Buenos Aires, Amorrortu.

Sociedad Rural Argentina (15 de noviembre de 1928). "Memoria y Balance. Ejercicio 1927-1928". 63.^a Asamblea Extraordinaria. En *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, n.º 22.

... Durante los primeros años del presente siglo las actividades agrarias del país desenvolvíanse en condiciones distintas de las que prevalecen en los últimos años. En aquellos tiempos una demanda mundial cada vez más intensa, no sólo absorbía sin dificultad alguna el volumen creciente de nuestra producción, sino que asignaba a ésta valores que subían crecientemente (...)

Apenas se necesita marcar el contraste de esa situación con los tiempos presentes. Después de la inflación de valores de la guerra y post-guerra, los precios agropecuarios acusan intensas fluctuaciones, dentro de una persistente tendencia hacia el descenso. La Gran Bretaña, si bien resiste victoriosamente los embates proteccionistas y sigue recibiendo sin trabas aduaneras los productos argentinos, no aumenta la capacidad de consumo de estos últimos, pues la producción industrial de aquél país pugna por sobrepasar el nivel anterior a la guerra. A esto se agrega el recrudecimiento del proteccionismo en los otros mercados, que, al circundarse las altas barreras de aduana entorpece o impide la entrada de los productos argentinos.

La cuestión de los precios, y por ende la de los costos de producción y distribución, adquiere así, una importancia extraordinaria. (...)

El Congreso Nacional ha dictado un gran número de leyes obreras, favorables a las grandes masas urbanas. Pero más de cincuenta años de proyectos de colonización, entre los que hay buenos y malos, no han conseguido una ley efectiva que estimule el arraigo del trabajador rural a la chacra que trabaja.

Hemos colonizado casi exclusivamente debido al empeño de los particulares. Pero nos falta un plan oficial, que si consultase la realidad agraria del país, podría dar un impulso enorme a la utilización más productiva de la tierra. No queremos significar, con esto, que haya de perseguirse a la gran extensión por el hecho de ser grande. Lo esencial es propender a que cada chacarero pueda llegar a ser propietario de la extensión tal (...)

La influencia de las organizaciones gremiales sobre los gobiernos no ha de limitarse a conseguir medidas de fomento directo de la producción rural, pues ésta requiere también que no se la perjudique con pesados tributos.

Lo ha entendido así la Sociedad Rural Argentina al manifestar sus protestas contra la elevación de los impuestos sobre la tierra y el mantenimiento de los absurdos derechos de importación.

Hemos sostenido en esas oportunidades, que los impuestos no son en sí mismos altos o bajos sino en relación a la capacidad imponible de quien los paga, y a la productividad de las aplicaciones que le dan los gobiernos.

Es por esto que hemos definido claramente nuestra posición, oponiéndonos a los aumentos tributarios que no respondían a realizar obras públicas, o de perfeccionar o de ampliar los servicios administrativos. Es cierto que en muchos casos los mayores impuestos respondían a la necesidad de colmar los déficits provenientes de gastos excesivos; pero el remedio debía

buscarse en la reducción de estos gastos, mediante una severa continencia administrativa, antes que en el recargo de los productores, que, en esas circunstancias, obtenían muy exiguos márgenes de beneficio. (...)

La importancia de los asuntos a los que hemos referido rápidamente basta para justificar el empeño de la Sociedad Rural Argentina en presentarlos con la mayor claridad posible a la consideración de los productores agrarios del país, señalándoles las ventajas indiscutibles de la organización gremial.

Capítulo 2

Autoritarismo e internas de la Concordancia en el contexto de crisis económica (1930-1943)

Mercedes López Cantera

2.1. Carta de Uriburu a Laurencena (junio de 1931)

Misiva del presidente de facto a Eduardo Laurencena, líder de la Unión Cívica Radical (UCR) antipersonalista, quien apoyó el golpe de septiembre de 1930 y fue gobernador de Entre Ríos hasta octubre de ese año. En ella, Uriburu explica las razones de la “revolución de septiembre” en relación al conflicto social preexistente, señala los temores frente a la presencia comunista, y responde a las críticas contra la Legión Cívica como al llamado a elecciones cuestionando el régimen democrático y el sistema de partidos.

Puede consultarse

Fondo Documental José Félix Uriburu en el Archivo General de la Nación.

Bibliografía de referencia

Devoto, F. (2002). *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*, cap. 5. Buenos Aires, Siglo XXI.

Macor, D. (2001). "Partidos, coaliciones y sistema de poder". En Cattaruzza, A., *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, tomo VII. Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana.

Rouquié, A. (1983). *Poder militar y sociedad política en la Argentina (I)*, caps. 5-7. Buenos Aires, Emecé.

Zanatta, L. (1996). *Del Estado liberal a la Nación Católica*, cap. 5 y conclusiones. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Carta de Uriburu a Laurencena (30 de junio de 1931),
Buenos Aires.

(Membrete que dice "Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación")

Doctor Don

Eduardo Laurencena

PRESENTE

He leído su carta del 20 del corriente con toda atención e interés, tanto por el grave asunto que en ella se trata y por el alto concepto que de Vd. tengo, cuanto porque es Vd. uno de los hombres políticos prestigiosos que merecen, a justo título, la consideración pública.

Estoy de acuerdo con Vd. en que la situación del país es difícil- si bien ella es mucho menos grave que la anterior al 6 de septiembre- y en pensar "que todos debemos cumplir nuestro deber a cualquier costa", pero lamento que Vd. contemple el actual panorama político con el corto lente de un partido y, por lo tanto, con una visión unilateral. Comienza Vd. por incurrir

en un error al creer que ve las cosas, los hombres y los sucesos a la distancia, abarcando el conjunto desde un plano alejado de la lucha diaria. Hasta ayer ha gobernado Vd. una provincia,-le declaro sin ánimo de lisonjearlo que gobernó bien- y hoy dirige un partido con el calor y la pasión que provoca el combate de todos los momentos; esta Vd. identificado pues, con los intereses, las tendencias y los puntos de vista de su agrupación. Debo, ante todo, dejar sentado este hecho indiscutible, porque de él dimanar los errores de los juicios contenidos en su carta.

Imputa Vd. al Gobierno Provisional toda, o la mayor parte del malestar político del país, y a este respecto me dice que: “la constitución de un gobierno apolítico le hizo perder desde el primer día el control de las fuerzas políticas revolucionarias, creo un gobierno políticamente débil, y por último, recalco esto- agrega Vd.-constituyo un compromiso de honor de su parte de no influir en las soluciones políticas, en ningún sentido”.

Recalcada por Vd., esta opinión, añade que actos de mi gobierno, sin precisar cuáles fueron, no respondieron a su carácter apolítico, y esto ha sido causa de desprestigio.

El malestar político del país es debido única y exclusivamente a los grupos que actuaron y actúan como partidos. La situación a que fue llevada la República hasta el 6 de septiembre no ha sido causada solo por la acción personal del Señor Irigoyen y de su banda; sería contemplar con un criterio muy simplista los fenómenos sociales y agigantar la influencia y la perso-

nalidad de los hombres, atribuir a un caudillo o a un reducido círculo la transformación de todo un país y la descomposición de su estado político social. (...)

Ante este espectáculo desconsolador, sin esperanza de reacción política de los grupos que actuaban como partidos, y viendo que la patria iba a caer en la deshonra y en la falencia, un gran número de jefes y Oficiales del Ejército y de la Marina me honró al rodearme y ponerse a mis órdenes para salvar al país mediante un movimiento armado. Con ellos y como anhelo de ese movimiento, que no debía ser un motivo para echar a unos hombres del gobierno y poner en su lugar a otros más “amigos”, contraí el solemne compromiso de que la Revolución se haría para evitar o, por lo menos, dificultar la reproducción de los males que sufríamos, a cuyo efecto procuraríamos las reformas institucionales que fueran necesarias. Por mi parte, y espontáneamente, como prenda del desinterés patriótico que nos animaba, renuncié a ser candidato a posiciones en el gobierno normal que debe suceder al revolucionario. (...)

Así se hizo la revolución; no hubo, pues, “partidos revolucionarios”, porque ningún partido intervino ni en su preparación, ni en su ejecución. Incurre Vd. en un error de hecho y de apreciación al referirse a la existencia de “fuerzas revolucionarias”.

La revolución fue contra un sistema y no contra un hombre, sistema y estado político en descomposición, del que formaban parte, junto con el personalismo, todos los partidos adversarios de Irigoyen y que Vd. llama, equivocadamente, “revolucionarios”. (...)

Me señala Vd. como error de mi parte, que califica de “lamentable”, la exclusión de la elección presidencial en la convocatoria hecha para el 8 de Noviembre y añade Vd. que el anuncio de que esa convocatoria podrá ampliarse para elegir Presidente y Vice si se organizan los partidos y se proclaman fórmulas que sean una garantía, más que aproximarnos nos aleja de la solución. Es ilógica e incomprensible tal apreciación. ¿Cómo es posible llevar al país a dar un salto en el vacío fijando desde ya una fecha para elegir Presidente y Vice, cuando los partidos se debaten en la anarquía y no pueden hasta hoy reorganizarse, ni ponerse de acuerdo los diversos grupos? Una convocatoria para tal elección en las actuales condiciones ofrecería el terrible peligro de que los grupos más fuertes lanzaran a última hora candidaturas de sorpresa,-que la opinión pública no podría analizar ni discutir-para que el pueblo las votara forzado o engañado. (...)

Ante todo debo recordarle que he manifestado reiteradamente que el estado de sitio será levantado en su oportunidad para que con tiempo suficiente los partidos completen sus aprestos electorales. El estado de sitio tal como el gobierno lo mantiene no priva en manera alguna la libertad, ni de las garantías a los ciudadanos y a los partidos, los que pueden con amplitud hacer la propaganda de sus plataformas y programas, discutir las de sus adversarios y debatir acerca de las reformas constitucionales propuestas. Solo se lo ha aplicado y aplica a los agitadores y a los que conspiran contra la revolución y sus consecuencias; es decir contra los que se colocan fuera de la ley para alterar o inquietar el orden público. Después de un sacudimiento tan intenso como el de Septiembre, y en es-

tos momentos en que por otra parte, el comunismo revolucionario realiza una ofensiva general, especialmente donde una conmoción política y social lo podrían favorecer, es natural que haya entre nosotros un fermento peligroso de conspiraciones y de atentados que es necesario prevenir con sumo cuidado. El estado político social del país, al contrario de lo que Vd. expresa, requiere todavía el estado de sitio para aplicarse solo a los agitadores y conspiradores, entre los que seguramente no deben contarse los partidos a que Vd. se refiere. La grito en contra del estado de sitio, el que se invoca como impedimento de la organización de los partidos, y la exigencia de pronta convocatoria a elección presidencial sin la cual, se dice, que aquellos no podrán reorganizarse, son pretextos que los dirigentes políticos alegan para ocultar la verdadera razón de su impotencia, que es la descomposición y el desprestigio de los actuales grupos.

En fin, la emprende Vd. contra la Legión Cívica militarizada, insinuando que algunos pueden sospechar de que apoyándome en esa fuerza pueda prolongarme en el gobierno, situación que no es para ni un lecho de rosas y que me significa un áspero sacrificio. Tales sospechas, que Vd. alude al pasar, no me inquietan. No me detendré a rebatirlas, ni tampoco a defender a la Legión Cívica, organismo absolutamente apolítico que persigue el más alto objetivo que puede anhelar una corporación, cual es la defensa de la patria y el orden.

Lamento mucho que Vd. se haga eco, a este respecto, de las declaraciones de unos cuantos demagogos que ven en la Legión el más fuerte baluarte contra el siste-

ma que ha envenenado al país en estos últimos tiempos y, por ello, la amenazan y la atacan. Por otra parte, le pido lea el decreto que la reconoce oficialmente y allí encontrará las razones que explican el carácter disciplinario y militar que debe tener la Legión.

No debo alargar más mi respuesta, aun cuando deje en el tintero mucho de lo que podría decir a Vd. para disipar todos los errores en que incurro. Le agradezco de veras la franqueza con que me ha hablado, la que no me molesta, como creo que tampoco debe incomodar a Vd. el tono igualmente sincero y rudo, como que emana de un soldado, con que le contesto.

Saludo a Vd. con mi mayor consideración.-

2.2. Plan de Acción Económica Nacional. Discursos pronunciados por el ministro de Hacienda Federico Pinedo y el ministro de Agricultura Luis Duhau (junio de 1934)

En estos discursos se puede percibir, a través de los ministros de Hacienda y de Agricultura, la concepción que guió la política económica del gobierno de Agustín P. Justo. En ellos se defienden las nuevas medidas, justificándolas como alteraciones transitorias tomadas frente a la crisis internacional y a la espera de un nuevo periodo de prosperidad. Federico Pinedo provenía del Partido Socialista Independiente, integrante de la Concordancia, y fue ministro de Hacienda entre 1933 y 1935, destacándose entre otras de sus medidas la creación del Banco Central de la República Argentina. Luis Duhau formó parte del Partido Demócrata Nacional, presidió a la Sociedad Rural Argentina entre 1926 y 1928 y fue ministro de Agricultura entre 1933 y 1935.

Pueden consultarse

Biblioteca "Prof. Emérito Alfredo Palacios", Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

Bibliografía de referencia

Gerchunoff, P. y Llach, L. (1998). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, cap. 3. Buenos Aires, Ariel.

Llach, J. J. (1984) "El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico, los orígenes de la economía política del peronismo". En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 23, n.º 92, Buenos Aires.

Lobato, M. Z. y Suriano, J. (2013). "Trabajo, cuestión social e intervención estatal". En Lobato, M. Z. y Suriano, J. (comps.), *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires, Edhasa.

Murmis, M. y Portantiero, J. C. (2004 [1971]). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, primera parte. Buenos Aires, Siglo XXI. Edición definitiva.

Sidicaro, R. (1995). "Los conflictos entre el Estado y los sectores socioeconómicos predominantes en la crisis del régimen conservador (1930-1943)". En Ansaldi, W., Pucciarelli, A. y Villarruel, J. C., *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1949*. Buenos Aires, Biblos.

Ministerios de Hacienda y Agricultura de la Nación (1934). *El Plan de Acción Económica Nacional ante el Congreso Nacional. Discursos de los Ministros Pinedo y Duhau*. Buenos Aires.

La Conversión, el Cambio y la Política Monetaria.

Discursos pronunciados por el ministro de Hacienda de la Nación, Doctor Federico Pinedo. En las sesiones del 6 de junio (parte I y II) y del 8 de junio (parte III).

... En esas circunstancias, el gobierno ha creído que la política más seria y más sana que podía realizar para defender el porvenir del peso argentino era cambiar el sistema imperante. Era necesario sacar lo que pesaba de un lado del dique, y esto se hizo con los empréstitos de descongelación; pero era necesario también permitir que algunos de los cauces, algunos de los afluentes de ese estanque, se dirigieran directamente al otro lado del dique, para subir el nivel allí y hacer menos probable el estallido de todo el mecanismo.

Y más que todo eso, lo que hacíamos en defensa del peso, al tomar la medida que se trata hoy en esta Cámara, era prevenir, alejar, espero que para siempre, el peligro de la inflación. Aquí no se quería ver que estábamos en un peligro inminente de inflación con el sistema imperante. El campo llamaba la inflación, la campaña la determinaba. La crisis que vino del extranjero había arruinado a los productores rurales, y la política seguida hasta entonces completaba el descalabro. Los bajos precios mundiales se traducían en un número de unidades monetarias inferior al que correspondía al valor de esas unidades. (...)

¿Y quién hubiera aprovechado la actual alza del trigo? No por cierto los chacareros que hubieran precipitado sus ventas, ahogados de deudas, sin obtener la más mínima recompensa por su trabajo anterior. Ese hubiera sido el cuadro de la situación de la campaña argentina. Y unos cuantos acaparadores de trigo, que no son de nacionalidad argentina, habrían tenido todos los beneficios, lo cual podría reportar para nosotros calamidades que no deseamos para ningún otro país.

Hemos interrumpido el ciclo de calamidades que se cernía sobre el país. No hemos cambiado el ciclo desfavorable en favorable, pero hemos puesto un límite al empobrecimiento. Y eso es mucho. Eso era indispensable. Y a todos los señores diputados, de todos los sectores, que han escuchado la voz del país, no les habrá llegado de lo más profundo de la campaña y de lo más céntrico de las ciudades, otra palabra que de aplauso y de estímulo para el gobierno que supo abocarse al problema y afrontar con coraje y con decisión esas contingencias. (...)

Ahora, señores diputados, debo expresar que comprendo que las medidas del gobierno han afectado algunos intereses. Han afectado intereses; no había más remedio que hacerlo. Trataremos, en cambio, de ir hacia la libertad del cambio. ¿Cuándo? Cuando el mundo esté menos trastornado. Acaso podamos ir al cambio libre con moneda oscilante, pero con moneda fija sólo cuando el mundo esté menos trastornado.

La Junta de Granos, la Moneda y los Precios Agropecuarios.

Discursos pronunciados por el ministro de Agricultura de la Nación, Ingeniero Luis Duhau. En las sesiones del 6 de junio (parte I - II y III) y del 8 y 9 de junio (parte IV).

6.- Carácter extraordinario de estas medidas

Si entramos en ese terreno, las razones saltarán espontáneamente a nuestra vista para imponerse con una fuerza incontrastable. Las medidas de emergencia tomadas por el Ejecutivo son de una naturaleza

tal que no podrían ser divulgadas en este recinto sin conspirar seriamente contra su éxito, o malograrlas en absoluto. Todo el plan económico financiero del gobierno forma una trama en que sus partes elementales están íntimamente ligadas. La conversión de la deuda es uno de esos elementos. El régimen del cambio, otro. La valorización de los cereales y productos agropecuarios un tercero. Y así con las demás. Ahora bien, ¿se concibe a un ministro de hacienda tan ingenuo, tan torpe, que venga a proclamar en esta caja de resonancia pública, que es el Congreso, que se propone convertir la deuda pública desencadenando una formidable especulación bursátil, una reacción tal en los tenedores de títulos, que la conversión, si es que hubiera podido hacerse, hubiera costado una suma considerable al gobierno? ¿Quién ha sabido en Inglaterra, si no es el canciller del Tesoro, el misterioso Montagu Norman y algunos miembros y funcionarios del gobierno, que aquel país iba a realizar la conversión más grandiosa de su historia? Pero no sigo, señor presidente, invadiendo el cercado de mi colega de Hacienda, que en el mío propio quedan todavía muchos frutos por recoger.

Si no se concibe, decía, un ministro de Hacienda así, también hubiera sido irremediablemente trágico para el país un ministro de Agricultura que por no saber afrontar virilmente la responsabilidad de guardar un secreto que debía guardarse a toda costa, viniese a esta Cámara a presentar un plan de elevación de los precios rurales mediante el reajuste del valor de la moneda, cumpliendo así un deber hacia el Parlamento, pero olvidando un deber mucho más imperioso, mucho más profundo, que era el de proceder en forma rápida y si-

lenciosa si se habría de actuar con la eficacia requerida por las circunstancias. ¿Imagina la Honorable Cámara la perturbación violentísima que hubiera causado en el mercado de granos y el mercado de cambios el solo anuncio de que el gobierno tenía el propósito definido de dar mayor flexibilidad a la cotización del peso y de elevar los precios agropecuarios? ¿Es posible, señor presidente, que se sostenga que medidas de un carácter tan especial como éstas, que un país se ve forzado a tomar muy pocas veces en su historia, sean sometidas al mismo tratamiento, al mismo proceso de discusión pública, al mismo trámite de suyo lento y a veces accidentado, que siguen las leyes comunes u ordinarias que dicta regularmente el Honorable Congreso para el buen gobierno de la Nación?

Medidas de esta índole, señor presidente, son excepciones en su ocurrencia por el carácter que revisten y por su importancia fundamental. Para tomarlas no había otro camino que cargar con la responsabilidad sobre sí, obrar con celeridad, decisión y energía, y afrontar sus consecuencias ante la opinión pública del país y el Honorable Congreso de la Nación, al cual nos presentamos hoy para que discierna la razón o sinrazón de nuestros actos.

2.3. Discursos de Roberto Ortiz (julio y agosto de 1937)

Discursos ubicados en el contexto de la campaña presidencial para las elecciones de septiembre de 1937, que luego dieron por ganador a Roberto Ortiz, miembro de la Concordancia y radical antipersonalista. En el primer documento se puede apreciar la posición de esta figura sobre

el papel del Estado en relación a la actividad agraria y a la regulación de las organizaciones sindicales (subráyese su concepción sobre estas). El segundo material ilustra el carácter republicano del discurso político de Ortiz, ejemplificado en su postura respecto a la Concordancia, sus referencias al radicalismo yrigoyenista y su idea de “unión nacional”.

Puede consultarse

Ortiz, R. (1937). *Ideario democrático a través de la República*. Buenos Aires, M. Gleizer. Disponible en Biblioteca Nacional “Mariano Moreno”.

Bibliografía de referencia

Horowitz, J. (2001). “El movimiento obrero”. En A. Cattaruzza (dir.), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, tomo VII. Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana.

Korzeniewicz, R. (1993). “Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943”. En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 33, n.º 131, Buenos Aires.

Macor, D. (2001). “Partidos, coaliciones y sistema de poder”. En A. Cattaruzza, *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, tomo VII. Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana.

Rouquié, A. (1983). *Poder militar y sociedad política en la Argentina (I)*, caps. 5-7. Buenos Aires, Emecé.

Ortiz, R. (15 de julio de 1937). Discurso pronunciado en el Teatro “Real”. Rosario, provincia de Santa Fe.

... Este partido me llevó a todas las posiciones políticas que he ocupado, en las que estoy seguro de haberme

mantenido fiel a sus grandes principios. El sostenimiento de altos ideales partidarios en la Presidencia del que es uno de mis contendores en esta campaña, nos puso frente a la misma agrupación demagógica que ahora sostiene su candidatura.

He aceptado una candidatura proclamada por una conjunción de fuerzas políticas de matices distintos, porque soy un convencido de que es esta la única forma de asegurar al país gobiernos realmente democráticos, donde todas las opiniones puedan ser escuchadas y atendidas. (...)

Todas las presidencias argentinas ilustres han necesitado, para surgir y sostenerse, coincidencias con las fuerzas afines. La intransigencia política se ha limitado a provocar gestos románticos, sin mayor repercusión efectiva en el bienestar del país, o ha ocasionado derrumbes institucionales que, por cercanos, no es del caso recordar aquí. (...)

Comenzaré explicando aquí los problemas que suscita la actuación del capital como factor económico de producción. (...)

La acción de un gobierno celoso del bienestar de sus conciudadanos debe llevar la defensa del patrimonio individual hasta hacerlo inmune a los ataques que dirijan contra él las organizaciones económicas cuya mayor potencialidad las hace tender, por propia gravitación, a la absorción exclusivista. (...)

La defensa de la producción agropecuaria no se realiza solamente mediante la fijación de precios mínimos.

También debe organizarse y alentarse la institución del crédito agrario, adecuándolo a las necesidades que el mismo debe satisfacer, porque el productor de la tierra no puede atender sus obligaciones con la precisión de tiempo con que puede y debe hacer lo que el comerciante de la ciudad. (...)

Otros factores que se dirigen a la defensa de la producción agraria es la calidad y regularidad de los productos, que tanto influyen en los mercados extranjeros.

Aún cuando, a primera vista, pudiera creerse que este factor debe ser cuidado por el mismo productor, no puede negarse que cabe al Estado la obligación primordial de estimularlo en toda forma. (...)

Reconozco que falta, en nuestro acervo legislativo, una ley especial que establezca las normas reguladoras de la organización y funcionamiento de los sindicatos gremiales, ley cuya sanción he de auspiciar si llego al ejercicio de la Primera Magistratura. Observo, sin embargo, que aún careciendo de ella, grandes núcleos de trabajadores —los obreros ferroviarios— han sabido organizarse en asociaciones con personería jurídica, que debieran servir de estímulo y de ejemplo a todas las que agrupan a los demás gremios obreros.

La organización sindical disciplina a los trabajadores; les enseña que la noción del derecho va unida, inexorablemente, a la de deber. Genera en ellos el sentimiento de la responsabilidad y el respeto a la jerarquía que nace de la competencia y de la autoridad moral. (...)

Por todo ello considero que auspiciar un movimiento sindical, auténticamente obrero, expresión genuina de los intereses del trabajo, es realizar una obra civilizadora que ningún gobierno, sea cual fuere su orientación política, puede desdeñar en esta hora de intensas transformaciones sociales, aceleradas por el progreso incontenible de la técnica.

Ortiz, R. (30 de agosto de 1937). Discurso pronunciado en la Plaza “1ero. de Mayo”, Paraná, provincia de Entre Ríos.

... La Concordancia ha conseguido aunar agrupaciones políticas con programas aparentemente contradictorios, pero identificados en su orientación patriótica porque así lo exige el momento actual y el imperativo de nuestra conciencia ciudadana. (...)

Estamos apoyados para la prosecución de tales fines por un nacionalismo constructor, no negativo; evolucionista, no reaccionario. Buscamos el aporte de todos los extranjeros que, dentro de las inspiraciones de la Constitución, pueblen nuestras llanuras, labren la tierra, siembren el grano generoso y las sanas ideas. La mala semilla es tan nociva en el surco abierto por el arado como en la mente del hombre. (...)

Y así, unidos, extranjeros y nativos, en una sola aspiración nacional, presentarán un frente inexpugnable al avance del odio y de la regresión. Esa sí que será una rebeldía contra los sistemas negativos del pasado. Este sí será el verdadero dilema que se plantea: o salvamos las instituciones republicanas, que costaron tanto sacrificio, o volvemos a los periodos caóticos de nuestra historia. (...)

No hemos recorrido el territorio de la Nación para ofrecer dádivas ni empleos públicos. Hemos llegado hasta los rincones más apartados del país para hacer un llamado a la conciencia pública; para presentarle un programa de acción democrática, una ejecutoría de manos limpias y el propósito desapasionado pero enérgico de no permitir el avasallamiento de nuestras conquistas civiles por el acicate amenazante de los perturbados o de los demagogos.

Capítulo 3

Cultura, intervencionismo estatal y avance organizativo de la clase obrera en entreguerras (1930-1943)

Gabriel Piro Mittelman

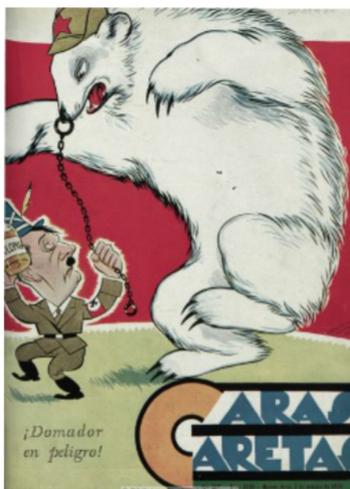
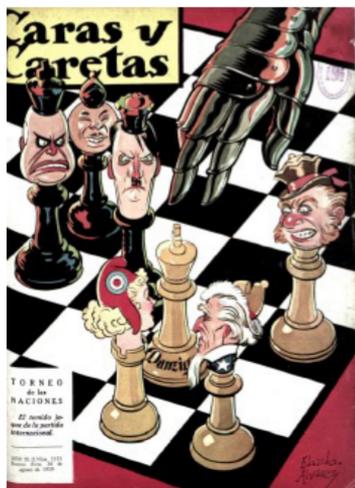
3.1. Tapas de revistas (década de 1930)

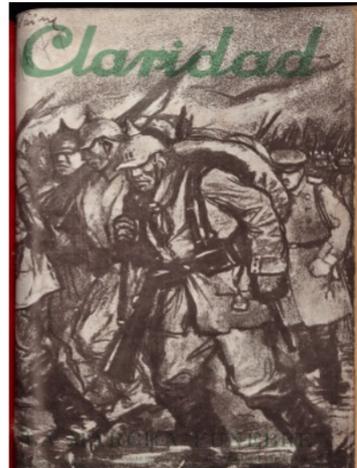
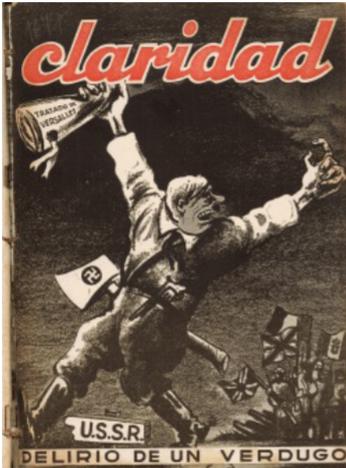
Selección de tapas de revistas de distintos signos políticos que se publicaron durante la década del 1930. Pueden observarse distintos fenómenos como el fascismo, la Guerra Civil Española, la Segunda Guerra Mundial y el avance del comunismo, tópicos que despertaron debates entre los intelectuales, políticos y artistas de la Argentina de entreguerras, lo cual se expresó en la proliferación de publicaciones políticas y culturales.

Caras y Caretas - Claridad

Caras y Caretas, semanario publicado originalmente entre 1898 y 1941. La revista se caracterizó por su amplia cobertura gráfica de hechos de actualidad nacional e internacional, entrelazados con humor político, sátiras de la realidad social del momento y crónicas periódicas. *Claridad*, publicada entre 1926 y 1941 y dirigida

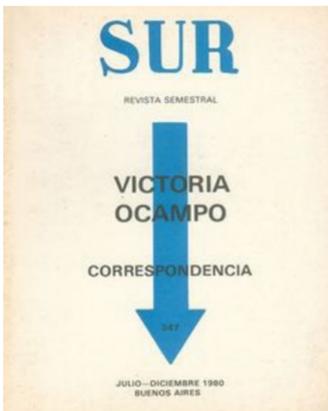
por Antonio Zamora, donde se expresaron tanto grupos literarios (el caso del grupo Boedo), como artísticos (las tapas estuvieron a cargo del grupo Artistas del Pueblo).





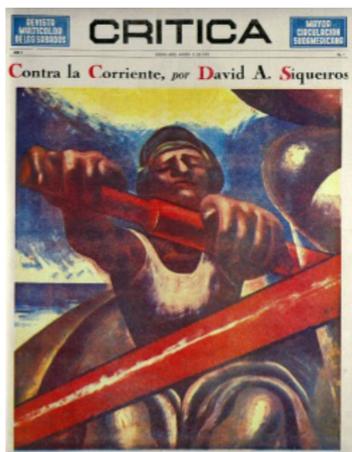
Sur

Sur, fundada por Victoria Ocampo en 1931, la revista combinó la crítica literaria (de lo más actual en Europa y los Estados Unidos) con polémicas filosóficas y políticas, definiéndose en sus editoriales como antinazi (y luego durante el periodo peronista como fuerte opositora al gobierno).



Clarinateda - Crítica

Clarinateda, revista nacionalista autodefinida como anticomunista y antijudía, publicada entre 1937 y 1945. Fue dirigida por Carlos M. Silveyra fundador de la Comisión Popular Argentina contra el Comunismo (1932). *Crítica*, el suplemento “Revista Multicolor de los sábados” dirigido por Jorge Luis Borges y Ulyses Petit de Murat, acompañó entre 1933 y 1934 al famoso diario *Crítica*, de Natalio Botana. En este se reunían reseñas de libros, publicaciones literarias nacionales y extranjeras, destacándose sus tapas a color, como la expuesta del muralista mexicano David Siqueiros.



Pueden consultarse

Biblioteca Nacional "Mariano Moreno". En línea: <<http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/4>>.

Bibliografía de referencia

- Camarero, H. (2007). *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*, caps. 3 y 4. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Graciano, O. (2008). *Entre la torre de marfil y el compromiso político. Intelectuales de izquierda en la Argentina, 1918-1955*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Halperin Donghi, T. (2003). *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Portantiero, J. C. (1987). "Transformación social y crisis de la política", Suplemento La Argentina de los años 30. Momentos y figuras de la crisis. En *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista*, n.º 4.

3.2. Cuadro sobre el presupuesto del gobierno de Fresco

Cuadro de las partidas presupuestarias discriminadas por año y rubros del gobierno de la provincia de Buenos Aires entre 1936 y 1940. Tras la asunción de Manuel Fresco en el año 36 —candidato del Partido Demócrata Nacional, conservador de ideas nacionalistas— el gobierno de la provincia comenzó una fuerte reestructuración de la recaudación y los gastos del Estado, enfocados en la ampliación de sus funciones, en particular aquellas del Departamento Provincial de Trabajo y de la Policía.

Puede consultarse

- Béjar, M. D. (1997). "El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico". En *Cuadernos del CISH*, año 2, n.º 2 y 3. La autora reconstruye el cuadro a partir de la colección completa de leyes del Estado y provincia de Buenos Aires comprendida entre los años 1936 a 1939. Disponible en el Archivo General de la Nación.

Bibliografía de referencia

- Béjar, M. D. (1997). "El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico". En *Cuadernos del CISH*, año 2, n.º 2 y 3. En línea: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2636/pr.2636.pdf>.
- Del Campo, H. (1989). "Sindicatos, partidos 'obreros' y Estado en la Argentina pre-peronista". En Analdi, W. y Moreno, J. L., *Estado y Sociedad en el Pensamiento Nacional*. Buenos Aires, Cántaro.
- Gaudio, R. y Pilone, J. (1988) "Estado y relaciones laborales en el período previo al surgimiento del peronismo, 1935-1943". En Torre, J. C. (comp.), *La formación del sindicalismo peronista*. Buenos Aires, Legasa.
- Korzeniewicz, R. (1993). "Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943". En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 33, n.º 131, Buenos Aires.

Cuadro sobre el presupuesto del gobierno de Fresco

Gastos discriminados por partidas				
RUBRO	AÑO			
	1936	1937	1938	1939
Legislatura	2.367.690	3.096.120	3.152.640	3.010.900
Gobierno	7.452.280	8.644.600	11.023.864	9.516.104
Policia	19.538.500	26.321.220	29.863.300	26.850.180
Departamento de trabajo	187.950	222.228	1.571.300	1.237.840
Radiodifusión	0	48.370	450.580	220.410
Servicio deuda	49.239.711	50.644.693	40.809.775	48.627.373
Hacienda	2.108.400	2.423.840	2.708.360	2.369.130
Costo Recaudación, Dirección Rentas y Banco Provincia	3.105.600	3.259.440	3.977.540	3.758.020
Montepio	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000
Asilo y Subsidios	10.000.000	10.000.000	2.500.000	77.820
Obras Públicas	1.173.158	1.843.758	2.523.160	1.759.722
Dirección General de Higiene	4.789.418	5.580.745	7.559.419	6.974.729
Justicia	3.131.320	3.715.140	4.867.920	4.619.360
Educación	4.772.809	5.335.529	5.759.229	5.857.769

3.3. Boletín de la Confederación General del Trabajo (CGT). Declaración de la Confederación General del Trabajo (CGT) sobre la autonomía del movimiento obrero en 1936 (diciembre de 1935)

Este documento se ubica en diciembre de 1935 tras la ruptura de la Confederación General del Trabajo a raíz del “asalto” de los socialistas y comunistas y la consecuente expulsión de los sindicalistas, poniéndose en el centro de la escena el debate sobre la prescindencia política o no de las centrales sindicales. En esta declaración del grupo de la CGT Independencia (receptivo a la relación con el Partido Socialista y el Partido Comunista), se da cuenta de ello y se toma como “modelo sindical” a la Unión Ferroviaria.

Puede consultarse

Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI).

Bibliografía de referencia

Del Campo, H. (1983). *Sindicalismo y Peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*, primera parte, caps. 2, 3 y 4. Buenos Aires, CLACSO.

Iñigo Carrera, N. (2000). *La estrategia de la clase obrera, 1936*. Buenos Aires, La Rosa Blindada-PIMSA.

Matsushita, H. (1986). *Movimiento obrero argentino, 1930-1945. Sus proyecciones en los orígenes del peronismo*. Buenos Aires, Hyspamérica.

Torre, J. C. (1990). *La vieja guardia sindical y Perón*, cap. 1. Buenos Aires, Sudamericana.

Confederación General del Trabajo (CGT) (7 de febrero de 1936). *Boletín de la CGT*, n.º 95.

La historia de la organización obrera en la Argentina está menos labrada por sus luchas contra el capitalismo, por una empeñosa acción metódica encaminada a levantar el plano de existencia material de la clase, por lo general obra de resoluciones inorgánicas a base de sentimiento y de coraje apagados al día siguiente de la victoria, que por una acción tesonera, siempre renovada, en la conquista y el mantenimiento de la independencia de sus directivas sindicales. Se prefirió una vida orgánica exangüe, sin reflejo en la masa trabajadora, sacrificando con ello la posible colocación preponderante de una organización sindical fuerte en la marcha progresiva de la economía nacional, sin perder ninguna de sus oportunidades, las que sólo el capitalismo aprovechó, a sufrir que los sindicatos cayesen en la órbita de ideologías extrañas en perjuicio de la propia nacida de su misma entraña, al calor de los combates por conquistas inmediatas.

Dentro de estos carriles, estrechos sin dudas pero apropiados al objeto de evitarle a la organización sindical, por un lado, las tutelas políticas que dificultaran la formación de su personalidad, y por otro, la posibilidad de ser vehículo de utopías anacrónicas que la desnaturalizaban, debatieron los sindicalistas durante treinta años, que podrán considerarse como los años heroicos del movimiento obrero en el país para (*ilegible*) de independencia hegemónica, frente al adversario secular. ¿Fue conseguida esta individualidad, este desprendimiento de toda influencia exterior? ¿Se mueven hoy los sindicatos en vista

exclusivamente de sus planes propios? ¿Cumplen su cometido natural o, por lo menos, intentan cumplirlo, de ser las tropas de asalto de la clase trabajadora contra las trincheras capitalistas, guiadas por su exclusiva inspiración?

Tendiendo la vista por el campo sindical, la respuesta puede ser sólo afirmativa. Los grandes sindicatos que actúan en el actual momento se guían por esta norma, bien marcada en la conciencia de sus mayorías determinantes, sin que sus componentes abduquen de ninguna manera de sus inclinaciones particulares respecto de escuelas ideológicas y partidos políticos que asignan en sus programas acciones resolutorias favorables a los problemas que la organización sindical plantea diariamente al capitalismo.

Y este carácter de independencia no significa, ni debe significar, sólo una desvinculación material de “sectas y partidos”, según la letra de estatutos que, hasta ayer, reputaban indispensable asentar este clisé ideológico en su declaración de principios, sino también del mismo grupo que en fuerza de estimular ese carácter amenazaba con el peligro de convertirlo en dogma de un sectarismo exclusivista: se hizo necesario asimismo el extrañamiento de los métodos y reglas conducentes al establecimiento de aquella independencia. Logrado el objetivo, sobran los medios de conseguirlo. Terminado el edificio, se destruye el andamiaje y se aleja a albañiles y maestranza, que no pueden ser necesarios si al mismo tiempo no se ocupan en deteriorar lo construido. Una nueva etapa se abre a la marcha de la organización proletaria.

La primera organización de envergadura que se estableció con el nuevo criterio de independencia, sin premisas, fue la Unión Ferroviaria. Su progreso rápido sobre los viejos planteles de juventud retardada, favorecido por la inexistencia de controversias en su seno, alcanzando, en un lustro, una perfección orgánica hasta entonces desconocida, demostró la bondad del nuevo método de bases sindicales neutralistas y tolerantes, y evidenció la capacidad discernitiva y la autoridad moral adquiridas por la clase obrera nuestra, para la creación de organismos sindicales autónomos sin prescripciones prescindentes ni proscripciones en materia de ideología y de política. Evidenció la seguridad de no poder ya ser desnaturalizado su criterio de clase ni desviada en sus fines sociales porque afronte los problemas en todos sus aspectos, sean económicos o políticos; la seguridad de su poder absorbente, que asimila y transforma en el sentido de su genio todos los valores morales que le llegan del exterior; la seguridad de que los partidos políticos y los hombres de partido en sus líneas de acción paralelas o tangenciales respecto del movimiento obrero, no pueden hacer más que contribuir a resolver sus problemas y a cimentar sus conquistas en el plano de la legislación.

Abierto el camino, la continuidad de la marcha no puede tener solución y, sobre este patrón, se trata hoy la vida sindical, surgiendo a ella organismos obreros rompiendo cercos corporativos y gremialistas, haciendo caso omiso de la contingencia que pueden tener los partidos e incluso, llegado el caso —pues si en ellos ingresan los obreros llevan a ellos también su espíritu nacido en el taller-, llamarlos al cumplimiento de acciones correlativas en la esfera de sus actividades políticas. Pero esto

último no por el tortuoso camino de la diplomacia secreta, del misterio entre luces y el compadrazgo, sino a campo abierto, en plena luz y a voz en cuello. Con independencia real, no con la mentida, que se proclama en la tribuna, para bajar de ella y correr a solicitar favores de los políticos del capitalismo.

En esta hora de clase capitalista convulsionada, violenta y brutal, que subvierte todo los principios mismos que ella había hecho consagrar en instituciones seculares del Estado, que pone a contribución los más perversos instintos, develando con impudicia, ostensiblemente, toda la vileza de su entraña, sus ansias desordenadas de riquezas y de dominio sobre los pueblos pauperizados y la clase trabajadora sumida en la esclavitud legal, se requieren organizaciones sindicales que abarquen en su contemplación todos los órdenes de las actividades sociales capaces de cooperar en la tarea de poner vallas y termino a esa iniquidad desenfrenada. Locura sería desechar el caudal de energías que en todos los ámbitos del régimen levantan su protesta y reclaman un sitio en el combate, máxime en este momento de la historia, en el que dispone el capitalismo de un ejército enorme de reserva que lo hacen resistente a las viejas tácticas sindicales que sólo atacan por el sector de la producción. No se detienen, sin la violencia externa, los brazos productores ante las exigencias del hambre, ni pueden decidir las batallas las solas brigadas de asalto del trabajo, reducidas como están por la técnica industrial. Se requiere el esfuerzo físico y moral de todas las víctimas del régimen que se alzan iracundas en los diversos aspectos de la complejidad social. Nuestras grandes federaciones obreras del mañana inmediato, que ya se diseñan numerosas,

surgen con esa amplitud de noble generosidad, propia de instituciones grávidas de un nuevo orden social que no establece jerarquías ni distingos en la forma del trabajo, y por lo mismo, estimulan el concierto de todas las facultades, de todas las energías capaces de contribuir a su obra revolucionaria.

Están fuera de época los que pretendan envasar el espíritu evolucionado del proletariado moderno que exige espacio para su amplitud, en el estrecho recipiente ideológico de un sindicalismo de formas pretéritas y anquilosadas en prescindencias indeterminadas por su misma generalización y en vedas egoístas que solo pueden concebirse en fundamentos de intereses creados.

Capítulo 4

Primeros gobiernos peronistas y su impacto en el escenario nacional (1943-1955)

Ailén Pagnoni

4.1. Presentación del 1.^{er} Plan Quinquenal (octubre de 1946)

El Primer Plan Quinquenal fue dado a conocer ante la Cámara de Diputados el 21 de octubre de 1946 con la presencia del presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, el vicepresidente, Hortensio Quijano, el secretario técnico José Figuerola, diputados, gobernadores, ministros y funcionarios. A continuación se exhibe una síntesis de la exposición inicial que da Perón junto con Figuerola. Es relevante analizar los contenidos que el primero elige para destacar en cada plan y el hincapié que hace en que el peronismo se inscribe en la historia argentina como quien logrará la independencia económica a partir del año 1946, tras la ya lograda independencia política de 1816.

Puede consultarse

Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación (1946). *Primer Plan Quinquenal (1946-1951)*. Buenos Aires, Subsecretaría de Informaciones.

Bibliografía de referencia

- Altamirano, C. (2011). *Peronismo y cultura de izquierda*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Galante, M. y Jmelniczky, A. (1999). *Políticas migratorias del peronismo con respecto a „refugiados“ de posguerra (1946-1949)*. OPFyl-UBA, Fichas de Cátedra, Historia Argentina III.
- Girbal Blacha, N. (2003). *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Rougier, M. (2012). *La economía del peronismo. Una perspectiva histórica*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Torre, J. C. (2002). "Introducción a los años peronistas". En Torre, J. C. (dir.), *Los años peronistas (1943-1955)*, tomo VIII. Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana.
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002). "La democratización del bienestar". En Torre, J. C. (dir.), *Los años peronistas (1943-1955)*, tomo VIII. Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana.

Presentación del 1.^{er} Plan Quinquenal. Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación (1946). *Primer Plan Quinquenal (1946-1951)*, pp. 7-64. Buenos Aires, Subsecretaría de Informaciones.

(Presidente de la Nación):

Para abordar la consideración integral del plan, estoy obligado, en primer término, a entrar en algunos aspectos de la vida argentina antes de la Revolución, cuya fuerza estamos representando. Cuanto diré aquí no es una crítica a nadie; es un análisis a una situación. No persigo otro propósito que el de aclarar los fenómenos argentinos, haciendo caso omiso de los hombres que han intervenido (...) Empezaré por

mencionar un caso extraordinario que planteó desde el exterior nuestra situación pasada cuando, en una Cámara de un país, un legislador dijo: La República Argentina es nuestra mejor colonia, porque incluso se gobierna y se defiende sola. (Aplausos prolongados). Desgraciadamente, señores, esta afirmación ha sido exacta. He dicho muchas veces que quienes se sentaban en el honroso sillón de Rivadavia, tenían el gobierno político de la Nación, pero no el gobierno económico ni el gobierno social del país (...) No somos en manera alguna enemigos del capital, y se verá en el futuro que hemos sido sus verdaderos defensores. Es menester discriminar claramente entre lo que es el capitalismo internacional de los grandes consorcios de explotación foránea, y lo que es el capital patrimonial de la industria y el comercio. Nosotros hemos defendido a estos últimos, y atacado sin cuartel y sin tregua a los primeros. (Aplausos prolongados) El capitalismo internacional es frío e inhumano; el capital patrimonial de la industria y el comercio representa, a nuestro sentir, la herramienta de trabajo de los hombres de empresa. (...) No somos enemigos del capital, aún foráneo, que se dedica a su negocio; pero sí lo somos del capitalismo, aún argentino, que se erige en oligarquía para disputarle a la Nación el derecho de gobernarse por sí, y al Estado el privilegio de defender al país contra la ignominia o contra la traición (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos). En 1810 fuimos libres políticamente. Ahora anhelamos ser económicamente independientes (...) Ha sido la obra de la Secretaría de Trabajo y Previsión, la primera etapa, vale decir, el primer ciclo de la obra revolucionaria en que estamos empeñados en el orden social, que se ha cumplido, felizmente, hasta

nuestros días, por comprensión y colaboración entre los patronos, los obreros y el Estado. (...) Establecimos también como principio fundamental, que al hombre de trabajo se le puede exigir el esfuerzo y el trabajo, pero no la salud. Combatimos lugares insalubres de trabajo, y obligamos a dar a los trabajadores el descanso (...) Hemos ido eliminando ese oculto desprecio que se sentía por el trabajo y por los trabajadores. (...) Y como no sólo de pan vive el hombre, hemos trabajado también por afirmar tres principios éticos fundamentales, que son la armazón moral de la conciencia social del país: elevar la cultura social en las masas trabajadoras, dignificar el trabajo, y humanizar el capital (...) Nuestro plan considera en esta segunda etapa multiplicar nuestra riqueza y repartirla convenientemente (...) Debemos producir el doble de lo que estamos produciendo; debemos a ese doble multiplicarlo por cuatro, mediante una buena industrialización, es decir enriqueciendo la producción por la industria; distribuir equitativamente esa riqueza y aumentar el estándar de vida de nuestras poblaciones hambrientas, que son la mitad del país; cerrar ese ciclo con una conveniente distribución y comercialización de esa riqueza; y cuando el ciclo, producción, industrialización, comercialización, consumo; se hayan cerrado, no tendremos necesidad de mendigar mercados extranjeros, porque tendremos el mercado dentro del país (Aplausos prolongados) y habremos solucionado con ello una de las cuestiones más importantes, la estabilidad social, porque el hambre es muy mala consejera de las masas. (...) El capital y el trabajo deben ser asociados colaboradores y no fuerzas en pugna, porque la lucha destruye valores (...)

Hemos iniciado ya hace dos años en la Secretaría de Trabajo y Previsión, formando las escuelas para la instrucción de menores en la industria, y hemos de conseguirlo, formar una escuela en cada fábrica, para que esos muchachos que hoy están en los potreros jugando al foot-ball con una pelota de trapo, gasten sus horas en prepararse para el porvenir. (Aplausos prolongados). Aspiramos a lograr en tres años la formación de buenos operarios. Crearemos después las escuelas, de aplicación técnica, para que ellos y otros operarios puedan perfeccionarse para ser capataces, «sobrestantes», etc. Después crearemos la escuela politécnica, donde de esos mismos operarios o capataces podremos formarlos futuros técnicos. (...)

Señores senadores y señores diputados: el Plan de Gobierno que hoy someto a vuestra consideración, elaborado por el Poder Ejecutivo para llevarse a término durante el quinquenio 1947- 1951 (...) es la exposición realizable de los postulados de la revolución nacional, que triunfante con mi gobierno (Aplausos prolongados) ha de colocar a nuestra Patria en el lugar que le corresponde en el concierto mundial. Su finalidad primordial es esencialmente social: colocar la economía del país en forma que dejando de ser privilegio de pocos sea patrimonio de todos en proporción a su capacidad y al esfuerzo que en bien de la comunidad se realice. Esa finalidad primordial, como consecuencia de la movilización de la riqueza y de la intensificación de la producción, tiende a elevar el nivel económico de los ciudadanos y a dotar a todos los argentinos de una vida más culta y más digna (...)

4.2. Presentación del 2.^{do} Plan Quinquenal (diciembre de 1953)

El Segundo Plan Quinquenal fue dado a conocer ante la Cámara de Diputados el 1.º de diciembre de 1953 con la presencia del presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, el vicepresidente, Hortensio Quijano, el secretario técnico Raúl Mendé, diputados, gobernadores, ministros y funcionarios. A continuación se reproduce una síntesis de la exposición inicial que realiza el presidente junto con Mendé donde se expresa el fuerte giro hacia el personalismo que caracterizó al segundo mandato de Perón. Se intensifica, además, un creciente interés en la “divulgación” del plan y en que el pueblo “conozca” sus objetivos, en paralelo a la creación de una importante maquinaria de comunicación que el peronismo había puesto en marcha.

Puede consultarse

Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación (1953). *Segundo Plan Quinquenal (1953-1957)*. Buenos Aires, Subsecretaría de Informaciones.

Bibliografía de referencia

Gené, M. (2005). *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo (1946-1955)*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

James, D. (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, cap. 1. Buenos Aires, Sudamericana.

Peña, M. (2012). “El gobierno del ‘como sí’: 1946-1955”. En *Historia del pueblo argentino (1500-1955)*. Buenos Aires, Emecé.

Plotkin, M. B. (2007). *Mañana es San Perón*. Buenos Aires, Eduntref.

Sidicaro, R. (2002). *Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-1955/ 1973-1976/ 1989-1999*, cap. 2, Buenos Aires, Siglo XXI.

Presentación del 2.^{do} Plan Quinquenal. Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación (1953). *Segundo Plan Quinquenal (1953-1957)*, pp. 11- 25 y 485-486. Buenos Aires, Subsecretaría de Información.

(Presidente de la Nación):

El primer acto ha de ser destinado a que todos los argentinos lo conozcan (*al Segundo Plan*), para que cada uno de ellos pueda poner su patriotismo, su buena fe y su decisión en llevarlo adelante y aplicarlo hasta en el último rincón de la República, para que, asegurando así una absoluta unidad de acción, se ponga en ejecución la Unidad de concepción del Gobierno (...) El 1er. Plan Quinquenal, por circunstancias sobradamente conocidas, no pudo tener ni la racionalización absoluta de su contenido, ni tampoco los estudios bases permitieron afirmado en realidades absolutas, desde que la falta de estadísticas, la falta de censos y el desconocimiento en que el país vivía de su propia realidad no me permitieron realizar una planificación perfecta. La base de toda planificación es siempre la información, y careciendo de esa información fueron solamente nuestros conocimientos personales, nuestros cálculos y nuestras apreciaciones los que dieron la base para armar todo ese 1er. Plan Quinquenal (...) Es indudable que puedo presentar hoy a los compañeros legisladores algo más completo y más perfecto que lo que hice hace seis años en este mismo recinto (...) Un plan de gobierno, para que tenga alma, debe tener una doctrina, ya que la doctrina nacional es la verdadera alma colectiva del Pueblo; y de esa alma colectiva del Pueblo está animado profundamente el Plan Quinquenal que hemos de someter a la conside-

ración de los señores legisladores (...) La doctrina del 2do Plan Quinquenal no puede ser otra que la doctrina aceptada por el Pueblo, para ser gobernado según ella. Es la Doctrina Peronista, cuyos principios conforman el alma del 2do Plan y que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política (...) La ejecución del Plan corresponde al Estado y al Pueblo. La ley establece que el Poder Ejecutivo determinará la responsabilidad de sus organismos a los efectos del cumplimiento de los objetivos que se establecen para la acción del Estado; y el Pueblo y sus organizaciones sociales, económicas y políticas, mediante el desarrollo libre de sus actividades, habrán de cumplir los demás objetivos con el apoyo del Estado hasta los límites previstos en cada materia (...) El segundo plan Quinquenal es de todos y para todos. Del Pueblo y para el Pueblo. El gobierno puede controlar en parte su ejecución, pero es el Pueblo el único capaz de exigir su cumplimiento total. De allí la necesidad de que todo el Pueblo conozca el Plan, y con ese fin la formulación del Plan es accesible a todo el mundo. El control del Pueblo es más importante que el control del Estado.

(Secretario Técnico):

... Después de la palabra siempre elocuente y magnífica del general Perón (...) yo necesito decir, en homenaje a la verdad, que en este país la planificación es idea, creación original y obra exclusiva del general (...) el Pueblo ha respondido a las previsiones y a los objetivos del Plan Económico, porque ha sido persuadido por el general Perón, porque el Pueblo hace lo

que el Gobierno quiere cuando sabe que el Gobierno como en el caso del general Perón hace también lo que el Pueblo quiere (...) Los mensajes, habitualmente se dirigen a los señores diputados y a los señores senadores. Este mensaje, por especial decisión del general Perón, se dirige al Pueblo que representan los señores senadores y los señores diputados, y Pueblo, en toda la redacción del mensaje, por expresa disposición del Excelentísimo señor Presidente, se ha escrito con mayúscula como se escriben con mayúsculas Gobierno y Estado, que, al fin de cuentas, no son, de acuerdo con la Doctrina Peronista, sino instrumentos que sirven al Pueblo. Las razones, además, son muy simples. Este Parlamento es, por primera vez un Parlamento del Pueblo. El Plan ha sido consultado con el Pueblo y es nada más que la expresión de la Doctrina Peronista, conocida por el Pueblo a través de todas las expresiones de Perón que, además de ser Presidente de la República, es el primer maestro de los argentinos.

(Palabras finales de Perón)

... Para eso, señores, lo primero que este Plan necesita es su divulgación total en la República, para que no quede un solo argentino que desconozca los designios que son propios del Pueblo argentino y que nosotros hemos tratado de cristalizar en el plan de gobierno. Cuando cada uno de los argentinos sepa que este plan del Pueblo ha de ser cumplido integralmente por el Pueblo, cuando cada argentino se persuada de la necesidad de que él piense en estos objetivos todos los días, y que todos los días realice una acción para cumplirlos, el éxito del Plan estará total y absolutamente asegurado.

4.3. Obreros Textiles (agosto de 1949)

Fuente editada por obreros comunistas textiles adheridos al Movimiento Pro Democratización e Independencia de los Sindicatos, creado en 1948 por iniciativa de las entidades gremiales vinculadas al partido de ese signo político. Muestra las tensiones internas en el gremio textil, la coyuntura económica de crisis y la regimentación interna de la organización sindical. Esta fuente se encuentra en el Archives départementales de Seine-Saint-Denis, en Francia, dado que la militancia comunista mantuvo un vínculo con la Federación de Trabajadores Textiles de París.

Puede consultarse

Archives départementales de Seine-Saint-Denis (Francia).

Bibliografía de referencia

Acha, O. y Quiroga, N. (2012). "La normalización del primer peronismo en la historiografía argentina reciente" y "Pliegues de la normalización de los estudios sobre el primer peronismo: complementos y aclaraciones". En *El hecho maldito. Conversaciones para otra historia del peronismo*. Rosario, Prohistoria.

Camarero, H. (2004 [1971]). "Claves para la relectura de un clásico". En Murmis, M. y Portantiero, J. C., *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires, Siglo XXI. Edición definitiva.

Doyon, L. (2006). *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*, cap. 9. Buenos Aires.

Schiavi, M. (2013). *El poder sindical en la Argentina peronista (1946-1955)*. Buenos Aires, Imago Mundi.

Torre, J. C. (1990). *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del Peronismo*, caps. 4-7. Buenos Aires, Sudamericana.

Obreros Textiles (primera quincena de agosto de 1949). *Por una AOT unida e independiente*. Editado por la comisión de obreros arbitrariamente expulsados de la organización, año I, n.º 1.

Exijamos el inmediato aumento de salarios. Luchando unidos lo conquistaremos.

¿No es evidente que cuando los ‘capos’ del sindicato violaron y violan la democracia sindical expulsando obreros, negando asambleas deliberativas, golpeando e interviniendo comisiones internas, rechazando justas proposiciones obreras como la escala móvil, el salario vital, el salario igual, la garantía horaria es para mejor servir a sus amos, los oligarcas textiles, en la innoble tarea de fijar, contra la ley 12.921 de salario vital, salarios de hambre de 1,35, 2,05 y 2,40 por hora; menores aún para las mujeres? (...) ¿Por qué si este es el reclamo de todo el gremio el Consejo Directivo no lo exige a los patrones? ¿Por qué impiden y dificultan las asambleas? Ha llegado el momento, pese al sabotaje de los jerarcas del Consejo, de desplegar activamente nuestra lucha por el aumento (...) En cada fábrica, en cada sección, en cada turno, amplias comisiones pro aumento que, unidas entre sí, lleven y dirijan la lucha por el aumento. Integradas por delegados y miembros de comisiones internas y gran cantidad de obreros...

Triunfa la democracia sindical en Lanin

El sábado 23 de julio, por la mañana, el secretario de la Comisión Interna de Piccaluga, Lanin, fue al piso Confección Fina y comunicó a las obreras que su delegada Antonia Banegas, libremente elegida por ellas

y que las dirigió en la conquista de mejoras fundamentales como la del aumento del 50 por ciento sobre los salarios del mal convenio de tejido de punto, no podía seguir siendo delegada del piso. Tal actitud de dicho “secretario” provocó una ola de indignada protesta entre todo el personal. ¿Cree usted que sabemos lo que es democracia sindical? No es eso, son órdenes de “arriba” decía dicho “secretario”. No vamos a tolerar que elementos ajenos al gremio, los de “arriba” como usted los llama, impidan que nosotras elijamos las obreras que queremos; respondieron las obreras.

Y así fue. Cuando inmediatamente ese “secretario” llamó a votar por delegada del piso, en una elección secreta ejemplar las obreras dieron una lección de dignidad obrera y de independencia, de no aceptar mansamente órdenes de “arriba”.

Por 300 votos contra 2 las obreras eligieron nuevamente a Antonia Banegas delegada. Ahí no paró la cosa. Cuando despechado y rabioso por la lección recibida ese “secretario” dijo que no reconocía los resultados de la elección, no sólo ratificaron su elección sino que nombraron una comisión que junto con Antonia Banegas dirigirá a las obreras del piso en la defensa de sus intereses.

4.4. Educación y doctrina peronista (1955)

A continuación se presentan imágenes escogidas de dos libros de primaria que expresan los objetivos especificados en el Segundo Plan Quinquenal: que los programas educativos se orienten a difundir y a enseñar pedagógicamente a la población los lineamientos económicos fundamentales del plan.

Pueden consultarse

Gutiérrez Bueno, A. (1955). *Privilegiados*. Kapelusz, Buenos Aires y Domínguez, M. A. (1955). *Ronda Infantil*. Kapelusz, Buenos Aires.

Bibliografía de referencia

Domínguez, M. A. (1955). *Ronda Infantil*. Kapelusz, Buenos Aires.

García Sebastiani, M. (2005). *Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*. Buenos Aires, Prometeo.

Gené, M. (2005). *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo (1946-1955)*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez Bueno, A. (1955). *Privilegiados*. Kapelusz, Buenos Aires.

Plotkin, M. B. (1995). "Rituales políticos, imágenes y carisma: la celebración del 17 de octubre y el imaginario peronista, 1945-1951". En Torre, J. C. (comp.), *El 17 de octubre de 1945*. Buenos Aires, Ariel.

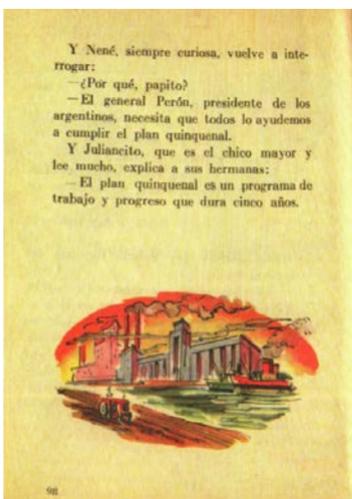
Ramacciotti, K. y Valobra, A. M. (2004). *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*. Buenos Aires, Proyecto Editorial.



Gutiérrez Bueno, 1955 (pp. 35 y 81).



Domínguez, 1955 (pp. 67 y 92).



Domínguez, 1955 (pp. 97 y 98).

4.5. Revista *Argentina Libre*. Caricaturas satíricas antiperonistas (agosto, octubre, noviembre de 1946 y enero de 1947)

La publicación *Argentina Libre* (antes llamada *Antinazi*) ofrecía sus páginas a la oposición antiperonista compuesta por radicales, socialistas, conservadores y demócratas progresistas. Editada por el socialista Guillermo Korn fue clausurada varias veces y finalmente dejó de imprimirse a fines de 1947. Esto se inscribe en el contexto del cierre de varias publicaciones por el aparato peronista y en la consolidación de un grupo de medios que dependía económicamente del Estado.

En la primera de las caricaturas, el socialista José Antonio Ginzo, que firmaba con el seudónimo Tristán, muestra al presidente Perón educando a los miembros de la Corte Suprema en el “idioma” peronista con fuertes referencias a los totalitarismos. En la segunda, Tristán vuelve a caricaturizar al peronismo, pero esta vez el tema es el Primer Plan Quinquenal. En la tercera, el ilustrador Eduardo Álvarez, bajo el seudónimo Reco, también hace referencia al Primer Plan Quinquenal, pero haciendo énfasis en el futuro de la educación primaria tras las reformas que presenta el plan. La cuarta, de Reco también, presenta a Perón construyendo a “sus” descamisados a medida y con chaquetas militares.

Pueden consultarse

Hemeroteca de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno”.

Bibliografía de referencia

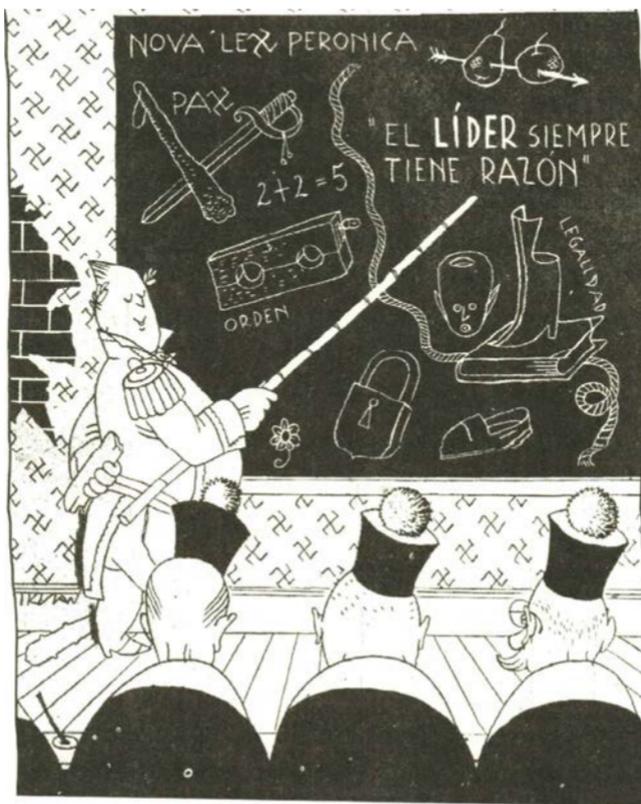
Altamirano, C. (2011). *Peronismo y cultura de izquierda*, introducción y caps. 1-3. Buenos Aires, Siglo XXI.

Barry, C. (2009). *Evita Capitana. El Partido Peronista Femenino, 1949-1955*. Buenos Aires, Edutref.

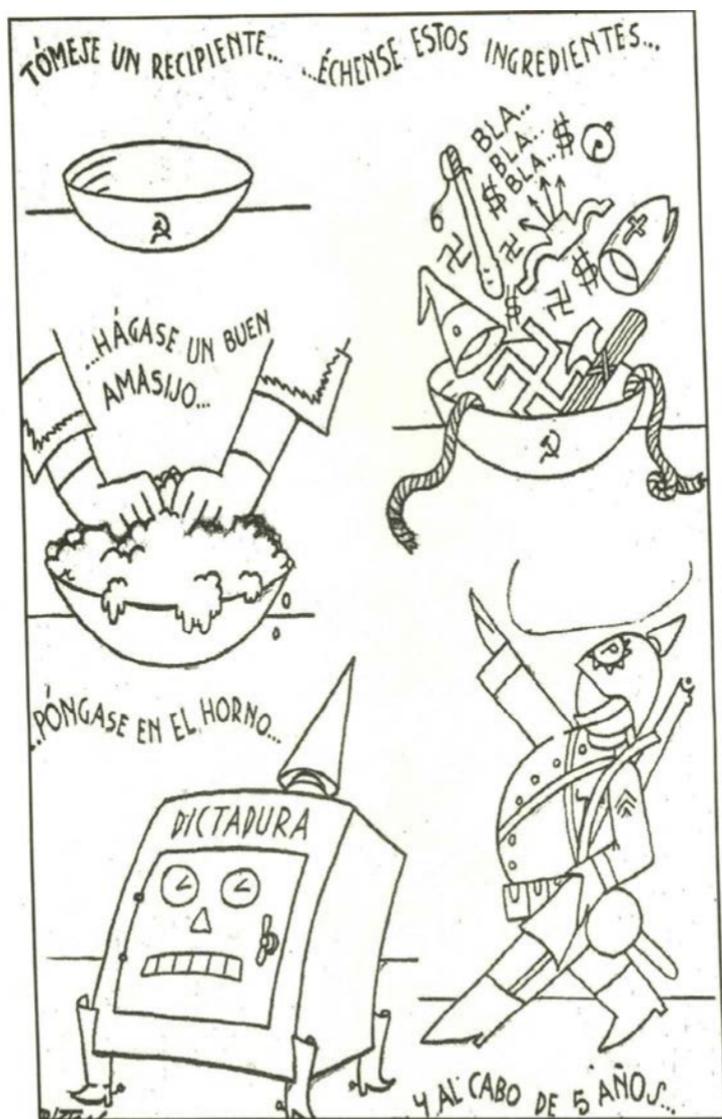
Caimari, L. (1995). *Perón y la Iglesia católica*, parte IV. Buenos Aires, Ariel.

Plotkin, M. B. (2007). *Mañana es San Perón*. Buenos Aires, Edutref.

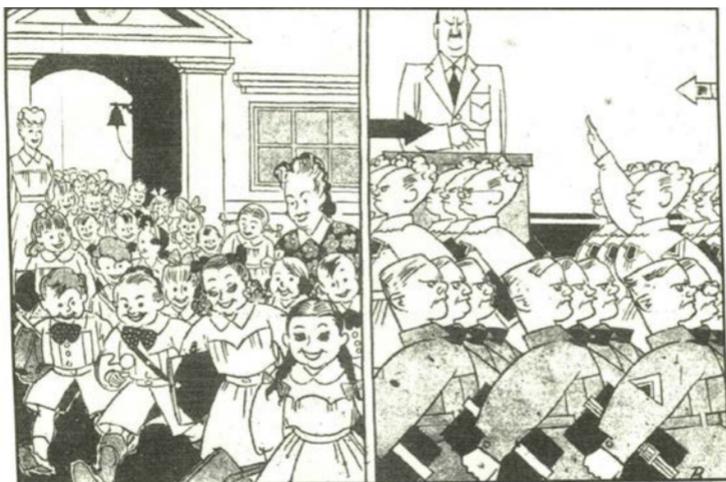
Ramacciotti, K. y Valobra, A. M. (2004). *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*. Buenos Aires, Proyecto Editorial.



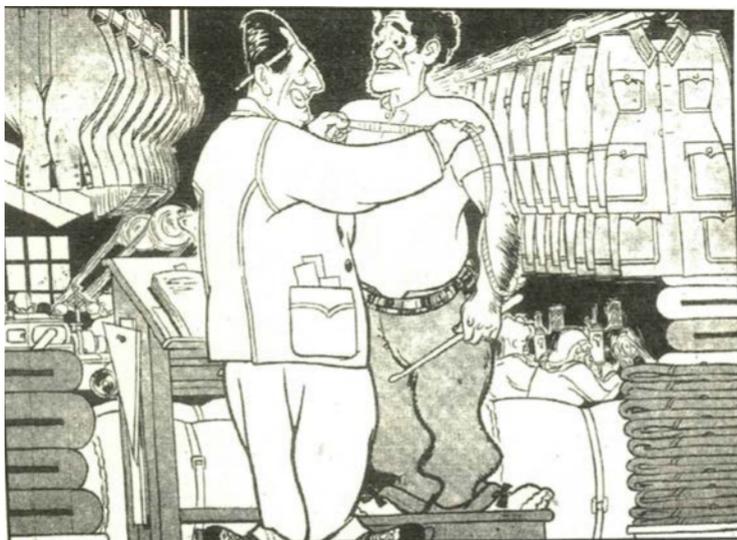
1. *Argentina Libre* (29 de agosto de 1946).



2. Argentina Libre (24 de octubre de 1946).



3. *Argentina Libre* (16 de enero de 1947).



4. *Argentina Libre* (3 de noviembre de 1946).

Capítulo 5

Ofensiva patronal y resistencia obrera (1955-1966)

Javier Díaz

5.1. Programa de La Falda. Confederación General del Trabajo (CGT) (1957)

Programa aprobado en el Plenario Nacional de Delegaciones Regionales de la CGT y de las 62 Organizaciones, celebrado en La Falda a fines de 1957. En el marco de una reactivación del movimiento obrero encabezado por una nueva dirigencia más combativa y tras el Congreso Normalizador de la CGT que dio origen a las 62 Organizaciones, la Regional Córdoba de esa central convocó a un plenario nacional que tuvo como resultado este programa. El documento fue estructurado en torno a las tres banderas del peronismo (independencia económica, justicia social y soberanía política) y constituye una enérgica proclama de reivindicaciones por una profundización de la política económica y social de corte nacionalista y estatista, todo ello inscripto en el marco de la creciente represión del gobierno de facto de Aramburu-Rojas.

Puede consultarse

Sindicato Federación Gráfica Bonaerense. En línea: <<http://www.cgtargetinos.org/documentos.htm>>.

Bibliografía de referencia

James, D. (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, caps. 2-4. Buenos Aires, Sudamericana.

Melon Pirro, J. C. (2009) *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del 55*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Spinelli, M. E. (2005). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la "revolución libertadora"*. Buenos Aires, Biblos.

Torre, J. C. (1983). *Los sindicatos en el gobierno*, pp. 9-40 y 157-158. Buenos Aires, CEAL.

Confederación General del Trabajo (agosto de 1957). *Programa de La Falda*.

El Programa de La Falda

Para la Independencia Económica:

a) Comercio exterior:

- Control estatal del comercio exterior sobre las bases de la forma de un monopolio estatal.

- Liquidación de los monopolios extranjeros de importación y exportación.

- Control de los productores en las operaciones comerciales con un sentido de defensa de la renta nacional. Planificación del proceso en vista a las necesidades del país, en función de su desarrollo histórico, teniendo presente el interés de la clase laboriosa.

- Ampliación y diversificación de los mercados internacionales.

- Denuncia de todos los pactos lesivos de nuestra independencia económica.

- Planificación de la comercialización teniendo presente nuestro desarrollo interno.

- Integración económica con los pueblos hermanos de Latinoamérica, sobre las bases de las experiencias realizadas.

b) En el orden interno:

- Política de alto consumo interno; altos salarios, mayor producción para el país con sentido nacional.

- Desarrollo de la industria liviana adecuada a las necesidades del país.

- Incremento de una política económica tendiente a lograr la consolidación de la industria pesada, base de cualquier desarrollo futuro.

- Política energética nacional; para ello se hace indispensable la nacionalización de las fuentes naturales de energía y su explotación en función de las necesidades del desarrollo del país.

- Nacionalización de los frigoríficos extranjeros, a fin de posibilitar la eficacia del control del comercio exterior, sustrayendo de manos de los monopolios extranjeros dichos resortes básicos de nuestra economía.

- Soluciones de fondo, con sentido nacional a los problemas económicos regionales sobre la base de integrar dichas economías a las reales necesidades del país, superando la actual división entre “provincias ricas y provincias pobres”.

- Control centralizado del crédito por parte del Estado, adecuándolo a un plan de desarrollo integral de la economía con vistas a los intereses de los trabajadores.

- Programa agrario, sintetizado en: mecanización del agro, “tendencia de la industria nacional”, expropiación del latifundio y extensión del cooperativismo agrario, en procura de que la tierra sea de quien la trabaja.

Para la Justicia Social:

- Control obrero de la producción y distribución de la riqueza nacional, mediante la participación efectiva de los trabajadores:

en la elaboración y ejecución del plan económico general, a través de las organizaciones sindicales;

participación en la dirección de las empresas privadas y públicas, asegurando, en cada caso, el sentido social de la riqueza;

control popular de precios.

- Salario mínimo, vital y móvil.

- Previsión social integral:

unificación de los beneficios y extensión de los mismos a todos los sectores del trabajo.

- Reformas de la legislación laboral tendientes a adecuarla al momento histórico y de acuerdo al plan general de transformación popular de la realidad argentina.

- Creación del organismo estatal que con el control obrero posibilite la vigencia real de las conquistas y legislaciones sociales.

- Estabilidad absoluta de los trabajadores.

- Fuero sindical.

Para la Soberanía Política:

- Elaboración del gran plan político-económico-social de la realidad argentina, que reconozca la presencia del movimiento obrero como fuerza fundamental nacional, a través de su participación hegemónica en la confección y dirección del mismo.

- Fortalecimiento del estado nacional popular, tendiente a lograr la destrucción de los sectores oligárquicos antinacionales y sus aliados extranjeros, y teniendo presente que la clase trabajadora es la única fuerza argentina que representa en sus intereses los anhelos del país mismo, a lo que agrega su unidad de planteamientos de lucha y fortaleza.

- Dirección de la acción hacia un entendimiento integral (político-económico) con las naciones hermanas latinoamericanas.
- Acción política que reemplace las divisiones artificiales internas, basadas en el federalismo liberal y falso.
- Libertad de elegir y ser elegido, sin inhabilitaciones, y el fortalecimiento definitivo de la voluntad popular.
- Solidaridad de la clase trabajadora con las luchas de liberación nacional de los pueblos oprimidos. Política internacional independiente.

5.2. Asociación Coordinadora de Instituciones Empresarias Libres (ACIEL) (diciembre de 1958)

Declaración de la Asociación Coordinadora de Instituciones Empresarias Libres (ACIEL), agrupación intersectorial que nucleó a la Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural Argentina y la Unión Industrial Argentina. En el documento se argumenta que es beneficioso para el conjunto de la sociedad que los empresarios tengan un mayor control sobre la producción. En esa línea se reclama al gobierno que modifique la legislación para facilitar los despidos y la movilidad de los trabajadores en el interior de las fábricas.

Puede consultarse

Pinedo, F. (1968). *Trabajoso resurgimiento argentino*. Buenos Aires, Fundación Banco de Galicia.

Bibliografía de referencia

- Basualdo, E. (2006). "La segunda etapa de sustitución de importaciones y el papel del endeudamiento externo (1956-1975)". En *Estudios de Historia Económica Argentina. Desde Medios del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires, FLACSO-Siglo XXI.
- James, D. (1981). "Racionalización y respuesta de la clase obrera. Contextos y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina". En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 21, n.º 83, Buenos Aires.
- Rapoport, M. (2015). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, cap. 5. Buenos Aires, Emecé.

Pinedo, F. (diciembre de 1958). "Para ACIEL al comenzar su acción. Contra la inflación, el dirigismo y la tiranía sindical".

Mejor empleo de la mano de obra y de los medios de trabajo (...)

34. Es necesario confesar que nada se hace para que los empresarios argentinos puedan organizar el trabajo en forma más eficiente y mucho se hace para que ello sea imposible. Actúan en ese sentido perturbador medidas gubernativas y los sindicatos, que han sido generalmente apoyados por las autoridades para que hagan lo que no deben hacer y para impedir a los empresarios lo que en interés general debe hacerse.

35. ¿Puede alguien creer que se sirve un interés público —y el interés de la generalidad de la masa trabajadora— empeorando la ya deplorable ley de despidos, que estimulaba la indisciplina y el incumplimiento de sus deberes por los trabajadores menos trabajadores,

los que ahora gozarán de un premio fantástico si se hacen separar de sus puestos? Era muy razonable la idea básica que inspiraba la ley originaria: un empleado que trabaja años enteros en una empresa, no puede ser colocado en la calle de un día para otro, acaso en imposibilidad o dificultad de encontrar otro empleo similar. Al empleado despedido sin culpa de su parte hay que asegurarle, a cargo del empleador o cubierto por un seguro, una compensación razonable del sueldo de que se ve privado hasta que esté en condiciones de encontrar otro trabajo; pero ese derecho totalmente justificado nada tiene que ver con el sistema de premiar al que faltando realmente a sus obligaciones de trabajar como se debe es separado de su puesto y privado de un sueldo que no gana. Desde otro punto de vista resulta absurdo que al empresario capaz de racionalizar su industria y de hacer su tarea con menos mano de obra se le impida hacerlo —como le conviene a él y a la sociedad en su conjunto— estableciendo para el caso de reducción de personal la obligación de pagar indemnizaciones exorbitantes que anulan el beneficio de la racionalización del trabajo; y es grotesco que el empleador que necesita reducir su personal porque sus ingresos no alcanzan para pagar los salarios o porque debe reducir la producción por no haber mercado para sus productos, sea impedido de tomar medidas de ese orden y obligado a ir a la quiebra como paso previo de su saneamiento.

36. Impedir una relativa movilidad en el trabajo, por transferencia de operarios de una sección a otra de la misma empresa, según lo requiera el buen servicio o el traspaso de obreros ocupados en actividades estancadas o en retroceso a actividades en desarrollo es

conspirar contra la producción eficiente y sacrificar el interés general —no el del patrón— a algo que nada puede aprovechar a los trabajadores. Es absurdo considerar que es una “conquista” de los trabajadores la permanencia en puestos en que no se los necesita, el privar a los patrones de la necesaria facultad de pasar los obreros o empleados de donde están de más a donde hacen falta para la buena marcha de la empresa, privada o pública. Las autoridades han estado sin embargo reiteradas veces del lado de los sindicatos en los conflictos que se plantean por la pretensión antisocial del personal de impedir a los empresarios el necesario control de sus establecimientos, como si subestimaran la necesidad de disciplina y jerarquía en el trabajo, sin lo cual no puede haber producción abundante y barata. Es razonable que existan garantías contra la arbitrariedad patronal en el uso abusivo de su poder de dirección, pero es absurda y destructora la pretensión de que los patrones no dirijan sus fábricas; y el gobierno no cumple su deber si contribuye a que eso suceda.

5.3. Puesta en práctica del Plan CONINTES (noviembre de 1958 y marzo de 1960)

Decretos sancionados por el gobierno de Frondizi vinculados a la puesta en vigencia y reglamentación del Plan CONINTES. El primero de ellos, el 9880, de carácter secreto, fue sancionado en noviembre de 1958. En él se caracteriza la situación como un estado de necesidad y se declara la subordinación de las policías provinciales a las fuerzas armadas para enfrentar la agitación. Dos años más tarde, en marzo de 1960, el decreto 2628 habla de la existencia de

un plan subversivo de alcance nacional y pone en ejecución el Plan CONINTES. Asimismo, en este decreto se menciona la división del territorio en zonas, subzonas y áreas de defensa.

Pueden consultarse

Boletín Oficial de la República Argentina. Decreto 2628/60. En línea:

<<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/10885386/null>>.

Boletín Oficial de la República Argentina. Decreto 9880/58. En línea:

<<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/10270479/null>>.

Bibliografía de referencia

Pontoriero, E. (primer semestre 2015). "Estado de excepción y contrainsurgencia: el Plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962)". En *Contenciosa*, Año III, n.º 4.

Schneider, A. (2006). *Los compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo (1955-1973)*, caps. 2-4. Buenos Aires, Imago Mundi.

Smulovitz, C. (1988). *Oposición y gobierno: los años de Frondizi*, caps. 2, 3, 7 y 9, 2 tomos. Buenos Aires, CEAL.

Decreto 9880/58.

Norma: DECRETO S 9880/1958

Emisor: PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Sumario: Decretos secretos y reservados -- Publicación conforme lo establecido por el dec. 2103/2012.

Alcance: Particular

Fecha de Emisión: 14/11/1958

Publicado en: BOLETIN OFICIAL, 05/03/2013

VISTO el estado de sitio que rige en todo el país, las graves perturbaciones advertidas en distintos aspectos de la vida nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la intensa agitación que perturba esenciales actividades de la vida de la República constituye un evidente peligro para las instituciones y el orden público;

Que es un expreso deber constitucional del Poder Ejecutivo Nacional mantener con energía y decisión el orden nacional y la paz interior;

Que el grave estado de necesidad que ha motivado la declaración del estado de sitio hace necesario que las Fuerzas Armadas de la Nación ejecuten los planes previstos en los Artículos 13, inciso 7; 25, inciso 9; 26, incisos 9 y 27, inciso 9 de la Ley Orgánica de los Ministerios N°14.439; que en el cumplimiento de su misión, las Fuerzas Armadas deben proceder con toda rapidez y absoluta energía a efectos de asegurar el pronto restablecimiento del orden público;

Que como lo tiene declarado la Corte Suprema de Justicia Nacional, las graves perturbaciones advertidas y la doctrina que informa el texto del Artículo 31 de la Constitución Nacional, facultan al Gobierno Federal a subordinar las policías provinciales a las fuerzas militares para asegurar el cumplimiento de su objetivo;

Que es innegable el derecho que en tales circunstancias le asiste al Poder Ejecutivo Nacional de ejercer el poder de policía en todo el territorio de la República, sin que ello signifique una mengua de las autonomías provinciales,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS DECRETA:

Art. 1.- Declárase, a partir de las 12 horas del día 14 la vigencia del Plan de Conmoción Interior del Estado (Plan “Conintes”), en todo el territorio del país.

Art. 2.- Desde ese mismo momento quedan subordinadas a las autoridades militares las respectivas policías provinciales.

Art. 3.- Por el Ministerio de Defensa Nacional y Secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica se adoptarán las medidas necesarias para poner en ejecución de inmediato, el Plan de Conmoción Interior del Estado (Plan “Conintes”).

Art. 4.- El Ejército, la Armada Nacional y la Aeronáutica Militar actuarán con toda rapidez y máxima energía en el cumplimiento de las misiones que les sean asignadas.

Art. 5.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se afectarán a Rentas Generales con imputación al mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17, inciso a) de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley N°23.354/56), debiendo el Ministerio de Economía resolver se anticipe en forma inmediata a las Secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica, los importes que éstas requieran, para el cumplimiento de sus respectivas misiones.

Art. 6.- El presente decreto será refrendado por la totalidad de los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 7.- Comuníquese y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional.

FRONDIZI.

Decreto 2628/60

Buenos Aires, miércoles 16 de marzo de 1960

Año LXVIII

Número 19.185

Ministerio de Defensa Nacional

INTIMIDACIÓN PÚBLICA

REPRESIÓN—Normas militares para la represión de los actos terroristas

Decreto N° 2.628

Bs. As., 13/3/60.

VISTA en reiteración de graves atentados terroristas contra la vida y el patrimonio de los habitantes del país, y

CONSIDERANDO: que la distribución geográfica de los cometidos prueba, como ya lo ha anunciado este Gobierno, la existencia de un plan subversivo de alcance nacional, destinado a sembrar el pánico por medios vandálicos; que el mantenimiento de la paz pública es la primera de las obligaciones del Gobierno Federal; que las Fuerzas de Seguridad de las Provincias son organismos primordiales para la tarea de vigilancia y protección directa de la vida y bienes de los habitantes; que la coordinación de su acción con la de las Fuerzas Armadas resulta imprescindible para aumentar la eficacia de la acción de los poderes públicos; que en ese sentido es procedente y conveniente subordinar las Policías Provinciales a las autoridades militares, según lo ya previsto por el Decreto "S" 9.880 del 14 de noviembre de 1958 firmado en Acuerdo General de Ministros,

el Presidente de la Nación Argentina,

decreta:

Artículo 1°.—Pónese en ejecución pública en todo el territorio del país, a partir de las cero horas del día 14 de marzo de 1960, el estado de Conmoción Interior del Estado (Plan Conintes) declarado con fecha 14 de

noviembre de 1958, por decreto dictado en Acuerdo General de Ministros.

Art. 2°.—En consecuencia de lo anterior, los secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas dispondrán que las autoridades de ejecución del Plan Conintes (comandante en jefe del Ejército “Conintes” y Comandos equivalentes en Marina y Aeronáutica), hagan efectiva la subordinación de las policías provinciales, previstas en el Decreto “S” número 9.880 del 14 de noviembre de 1958, en la medida indispensable a las necesidades concretas de cada Zona o Subzona de Defensa.

Art. 3°.—El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el 78 13 de marzo de 1960 Departamento del Interior, de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 4°.—Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en los boletines públicos de las Secretarías de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica y archívese.

FRONDIZI—Alfredo R. Vitolo—Justo P. Villar—

Rodolfo A. Larcher- Gastón C. Clement—Ramón A.
Abrahín

Capítulo 6

Peronismo y radicalismo en la encrucijada de la proscripción (1955-1966)

Manuela Álvarez

6.1. “Matera: un lugar bajo el sol entre derechas e izquierdas”. *Primera Plana* (noviembre 1962)

El presente artículo periodístico presenta un análisis del peronismo y sus diversas tendencias en los comienzos de la década del 60. Este da cuenta de un “giro a la izquierda” del movimiento, centrado en la figura de Raúl Matera como hombre de diálogo entre las diversas corrientes peronistas, quien cuenta con el apoyo de Vandor y Framini. Este sector catalogado como “izquierdista” por el texto, al ser influido por los escritos trotskistas y por la coyuntura de alzamiento de las clases populares y obreras a nivel internacional, se alza contra la vieja derecha peronista caracterizada como “nazis-tizante”. Asimismo, en el cuerpo del documento se menciona la relación establecida con militantes comunistas, entre ellos Ernesto Giudici que aparece como “Ernesto Giúdice”.

Puede consultarse

Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI).

Bibliografía de referencia

Amaral, S. y Ben Plotkin, M. (comps.) (1993). *Perón, del exilio al poder*. Buenos Aires, Cántaro.

James, D. (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, caps. 2-4. Buenos Aires, Sudamericana.

Melon Pirro, J. C. (2009). *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del 55*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Terán, O. (1991). *Nuestros años sesenta. La formación de la nueva izquierda intelectual argentina, 1956-1966*, advertencias y caps. 5, 6 y 8. Buenos Aires, Puntosur.

Tortti, M. C. (2009). *El [viejo] Partido Socialista y los orígenes de la [nueva] izquierda*, caps. 3 y 4. Buenos Aires, Prometeo Libros.

“Matera: un lugar bajo el sol entre derechas e izquierdas” (27 de noviembre de 1962). En *Primera Plana*, año 1, n.º 3, Buenos Aires.

... En el interín, Raúl Matera, un neurocirujano de 47 años, padre de seis hijos y amigo de innúmeros militares por haber sido jefe de Neurocirugía del Hospital Militar Central, había pasado a ser titular del Consejo Coordinador y Supervisor del Peronismo. Todos aseguraban que ese cargo iba a ser ocupado por Vandor, un dirigente gremial, pero éste es el primero en derivar el apoyo cegetista hacia Matera. Framini, aún en excelentes relaciones con Vandor, respalda esa decisión: para él se trataba de demostrar dos cosas: a) que el eje del peronismo era el sindicalismo justicialista, y que ese sindicalismo decidía; b) que el justicialismo estaba dispuesto al diálogo con todos. Matera se convierte definitivamente en el hombre del diálogo para el peronismo. Desde entonces, casi no hay diálogo del

que no participen los peronistas. Luego vendría el “Congreso de la Civilidad” en el Palacio Legislativo, las frecuentes reuniones con los partidos, el embajador Mac Clintock, los gremios, los empresarios, los militares, los sacerdotes. Matera aparece como “consentido” por los gremios de las 62, débil frente a su poder político y económico, pero respaldado en definitiva por éstos como la única posibilidad de salida pacífica, como el “viabilizador” por excelencia. Ahora, su autoridad se afirmó considerablemente y el apoyo de Framini y Vandor parece asegurado. Pero... ¿Qué representa Matera? La primera definición debe ser casi tautológica: Matera representa al peronismo, representa las contradicciones del peronismo. (...)

Se atribuye a Perón una frase: “Yo tengo una mano derecha y una mano izquierda: uso las dos”. Repasemos brevemente algunos antecedentes sobre cómo el peronismo ha usado su mano izquierda en los últimos meses. Sin este dato, complementando los anteriores, no se podrá entender el papel que cumple Matera en la actualidad:

- Con motivo de la huelga ferroviaria de 1961, se redacta un comunicado conjunto entre el Consejo Coordinador y Supervisor del peronismo, el Partido Comunista, el Partido Socialista Argentino de Vanguardia y la Intransigencia Nacional de la UCR del Pueblo.

- A partir de ese momento, recrudecieron las reuniones peronistas con izquierdistas. Poco después del 18 de marzo, se realizó una reunión donde estuvieron, formalmente, como representantes de sus respectivos sectores los siguientes dirigentes: ex capitán Jor-

net (justicialista); Ernesto Giúdice (comunista); David Tieffenberg (socialista argentino de vanguardia); Juan Carlos Borthagaray (Movimiento Popular Argentino). Asistió también un dirigente no identificado de la Intransigencia Nacional.

- A principios de junio, se entrevistan con Ernesto Giúdice y Héctor Agosti los peronistas Raúl Matera y Miguel Gazzera.
- En julio, peronistas, socialistas de vanguardia y comunistas discuten la integración de un “comando unificado de partidos populares”.
- El 22 de julio, en declaraciones a un matutino, Andrés Framini sostiene la necesidad de una alianza con los comunistas y socialistas de vanguardia. (...)

La falta de salida política para el peronismo y la situación económico-social —se observó en su momento— hicieron posible que un movimiento cuya espina dorsal está constituida por sectores populares de nivel de vida inferior al promedio, comenzara a desarrollar, en su interior, fuerzas de izquierda. (...)

Caído Perón, y sin el control político del estado, el justicialismo recreó su dinámica interna en nuevos términos: los obreros (votos y poder económico sindical) asumieron la hegemonía. Pero en la conducción de las 62 se mantuvo firme una tendencia reformista “trade unionista”, sujeta a esporádicas presiones de las bases. Según las condiciones, primaron luego, alternativamente la línea dura y la línea blanda, reflejando la situación objetiva de las partes que componían

al movimiento: en los momentos de mayor agitación sindical, prevalecía siempre la línea dura, que tuvo diversos protagonistas. (...)

Desde 1959, el peronismo era el movimiento gremial; era las 62. Esa situación de preeminencia gremial obligó a Perón a crear un contrapeso político: el Consejo Coordinador surgiría en 1961. Al frente del Consejo Coordinador puso, inicialmente, a un inteligente político de formación liberal, sospechado de masón por los católicos: el ingeniero Alberto Iturbe, que unificó al peronismo en el Frente Justicialista. Iturbe, centrista, hábil, muy negociador, pasa a ser el pivote de la etapa política. Se constituye en el precursor del giro a la izquierda: durante su gestión, se votó a los socialistas de Tieffemberg en Añatuya.

El “reinado” de Iturbe coincide con otros esbozos de izquierdización del peronismo. Por mucho tiempo, algunos trotskistas habían tratado de influir (grupo “Palabra Obrera”), basados en sus fuertes vínculos con Cooke, Gazzera, Olmos y algunos dirigentes del interior (como Pedernera, secretario del sindicato metalúrgico de Rosario). Pero el contagio cubano y la agudización de la crisis favoreció luego mucho más intensamente la aproximación al marxismo: se crearon grupos de estudio, como el que encabezara el dirigente de la carne Vázquez, en la CGT de Avellaneda. El “Manual de marxismo-leninismo”, de O. Kussin, es incluido entre la bibliografía de los cursos sobre doctrina peronista que allí se realizan.

Hace tres meses, dirigentes izquierdistas del peronismo convinieron en estructurar sus fuerzas: el textil

Héctor Mendoza; Dante Viel, de la CGT auténtica; el ex capitán Rafael Jornet; el dirigente político santiaguino Abduljalá; Obregón Cano. Todos resolvieron marchar detrás de Framini y “empujarlo” hacia la izquierda. El fidelista padre Benítez dio su apoyo a esa línea; otro sacerdote, que había sido considerado nacionalista integracionista, el padre Ruperto, formó en Berisso una comisión de solidaridad con los obreros de la carne, en estrecha unión con los comunistas.

La derecha propiamente dicha del peronismo proviene, a la vez, de los sectores políticos del neoperonismo: Guardo, Pérez Pardo, el difunto Bramuglia, Tercera del Franco, y siguió teniendo cierta influencia. La vieja derecha “nazistizante” del peronismo quedó radiada: Diego Luis Molinari, Alberto Sampay, Raúl Díaz de Vivar.

Los “derechistas” pasaron a agruparse detrás de la fuerte línea conciliacionista, que encabeza Matera. Ese grupo “conciliacionista” cuenta con el apoyo de la mayoría de los gremios de las 62 organizaciones. De ellos, se diría que son “la izquierda del sistema, pero no la revolución: hombres de palabras duras y línea semiblanda”.

¿Qué pasará ahora con el peronismo, sometido a tan diversas tensiones internas? Campo de Mayo quiso evitar su marxistización y plasmar los deseos de su ala conciliacionista: un lugar bajo el sol, dentro del sistema. ¿Qué pesará más ahora? ¿El temor de que, manteniéndose la estructura peronista, se deje un campo operativo para la izquierda, o el temor de que la rigi-

dez antiperonista empuje al peronismo hacia el marxismo? ¿La confianza en Matera-diálogo, en Matera-conciliación o la desconfianza en un hombre apoyado por los gremios peronistas?

Las urgentes conversaciones, que comenzarán a partir de esta semana o los próximos días en Madrid, darán las respuestas a todos los interrogantes. Y se sabrá hasta qué punto siguen válidos los mensajes difundidos por Matera e Iturbe: Perón quiere una salida pacífica para su electorado, pero también soluciones económicas para el sector gremial.

6.2. Illia al año de su elección. Revista *Panorama* (1964)

La publicación periodística “Incomunicados: pueblo y presidente” en la Revista *Panorama* constituye un balance del primer año de la presidencia de Arturo Illia. Esta da cuenta de la postura del presidente frente a su cargo y los conflictos que debe enfrentar. Ante a la postura crítica de la prensa en relación con la actitud pacífica y serena de Illia, el presente artículo destaca su tranquilidad como medio seleccionado por el presidente para llevar adelante su proyecto. A su vez, se expresan las principales preocupaciones del momento que, según el líder radical, son el enfrentamiento entre el hemisferio norte y sur, y la importancia y estabilidad del sistema democrático.

Puede consultarse

Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI).

Bibliografía de referencia

- O'Donnell, G. (1972). "Un juego' imposible: competición y coaliciones entre partidos políticos de Argentina, 1955 y 1966". En *Modernización y Autoritarismo*. Buenos Aires, Paidós.
- Portantiero, J. C. (1996). "Economía y política en la crisis argentina (1958-1973)". En Ansaldi, W. y Moreno, J. L. (comps.), *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, 2.ª ed. Buenos Aires, Cántaro.
- Taroncher, M. Á. (2009). *La caída de Illia. La trama oculta del poder mediático*. Buenos Aires, Ediciones B.

"Illia al año de su elección. Incomunicados: Pueblo y presidente" (julio de 1964). En Revista *Panorama*, n.º 14.

Incomunicados: Pueblo y Presidente

Los argentinos aprecian a Illia, pero no lo comprenden. Y el presidente quizá no entienda del todo por qué el pueblo no lo comprende.

¿Qué es una imagen? En la moderna jerga de la publicidad, imagen es la idea que el público tiene de un artículo, de una empresa, de un ser humano. Las industrias invierten millones en crear y sostener la imagen de sus marcas y de sus productos: la imagen que les reporte beneficios. Para que tenga éxito el esfuerzo de crear y mantener a imagen deseada, se requiere: a) que ella esté de acuerdo con la realidad, y b) un intenso trabajo de relaciones públicas.

El presidente Illia necesita con urgencia de relaciones públicas: su imagen está amenazada.

A través de una tranquila, extensa y franca conversación, mantenida en la mañana del domingo 7 de junio en la quinta de Olivos, el presidente me habló durante 150 minutos. El momento político y social era, si no grave, por lo menos muy tenso. Quería decirle al presidente que PANORAMA había entrevistado a hombres políticos y a hombres del pueblo, y que el resultado de la encuesta, a un año de las elecciones, demostraba una desorientación general, una actitud crítica y pesimista de la opinión pública. Hubiera podido sondear al presidente acerca de lo que preocupa a todos los argentinos: plan de lucha de la CGT, aumento del costo de vida, control de cambios, contratos del petróleo, déficit fiscal, etc. La pregunta obvia era qué piensa hacer el gobierno para resolver estos problemas, cuándo demostrará con los hechos que el gobierno gobierna y no que se deja gobernar. Quería expresarle al presidente que mucha gente considera que la inacción es el preludio del caos, que la incertidumbre es el preludio del desastre. (...)

Me di cuenta de que se me ofrecía la oportunidad de descubrir, en esa tranquila mañana, algo más que detalles interesantes, noticias inéditas o informaciones de primera mano. El presidente, con su sencilla elocuencia, con su afable lenguaje, paseando por el parque o sentado en el sillón de cuero verde de su despacho decorado con las fotos autografiadas de algunos jefes de estado, un cuadro de Fader y dos ramos de flores, me podría explicar las motivaciones esenciales de su actitud: su filosofía de gobernante.

La marcha ineludible

Y así lo hizo. Me di cuenta, al escucharlo, de que la virtud fundamental de Arturo Illia es una inquebrantable serenidad. Por apremiantes y urgentes que sean los problemas que enfrenta, en ningún momento deja que ellos interfieran con el derrotero general que se ha trazado. Tiene la capacidad de separar con absoluta claridad lo accidental de lo fundamental. Posee una visión de historiador o de filósofo del acontecer mundial. Considera que en nuestra época se han transformado las características de los problemas internacionales. Las luchas entre nación y nación, entre pueblo y pueblo, han sido superadas o están siendo superadas. El gran conflicto es ahora entre el hemisferio del norte —los países ricos—, y el hemisferio del sur —los países pobres—. Este conflicto no puede resolverse con las armas: su única solución será el progreso, la evolución de los pueblos menos desarrollados. Este es un proceso histórico inevitable y clarísimo, que ofrece un desafío a cada pueblo. Según el presidente, las ideologías políticas están ineludiblemente encaminadas hacia las formas democráticas. El comunismo, como sistema político, ha fracasado, y si aún apela a las masas, es por ignorancia de lo que realmente significa. Dentro de este esquema, cada país tiene que resolver sus propios problemas. La democracia es un proceso lento, pero revolucionario: es una revolución cotidiana de ideas y de hechos, de costumbres y realidades concretas. Según el presidente, las ideas que han inspirado el plan de lucha de la CGT, por ejemplo, son totalmente compartidas, en su esencia, por el gobierno, y de no haber mediado motivos, poderosos pero evidentemente

políticos y no económico-sociales, un diálogo constructivo, honesto y franco hubiera logrado más rápidamente los objetivos deseados. El gobierno, según el presidente, no toma medidas enérgicas, no porque no pueda, sino porque no quiere hacerlo. Considera que un acto de fuerza será contestado con otro acto de fuerza, con perjuicios para la armonía social y la paz nacional, que son el fundamento de cualquier obra de reconstrucción. El presidente se ha trazado un camino que, para él, es muy claro y definido.

La audacia de la paciencia (...)

Hasta ahora, nadie niega al presidente honestidad de intenciones y de propósitos. Lo que él busca es el diálogo, y cree que el diálogo abierto es el único medio para que una democracia pueda ser operante. El diálogo tiene que establecerse entre las entidades que representan a los obreros y el gobierno; tiene que organizarse en el parlamento, aún desconcertado por la novedad de la representación proporcional; tiene que mantenerse permanente entre los gobernantes y los legisladores: nada complace más al presidente que un pedido de interpelación de los legisladores a un miembro del gabinete.

Y diálogo con el pueblo es lo que yo creo que debería mantener, más claro y frecuente, el presidente Illia. Para que los propósitos a largo alcance de su plan de gobierno no queden envueltos en un absurdo misterio; para que las rencillas y polémicas sobre los detalles no oscurezcan, como lo hacen, la meridiana luz

de un ideal auténticamente democrático; para que, en fin, el filósofo Illia encuentre veinte millones de discípulos.

De esta manera, el presidente Illia cree que está conduciendo el país por la buena senda. El ideal político de un gobernante, sin embargo, tiene que transmitirse minuto a minuto en acciones prácticas, tendientes a resolver problemas que, como en la Argentina de hoy, son angustiosos y urgentes. El diálogo puede llegar a interrumpirse con graves consecuencias. En esta divergencia entre la teoría y la práctica reside el dilema del actual gobierno argentino. Un pueblo políticamente dividido busca un líder que satisfaga sus exigencias materiales inmediatas, y difícilmente entiende cómo la inacción aparente puede encubrir un empuje vigoroso hacia un ideal alejado. El pueblo aprecia a su presidente, pero no lo comprende; y el presidente quizás no entienda del todo por qué el pueblo no lo comprende.

Jorge De Angeli

6.3. Mariano Grondona y la "Revolución Argentina". *Primera Plana* (junio de 1966)

Nota publicada un día después del golpe cívico-militar de la autodenominada "Revolución Argentina". En los meses previos al golpe, revistas como *Primera Plana* y *Panorama* habían desarrollado una campaña de desestabilización contra la presidencia de Arturo Illia. En ella se destacó la

participación de Mariano Grondona, por entonces joven periodista perteneciente al equipo de la primera publicación citada, quien en el presente artículo justifica la llegada de Onganía al poder con el argumento de que se trata de un encuentro inevitable entre la Nación y su verdadero caudillo en clave de superar un escenario de crisis de gobernabilidad.

Puede consultarse

Hemeroteca de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina.

Bibliografía de referencia

Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino (1962-1973)*. Buenos Aires, Eudeba.

Portantiero, J. C. (1996). "Economía y política en la crisis argentina (1958-1973)". En Ansaldi, W. y Moreno, J. L. (comps.), *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, 2.a ed. Buenos Aires, Cántaro.

Smulovitz, C. (octubre-diciembre de 1993). "La eficacia como crítica y utopía. Notas sobre la caída de Illia". En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 33, n.º 131.

Grondona, M. (30 de junio de 1966). "Por la Nación". En *Primera Plana*.

En las jornadas de setiembre de 1962 surgió algo más que un programa, una situación militar o una intención política: surgió un caudillo. Fenómeno es éste, de tanta importancia, que no se repite en la misma generación. A partir de entonces, el problema del país

fue uno solo: cómo homologar el mando profundo, la autoridad secreta y sutil del nuevo protagonista. Se intentó primero la vía electoral. Pero cuando quedó bloqueada, el proceso político siguió una vida ficticia y sin sentido: exactamente como la legalidad que se edificó sobre su derrumbe. Al jurar la presidencia en octubre de 1963, Arturo Illia no comprendió el hondo fenómeno que acompañaba a su encumbramiento: que las Fuerzas Armadas, dándole el Gobierno, retenían el poder. El poder seguía allí, en torno a un hombre solitario y silencioso. Ese era un hecho que estaba más allá de las formas institucionales y de las ideas de los doctrinarios: un hecho mudo e irracional, inexplicable y milagroso. Siempre ha ocurrido así: con el poder de Urquiza o de Roca, de Justo o de Perón. Alguien, por alguna razón que escapa a los observadores, queda a cargo del destino nacional. Y hasta que el sistema político no se reconcilia con esa primacía, no encuentra sosiego. La Nación y el caudillo se buscan entre mil crisis, hasta que, para bien o para mal, celebran su misterioso matrimonio. En el camino quedan los que no comprendieron: los Derqui y los Juárez Celman, los Castillo y los Illia.

No queremos comparar aquí a Juan Carlos Onganía con nuestros caudillos de ayer: sea cual fuere el juicio que ellos nos merezcan, su destino está cristalizado es inmutable. Onganía, en cambio, es pura esperanza, arco inconcluso y abierto a la gloria o a la derrota. Queremos, en cambio, comparar su situación con la de sus antecesores. Y esa situación es idéntica y definida: el advenimiento del caudillo es la apertura de una nueva etapa, la apuesta vital de una nación en dirección de su horizonte.

El gran error radical fue, entonces, producto de su óptica partidaria. Illia no comprendió que su misión era, en definitiva, visibilizar el encuentro del caudillo con la Nación. Lo pudo hacer si hubiera puesto el ideal de la Nación por encima del ideal del partido. Pero el radicalismo identificó su propia suerte con la del país. Illia, dueño del Gobierno, se creyó poseedor, también, del poder. Y de este equívoco fundamental surgió todo lo demás. Comenzó la anécdota. La polarización y las pequeñas ofensivas ante militares. El retiro del Comandante en Jefe. Y, con él, la pérdida de la “pax” militar de setiembre y, paradójicamente, la puesta en evidencia de la necesidad de autoridad. El absurdo de un Gobierno sin poder quedó, por así decirlo, manifiesto y demostrado. Y con la revolución, todo volvió a su quicio. Es que hoy muere un caudillo y nace su sucesor.

Estas son las cosas profundas, que están más allá de las formas legales o retóricas. La Argentina se encuentra consigo misma a través del principio de autoridad. El Gobierno y el poder se reconcilian, y la Nación, recobra su destino.

Quiere decir, entonces, que los tres poderes de Alberdi —el civil, el militar y el bonaerense— están de nuevo reunidos en una sola mano. A partir de aquí, se puede errar o acertar. Pero lo que importa señalar en esta hora, en que la revolución es pura conjetura y posibilidad, es que hay una mano, una plena autoridad. Sin ella, con el poder global quebrado y sin dueño, no había ninguna posibilidad de progreso; porque la comunidad sin mando es la algarabía de millones de voluntades divergentes. Con ella, en cambio, hay otra

vez Nación. Para ganar el futuro o para perderlo. Pero, al menos, para dar la batalla.

Las naciones se miden por su impaciencia. Francia, así, demostró su magnitud cuando no resistió la navegación a la deriva de la Cuarta República. España, cuando rechazó el desquicio de las postrimerías de su propia República. Inglaterra cuando no soportó la idea de una Europa alemana. La Argentina, en estos años cruciales, tenía que poner a prueba su vocación de grandeza. El mantenimiento de la situación establecida tenía sus ventajas: la vida apacible, las garantías institucionales, un cierto bienestar. Era la agonía a muy largo plazo: la vida para nosotros, la muerte para nuestros hijos. La Argentina tenía una tremenda capacidad para optar por la mediocridad: alimentos, buen nivel de vida en comparación con otros pueblos, facilidad de los recursos naturales. Todo la llevaba, aparentemente, a la holganza y a la lenta declinación. Era la tentación de una Argentina victoriana, que, usufructuaria de la grandeza del fin de siglo, se preparaba para bien morir, huérfana del desafío, del reto histórico que a otras naciones lanzan la guerra o la geografía. La Argentina tenía, en su lentísima desaparición, un solo elemento de reacción: su propio orgullo.

La etapa que se cierra era segura y sin riesgos: la vida tranquila y declinante de una Nación en retiro. La etapa que comienza está abierta al peligro y a la esperanza: es la vida de una gran Nación cuya vacación termina.

Capítulo 7

Disciplinamiento económico y social frente a las respuestas de una sociedad organizada (1966-1976)

Pablo Peláez

7.1. Programa económico. Adalbert Krieger Vasena (1967-1969)

Exposición sobre el programa económico aplicado entre 1967 y 1969, a cargo del que fue ministro de Economía, Adalbert Krieger Vasena, en una publicación de la Academia Nacional de Ciencias Económicas de 1987. En el fragmento seleccionado, Krieger Vasena da cuenta de los objetivos y las medidas implementadas en la primera etapa del plan en materia de políticas salarial, de precios, monetaria y de reducción del gasto público, con el fin último de ponerle un freno a la inflación. Es de señalar el destacado papel que el economista otorga al Estado.

Puede consultarse

Biblioteca "Prof. Emérito Alfredo Palacios", Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

Bibliografía de referencia

Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino (1962-1973)*, caps. 9 y 10. Buenos Aires, Eudeba.

O'Donnell, G. (1980). *El Estado burocrático-autoritario. Triunfos, derrotas y crisis*, caps. 3 y 5. Buenos Aires, Editorial de Belgrano.

Peralta Ramos, M. (1978). "Etapas de acumulación basada en la extracción de plusvalía relativa". En *Acumulación del capital y crisis política en la Argentina (1930-1974)*, cap. 3, pp. 127-187. México, Siglo XXI.

Krieger Vasena, A. (1987). *El programa económico argentino 1967/1969. Un ataque global y simultáneo a la inflación. Estabilidad y crecimiento*, pp. 10 y 11. Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Económicas.

Objetivos y políticas del programa

Se definieron como objetivos del programa: "la eliminación de las causas profundas que condujeron al país a su estancamiento (inflación, agravada por un estatismo insaciable...), —el establecimiento de bases y condiciones que hagan factible un gran expansión económica y un auténtico y sostenido desarrollo...— y asegurar el acceso a la disponibilidad de mayores bienes y servicios de todos aquellos que estén dispuestos a realizar un sostenido esfuerzo para obtenerlos".

"Hacer un país abierto, competitivo, moderno, que no descuide a los más débiles, pero que tampoco premie, como ocurre con frecuencia, a los más ineficientes".

Para el logro de los objetivos descriptos, se adoptó como primera parte del plan un estrategia de corto

plazo implementada en forma global y simultánea. Las principales medidas pueden sintetizarse en cinco aspectos:

1- La eliminación del déficit fiscal, mediante un drástica reducción de los gastos, reestructuración de las empresas públicas y una política tributaria que aumentó las recaudaciones procurando no deprimir la actividad económica y una movilización de los ahorros de la inversión privada y pública, para absorber mano de obra liberada por sectores menos productivos y reactivar sí la economía. (...).

2- Una política monetaria firme que facilitó la estabilización a corto plazo y que, una vez revertidas las expectativas inflacionarias, atendió a la consecuente demanda de liquidez adicional por remonetización, institucionalizando y saneando el sistema financiero. En todo momento se procuró asegurar intereses positivos para ir elevando la monetización.

3- Una política de liberalización cambiaria que catalizó rápidamente el proceso de estabilización evitando una profunda recesión al constituirse en el pilar de la confianza interna. La implantación de un cambio único y libre sin restricciones cambiarias de ningún tipo.

4- Un política de ingresos (precios y salarios) de corto plazo que esterilizó el mecanismo de propagación de la inflación (el efecto inercial), procurando evitar una nueva redistribución de ingresos en el sector privado, en un marco no recesivo y de paz social y laboral.

5- Una política anticíclica que reactivó la economía a través de inversiones y por transferencia de recursos a actividades de alta productividad, evitando comprimir el consumo de sectores de bajos ingresos. La máxima eficiencia y la óptima utilización de los recursos nacionales serían prioridad en el proceso de crecimiento.

La inversión privada tendría el liderazgo en el programa de inversiones, pero el Estado también haría su parte, especialmente en la infraestructura, e impulsando la construcción de viviendas de bajo costo.

7.2. Boletín del Sindicato de Trabajadores Concord (SITraC) (enero de 1971)

En este documento se expresan algunos de los lineamientos principales del llamado “clasismo”, particularmente encarnado por los sindicatos de las plantas Concord y MaterFer de Fiat en Córdoba, Sindicato de Trabajadores Concord (SITraC) y Sindicato de Trabajadores de MaterFer (SITraM). Aquí podemos observar una perspectiva política obrerista, autónoma, no partidista, basada fundamentalmente en las acciones de base contra la patronal y la burocracia sindical, fuertemente vinculada a las decisiones tomadas en asamblea.

Puede consultarse

Sindicato de Trabajadores Concord (13 de enero de 1971). *Boletín del Sindicato de Trabajadores Concord*, año 1, n.º 1, Córdoba. En línea: <<https://s3.amazonaws.com/Sindical/Sitrac++Boletin+01.pdf>>.

Bibliografía de referencia

- Brennan, J. (1996). *El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba, 1955-1976*, cap. 6, pp. 218-263. Buenos Aires, Sudamericana.
- Gordillo, M. (julio-septiembre de 1991). "Los prolegómenos del Cordobazo: los sindicatos líderes de Córdoba dentro de la estructura de poder sindical", pp.163-187. En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 31, n.º 122, Buenos Aires.
- Mignon, C. (marzo de 2014). "Insubordinación obrera en Córdoba. Las 'huelgas salvajes' de 1970-1971 en la industria metalmecánica y la experiencia del Sitrac clasista". En *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, año II, n.º 4, pp. 77-98.
- Schneider, A. (2006). *Los compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo (1955-1973)*, caps. 5, 6 y conclusiones. Buenos Aires, Imago Mundi.

Sindicato de Trabajadores de Concord (13 de enero de 1971). Boletín SITRAC, p. 6, año 1, n.º 1, Córdoba.

SI.TRA.C. y la Política

En el afán de contestar a los interrogantes planteados por muchos compañeros, frente a las dintistas (sic) posturas adoptadas por nuestro sindicato, entendemos que es de fundamental importancia dejar perfectamente claras dos cosas:

1) Muchos compañeros, guiados por las mas sanas intenciones, se preocuparon por saber qué pensaban y qué buscaban los miembros de la Comisión Directiva.

¿Cuál fué (sic) la respuesta del SITRAC.?

En primer lugar saludamos entusiastamente a todos los trabajadores por el interés, la preocupación y la sinceridad que tuvieron, al manifestar sus dudas.

También aclaramos que no veníamos al sindicato para defender el pensamiento de ningún partido político, sino que pondríamos toda nuestra voluntad, esfuerzo e inteligencia al servicio de los trabajadores, interpretando que todos constituimos una clase social cuyos vínculos de unión son inmensamente mayores que las diferencias que nos separan.

Para defender los intereses de nuestra clase social teníamos un solo camino a seguir: determinar quienes son nuestros enemigos. Entonces dijimos: LA PATRONAL, LA DICTADURA Y LOS BUROCRATAS SINDICALES, llámense participacionistas, colaboracionistas, los 8, los 25, los 23 etc., etc., SON NUESTROS ENEMIGOS!

No obstante, algunos compañeros nos sugirieron (sic) que no hiciéramos política en el sindicato. Esto nos pareció insulso, pero pensamos que debíamos dar una explicación que nos posibilite una mayor comprensión del problema. Para ello hacemos el siguiente análisis:

El hombre es un ser esencialmente político, y ha hecho política desde épocas muy remotas, y continuará haciéndola porque la política es una actividad humana.

De ahí, entonces, que todos tengamos necesariamente una política frente a cada circunstancia donde debamos adoptar una actitud determinada.

Para que esto no parezca un simple juego de palabra, trataremos de demostrarlo con hechos concretos en donde los trabajadores puedan comprobar la veracidad de lo que decimos.

La empresa tiene su política: producir más y pagar menos. Para eso intenta domesticar a los sindicalistas y ponerlos a su servicio, o, sino puede, busca todas las trabas posibles para impedirles su accionar hasta que se den las circunstancias favorables para despedirlos. De esto existen ejemplos muy claros, como en los años 60, 62, 65, etc

El gobierno tiene su política: entregar el país y propiciar la explotación de los trabajadores. Para eso, suprime las conquistas laborales, interviene los sindicatos, reprime, encarcela, mata.

La burocracia sindical tiene su política: usar los sindicatos de los trabajadores para su propio beneficio. Y para eso, frena las luchas, y cuando las bases los desbordan, entregan el movimiento a la patronal y al gobierno. Y en el fondo, toda la política de la burocracia sindical, llámese 62 organizaciones, MUCS, o como sea consiste en la complicidad con el sistema que nos explota. Pero de seguro que ninguna de ellas responde a los intereses de los trabajadores.

Y esa es la razón por la cual nosotros debemos ver cual es la política que debemos adoptar que no sea sectaria, ni partidista, sino que contemple las necesidades de nuestra clase social.

Nosotros estamos convencidos que con el cuco de la política se pretende que los trabajadores se aleje del quehacer político, económico y social.

Es evidente que tanto el gobierno, como a las empresas les preocupa y molesta que los trabajadores puedan comprender cuáles son las verdaderas causas del empobrecimiento de nuestro país y su dependencia cada día mayor. Pues en la medida que los trabajadores conozcan quienes forman el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y que además, se den cuenta de que por cada dólar que nos prestan devolvemos cuatro, en la medida en que eso se comprenda, existe la posibilidad de pelear para evitarlo.

Claro está que para conocerlo, es necesario tener una política. Y para oponerse a que esta farsa continúe, también hay que tener una política.

¿Cuál es la política de los trabajadores?

Los trabajadores queremos que el pueblo sea dueño de las riquezas de la Nación, y que nadie se apropie del fruto de nuestro trabajo, porque entendemos que nuestro trabajo debe estar al servicio de la sociedad.

Para eso, tenemos que unirnos, fijar cuales son nuestros objetivos, y pelear por conseguirlos.

En una próxima nota trataremos de desarrollar cómo debe ser nuestra política en forma concreta.

2) Para referirnos al segundo punto, basta decir que existe un grupo bastante identificado que desde un co-

mienzo ha tratado de distorsionar y confundir nuestra conducta. Y para ello se ha dedicado a la inmundicia de destilar veneno desde el anonimato, respondiendo así a los intereses de la empresa que con su vieja política busca dividir a los trabajadores para sacar el mejor provecho.

Frente a esta lamentable situación, nosotros decimos que jamás hemos evitado que los trabajadores participen y decidan en las asambleas.

Nada escondemos a los trabajadores, y, en consecuencia no tenemos nada que temer.

Nacimos en una Asamblea y en todo momento estaremos dispuestos a someternos a la voluntad soberana de los trabajadores. No somos los dueños de la verdad simplemente peleamos por lo que creemos es lo justo.

7.3. Comité Central del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) (octubre de 1970)

El documento es parte del primer plan político militar del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)-Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), fijado en octubre de 1970. Remarcando la importancia que el ERP tenga una base fundamentalmente obrera, el texto detalla algunos lineamientos que el partido debe tomar en relación al vínculo con las masas, y más específicamente, respecto a la proletarianización de sus militantes.

Puede consultarse

Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI).

Bibliografía de referencia

Calveiro, P. (2005). *Política y / o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires.

Carnovale, V. (2006). "Postulados, sentidos y tensiones de la proletarianización en el PRT-ERP". En *Lucha Armada*, n.º 5.

_____. (2011). *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*, caps. 2 y 3, pp. 69-182. Buenos Aires, Siglo XXI.

Pozzi, P. (2001). "*Por las sendas argentinas...*". En *El PRT-ERP. La guerrilla marxista*, caps. 3, 5 y 7, pp. 67-83, 123-154 y 169-216. Buenos Aires, Eudeba.

Resoluciones del Comité Central del PRT (octubre de 1970). "El Partido y el Ejército". En De Santis, D., *¡Vencer o morir! PRT-ERP Documentos*, tomo I, pág. 132.

El Partido y el Ejército

El tercer aspecto fundamental del presente Plan Político-Militar es la solución correcta de los problemas de construcción proletaria del Partido y del Ejército.

La orientación fundamental, será avanzar correctamente en [esa] dirección, [en] la aceleración del proceso de transformación del Partido en una organización verdaderamente proletaria y de combate. Ello se logrará acentuando los avances ya logrados en la

proletarización: ubicando militantes y cuadros en la producción, incrementando la relación con las masas. En este sentido son ejemplos a seguir tres regionales: en una de ellas, militantes estudiantiles, de la cultura y células militares se han ido a vivir o están por hacerlo en barriadas obreras, estableciendo relación política con la población. En otra, la casi totalidad de los cuadros, incluida la dirección, está ubicada en la producción. En la tercera se ha iniciado un proceso de saneamiento y delimitación tajante, aplicándose estrictamente las exigencias estatutarias a los militantes. Cada vez más, nuestros militantes deben ser lo mejor de la vanguardia y es necesario aumentar las exigencias hasta lograr en la militancia una homogeneidad proletaria de profesionales revolucionarios. Se lo logrará, asimismo, incrementando la actividad militar, haciendo que todas las células actúen, que las células militares aumenten su capacidad operativa y las células básicas se encarguen de acciones superiores a los caños, pasando a desarmes, recuperación y distribución de alimentos, etc. Se lo logrará aplicando en tales acciones una clara línea de masas.

Simultáneamente debemos superar las limitaciones actuales en los siguientes aspectos fundamentales:

- a) Publicaciones.
- b) Agitación y Propaganda.
- c) Escuela de Cuadros.
- d) Entrenamiento Militar.

El más amplio y eficaz desarrollo del Ejército, en su capacidad operativa y su influencia de masas y el crecimiento cualitativo, cuantitativo y en influencia del Partido, logrados equilibradamente, son los objetivos de este Primer Plan Político Militar.

7.4. Pacto Social. Revista *Militancia Peronista para la Liberación* (enero de 1974)

Militancia Peronista para la Liberación fue una publicación dirigida por Eduardo Luis Duhalde y Rodolfo Ortega Peña entre 1973 y mediados de 1974. En este número, la editorial muestra una clara postura crítica frente al denominado “Pacto Social” que intentaba llevar adelante el gobierno de Juan Domingo Perón. Cabe resaltar el contexto fuertemente conflictivo en el que se enmarca esta editorial, relacionado al intento de copamiento del cuartel de Azul por el ERP, la destitución del gobernador de la provincia de Buenos Aires Oscar Bidegain, la aprobación de la reforma del Código Penal por el Congreso y la renuncia a sus bancas de ocho diputados vinculados a la Tendencia.

Puede consultarse

Revista *Militancia Peronista para la Liberación* (17 de enero de 1974), año 2, n.º 31. En línea: <<http://www.ruinasdigitales.com/revistas/Militancia31.pdf>>.

Bibliografía de referencia

De Riz, L. (1987). *Retorno y derrumbe. El último gobierno peronista*. Buenos Aires, Hyspamérica.

Servetto, A. (2010). *73/76: el gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*, caps. 7 y 8. Buenos Aires, Siglo XXI.

Svampa, M. (2003). "El populismo imposible y sus actores, 1973-1976". En James, D., *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, tomo IX. Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana.

Torre, J. C. (1983). *Los sindicatos en el gobierno, 1973-1976*. Buenos Aires, CEAL.

"No al Pacto Social" (editorial) (17 de enero de 1974). En *Militancia*, n.º 31, p. 3.

No al Pacto Social

De nada valen los esfuerzos que realice la conducción económica del gobierno por tratar de convencer a los trabajadores argentinos que existe en ejecución un pacto social.

La propaganda a todos los niveles, podrá continuar queriendo hacer pasar "gato por liebre", pero la realidad a cada instante no hace más que demostrar la inexistencia de tal pacto social.

Pacto social es aquella coincidencia coyuntural entre dos fuerzas sociales. Acuerdo entre dirigentes, no es otra cosa que lo que las palabras indican: un acuerdo entre la dirigencia que a nadie representa: los gremialistas sin bases de la C.G.T. y los pseudo-empresarios de la C.G.E.

Por ello, no es de extrañar sino que es la consecuencia de dicha política, que contempla todo, menos los intereses del pueblo, los crecientes conflictos sociales, las ocupaciones fabriles, las demandas laborales

pese a encontrarnos en los primeros días del año, donde es habitual un decaimiento de las tensiones. Este cuadro, agravado en la semana última, indica el rechazo general a un plan económico que el pueblo siente y advierte que es una variante más dentro de las nefastas experiencias sufridas durante 18 años en manos de los Alsogaray, Krieger Vasena, etc.

Y que no se ilusionen con la esperanza de convertir al Código Penal en guardaespaldas del pacto social. Podrán reformar aquél todo lo que los diputados consientan, pero el pueblo, los trabajadores peronistas, hace mucho tiempo que aprendieron a no ser amordazados por una justicia cómplice.

LA DIRECCIÓN

7.5. Comunicado de Montoneros. *El Descamisado* (enero de 1974)

Durante el tercer gobierno de Juan Domingo Perón, el enfrentamiento entre la izquierda peronista y la derecha/burocracia sindical se vio atravesado por medidas represivas que promovieron el desplazamiento del primer grupo en beneficio del segundo. Luego de asumir como presidente, Perón lanzó un proyecto de reforma del Código Penal que endurecía las penas contra acciones consideradas subversivas o terroristas. El siguiente comunicado expresa la posición de Montoneros frente al proyecto y al gobierno. Por el rechazo a votar esta reforma, Perón exigió a los ocho diputados de la Tendencia que renuncien a sus bancas.

Puede consultarse

Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI).

Bibliografía de referencia

Franco, M. (2012). En Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976, primera parte. Buenos Aires, FCE.

Gillespie, R. (1987). Soldados de Perón. Los Montoneros, cap. 2. Buenos Aires, Grijalbo.

Lanusse, L. (2006). “Del motor pequeño al motor grande. El debate acerca de la relación entre lucha política y lucha militar en los orígenes y primeros tiempos de los Montoneros”. En Cuestiones de Sociología. Revista de Estudios Sociales, n.º 3. Buenos Aires, Prometeo.

Rougier, M. (2006). La frustración de un proyecto económico. El gobierno peronista de 1973-1976, caps. 2-3. Buenos Aires, Manantial.

Montoneros (22 de enero de 1974). “Comunicado”. En El Descamisado, año 1, n.º 36, pág.1.

COMUNICADO

Durante la campaña electoral del 11 de marzo una de las banderas más sentidas y coreadas por el pueblo peronista, dentro del marco de Liberación o Dependencia, fue la de la libertad a los combatientes y la derogación de toda la legislación represiva y los tribunales especiales instaurados por la Dictadura Militar.

El 25 de mayo fueron liberados los combatientes y en los días posteriores los legisladores por unanimidad

dictaron la amnistía para los liberados, y derogaron la legislación represiva y los tribunales especiales.

Ahora el 24 de enero la Cámara de Diputados tiene que reunirse con el objeto de aprobar o rechazar un proyecto de reformas al Código Penal, que contempla penas aún más graves que las derogadas casi exactamente ocho meses atrás por esos mismos legisladores.

Hacer consideraciones de tipo jurídico o formal edl por qué un mismo gobierno en el lapso de ocho meses quiere volver a poner en vigencia corregida y aumentada una ley que él mismo derogó no vale la pena, ya que el problema es evidentemente político.

Habría que considerar que hay algo que anda mal si un gobierno popular necesita revivir este tipo de legislación para mantener la paz interior. A menos que consideremos que la violencia es un hecho irracional y gratuito y que se produce porque sí. Sin embargo el propio Gral. Perón ha explicado en reiteradas ocasiones que “la violencia de arriba crea la violencia de abajo”, o sea que las condiciones de dependencia y explotación dan lugar a la resistencia activa por parte de los explotados y humillados. Claro que estando en un gobierno popular no existiría esa violencia de arriba y por lo tanto no tendría razón de ser la violencia de abajo. Pero esta es una verdad a medias porque en este gobierno popular conviven elementos contradictorios.

Concretamente perduran elementos de la etapa anterior a los que se han sumado sectores reaccionarios del propio Movimiento Peronista y del FREJULI que están encaramados en el aparato estatal.

Así podemos ver que el poder militar continúa en su mayoría en manos de los mismos jefes que tuvieron participación activa o fueron cómplices pasivos de la Dictadura Militar. De la misma manera el conjunto de las fuerzas de seguridad (policía, gendarmería, etc.) mantienen no sólo la mayoría de su vieja oficialidad, sino también la misma formación de sus cuadros y la misma metodología represiva heredada de 18 años de estar reprimiendo a los trabajadores.

En el poder judicial, asiento de los representantes más reaccionarios del régimen, tampoco hay modificaciones sustanciales. Y finalmente el poder económico sigue en manos de la oligarquía y los monopolios nacionales y extranjeros.

A su vez el proyecto económico actual se basa fundamentalmente en la inversión de capitales extranjeros. Pero como ha dicho el propio Gral. Perón “el capital es lo más cobarde que hay”. Y estos capitales, los que provienen del área imperialista, ponen sus condiciones y exigen seguridades.

Este es entonces el fundamento último del proyecto de modificación de la legislación penal. Por eso este gobierno popular no se ha planteado una legislación específica para reprimir los monopolios, los vaciamientos, los acaparamientos, los latifundios, las malas condiciones de trabajo, las torturas, etc. y sí se plantea reprimir cosas tales como la incitación a la violencia o las ocupaciones de fábricas.

Pero el 80% del pueblo argentino votó por una profunda política de nacionalizaciones, un férreo control

estatal de la economía y una amplia participación de los trabajadores en el mismo, donde el aporte de los capitales extranjeros sea complementario y controlable desde el Estado.

En cambio la realidad es que el papel del Estado lo tratan de cumplir los empresarios nacionales, no hay ningún plan concreto de nacionalizaciones y la participación de la clase trabajadora se pretende instrumentar a través de dirigentes no representativos de la misma. Entonces se recurre a los préstamos internacionales como factor principal porque estos empresarios no tienen capacidad económica suficiente para acumular capitales que posibiliten un desarrollo independiente.

Estos hechos hacen necesaria una legislación represiva que atenta contra uno de los logros fundamentales de este gobierno, que es el de permitir la expresión activa de las reivindicaciones y derechos populares.

Porque este gobierno es popular por ser el resultado de 18 años de lucha del pueblo argentino conducido por su Líder el Gral. Perón, y por la base social sobre la que se apoya, por los siete millones de argentinos que lo votamos, donde están representados la clase trabajadora, los sectores asalariados y los pequeños y medianos empresarios. Y esta es su única fuerza.

Es a partir de esta fuerza organizada y movilizadora desde el Movimiento Peronista y en función de los intereses de los trabajadores, que consolidará su poder político, neutralizará el poder militar del enemigo y

podrá avanzar sobre el poder económico de la oligarquía y el imperialismo.

Por eso esta ley es un boomerang contra el propio gobierno popular y el Movimiento Peronista ya que su objetivo final en manos del poder judicial y de las fuerzas represivas controladas por los sectores continuistas, será el de impedir la organización y la movilización de las fuerzas populares.

De esta manera el gobierno popular quedará debilitado lo que permitirá la reacción de las fuerzas oligárquicas e imperialistas, con lo cual perderemos las posiciones conquistadas en el camino hacia la Liberación y el Socialismo Nacional.

MONTONEROS

Capítulo 8

Dictadura, primera parte

Terrorismo de Estado y políticas antilaborales (1976-1980)

Carolina Liberczuk

8.1. Leyes laborales (1976)

Compilación de leyes laborales que dan cuenta del intento del gobierno de facto de legalizar la actividad represiva y la intervención de los sindicatos. Con la Ley 21.261 se eliminó el derecho de huelga, la 21.356 suspendió la actividad sindical y la 21.400 estableció penas por instigar o participar en medidas de fuerza. Estas medidas fueron acompañadas por una política represiva en las fábricas que tuvo como blanco de persecuciones y desapariciones a delegados y miembros de comisiones internas. Dichas leyes fueron dictadas por la Junta Militar que se atribuyó poderes ejecutivos, legislativos y judiciales al disolver el Congreso Nacional.

Pueden consultarse

Sistema Argentino de Información Jurídica. En línea: <<http://www.sajj.gob.ar/>>.

Bibliografía de referencia

Abós, Á. (1984). *Las organizaciones sindicales y el poder militar (1976-1983)*. Buenos Aires, CEAL.

Basualdo, V. (2006). "Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina. Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz". En *Engranajes*. Boletín de la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FETIA), n.º 5. Edición especial.

Falcón, R. (1996). "La resistencia obrera a la dictadura militar (Una reescritura de un texto contemporáneo a los acontecimientos)". En Quiroga, H y Tcach, C. (comps.), *A veinte años del golpe*. Rosario, Homo Sapiens.

Pucciarelli, A. (2004). "La patria contratista. El nuevo discurso liberal de la dictadura militar encubre una vieja práctica". En Pucciarelli, A. (comp.), *Empresarios, tecnócratas y militares*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Ley 21.261 (prohíbe el derecho a huelga).

Ley 21.261

SUSPENSION DEL DERECHO DE HUELGA

BUENOS AIRES, 24 de Marzo de 1976

Boletín Oficial, 26 de Marzo de 1976

Derogada

Sumario: Conflictos colectivos de trabajo, huelga, suspensión del derecho de huelga, Derecho laboral, Derecho constitucional

VISTO lo establecido en el ACTA PARA EL PROCESO DE REORGANIZACION NACIONAL, y CONSIDERANDO que la dramática situación económica por la

que atraviesa el país torna imperativa la adopción de todas las medidas necesarias para superarla a través de un efectivo incremento de la producción. Que la concreción de dicho objetivo requiere la suspensión transitoria de aquellos derechos cuyo ejercicio pueda afectar la producción y las indispensables condiciones de paz, seguridad y orden interno que requiere dicho proceso. Por ello, LA JUNTA MILITAR SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1.- Suspéndase transitoriamente en todo el territorio nacional el derecho de huelga, como así también el de toda otra medida de fuerza, paro, interrupción o disminución del trabajo o su desempeño en condiciones que de cualquier manera puedan afectar la producción, tanto por parte de trabajadores como de empresarios y de sus respectivas asociaciones u organizaciones.

Art. 2.- La violación de lo dispuesto en el artículo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 20.840, hará incurrir a sus responsables en las sanciones previstas por el artículo 9 del Decreto-Ley Nro. 16.936/66, modificado por Ley 20.638, previa intimación que practicará el Ministerio de Trabajo en la forma prevista en el artículo 2°, último párrafo, del citado Decreto-Ley. Las sanciones dispuestas precedentemente se aplicará mediante el procedimiento establecido en el artículo 10° del precitado Decreto-Ley.

Art. 3.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Firmantes

VIDELA - MASSERA - AGOSTI"

Ley 21.356 (prohíbe la actividad gremial).

Norma: LEY 21356

(...)

Fecha de Sanción: 22/07/1976

Fecha de Promulgación: 22/07/1976

Publicado en: Boletín Oficial , 28/07/1976-ADLA 1976 - C, 2027

Art. 1.- Declárase comprendido en la limitación del art. 1° del dec. 9/76 de la Junta Militar la realización de todo acto de carácter eleccionario y la celebración de asambleas o congresos ordinarios o extraordinarios, en asociaciones de empleadores y asociaciones profesionales de trabajadores.

Las asambleas o congresos sólo podrán realizarse a los fines del tratamiento de temas referentes a la administración interna de la asociación y a la de sus obras sociales, cuando mediante resolución fueren autorizadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Art. 2.- Facúltase al ministro de Trabajo de la Nación, durante la suspensión dispuesta en el artículo anterior, a prorrogar la vigencia de los mandatos de los representantes gremiales que ocupen cargos de carácter electivo en asociaciones de empleadores y asociaciones profesionales de trabajadores, como asimismo de los trabajadores que ejerzan los mandatos referidos en el art. 3°, que vencieren mientras subsista

dicha suspensión; a restablecer por el mismo lapso, la vigencia de aquellos mandatos emergentes del último acto eleccionario y que hubieren caducado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente; o a disponer, mientras se mantenga la suspensión, las medidas indicadas en el art. 4°.

Esta prórroga de mandato lleva implícita la limitación establecida por el dec. 9/76 de la Junta Militar.

Art. 3.- Dentro de los respectivos establecimientos, en los casos de presentarse impedimentos para que uno o más trabajadores se desempeñen como delegados o subdelegados del personal, delegados de sección, miembros de comisiones internas o actúen en cargos representativos similares, el Ministerio de Trabajo de la Nación proveerá a su reemplazo.

Las designaciones así efectuadas serán revocables, a juicio de la autoridad de aplicación.

Art. 4.- Facúltase al ministro de Trabajo de la Nación a disponer intervenciones y su cese, en asociaciones de empleadores y asociaciones profesionales de trabajadores y a designar las personas que ejercerán las mismas, así como proveer a su reemplazo e impartir las instrucciones que se consideren pertinentes.

Los interventores designados tendrán las atribuciones legales y estatutarias de los cuerpos ejecutivos y deliberativos propios de las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores de que se trate. (...)"

Ley 21.400 (de Seguridad Industrial).

Nacional

LEY 21400

CONFLICTOS COLECTIVOS DEL TRABAJO

sanc. 03/09/1976; promul. 03/09/1976; publ. 08/09/1976
(...)

El presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley:

Art. 1.- En circunstancias de alteración del orden público o de emergencia económica o social, o cuando se hubiere declarado el estado de sitio, el Poder Ejecutivo Nacional podrá suspender, en todo el territorio nacional o en la parte del mismo donde exista la perturbación, la realización de medidas de acción directa por parte de empleadores y trabajadores.

Ello implicará:

a) Para los empleadores, la prohibición de realizar lock out total o parcial; y toda otra medida de acción directa que signifique interrupción o disminución del ritmo de trabajo, con el propósito de provocar conflictos colectivos de trabajo.

b) Para los trabajadores, la prohibición de toda medida concertada de acción directa, paro, interrupción o disminución del ritmo de trabajo o su desempeño en condiciones que de cualquier manera puedan perjudicar la producción.

Art. 2.- Una vez publicada la decisión del Poder Ejecutivo Nacional a que se hace referencia en el artículo anterior, la realización de los actos previstos en el mismo traerá aparejada, sin necesidad de intimación previa, las consecuencias previstas en esta ley.

Art. 3.- Los empleadores que adopten o instiguen a otros empleadores a adoptar o mantener las medidas previstas en el art. , inc. a), serán reprimidos con prisión de uno (1) a seis (6) años y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) a pesos doscientos mil (\$ 200.000) por trabajador afectado, sin perjuicio del derecho de éstos al cobro de las respectivas remuneraciones y al de considerarse despedidos sin causa.

Cuando la instigación tuviere carácter público, la pena será de tres (3) a diez (10) años de prisión.

Art. 4.- Los empleadores que con el deliberado propósito de provocar conflictos colectivos de trabajo, en las circunstancias previstas en el art. 1 de esta ley, demoren maliciosamente u omitan el pago de los salarios, o incurran en otra conducta dolosa, serán reprimidos con multa de diez mil pesos (\$ 10.000) a doscientos mil pesos (\$ 200.000) por trabajador afectado, sin perjuicio del derecho de éstos al cobro de las respectivas remuneraciones y al de considerarse despedidos sin causa.

Art. 5.- Los trabajadores que participen en alguno de los actos previstos en el art. 1, inc. b), empleando cualquier forma de violencia, coacción, intimidación o amenaza que afecte las personas o los bienes del empleador o de terceros, serán reprimidos con prisión

de uno (1) a seis (6) años, salvo que el hecho cometido constituyere un delito más grave.

Art. 6.- Todo aquel que instigue a los trabajadores o empleados a adoptar medidas de acción directa, en la circunstancia prevista en el art. 1, o a mantenerlas una vez adoptadas, será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años. Cuando la instigación tuviere carácter público, la pena será de tres (3) a diez (10) años de prisión.

Art. 7.- Todo aquel que empleare cualquier forma de violencia, coacción, intimidación o amenaza sobre los trabajadores o empleadores o sobre las asociaciones profesionales de trabajadores o de empleadores, con el objeto de inducirlos u obligarlos a participar en una medida de fuerza, en la circunstancia prevista en el art. 1, será reprimido con prisión de tres (3) a diez (10) años, salvo que el hecho cometido constituyere otro delito más grave.

Art. 8.- Los trabajadores que participen en cualquiera de los actos previstos en el art. 1, inc. b), perderán el derecho a percibir las remuneraciones correspondientes al período de cesación del trabajo, o sufrirán la reducción de sus remuneraciones en forma proporcional a la disminución de la producción que hubiere ocurrido en el establecimiento, como consecuencia de la medida. Incurrirán, además, en causal de despido justificado.

Art. 9.- Los empleadores que apliquen la reducción proporcional de las remuneraciones previstas en el artículo anterior, lo comunicarán a la autoridad nacional de aplicación dentro de las 24 horas, poniendo simultáneamente a su disposición la documentación

que acredite los extremos necesarios para establecer la procedencia y el porcentaje de la reducción. La autoridad nacional de aplicación ratificará o rectificará la reducción aplicada.

La decisión administrativa será recurrible por los empleadores y trabajadores afectados en el plazo de diez (10) días de conocida, ante la justicia nacional competente por razón de la materia y del lugar.

Art. 10.- Los empleadores que apliquen maliciosamente la reducción total o parcial que autorizan los arts. 8 y 9 serán sancionados de conformidad con lo establecido en el art. 4. Sin perjuicio de ello, abonarán a los trabajadores el importe que hubieren retenido por reducción injustificada.

Art. 11.- Cuando un trabajador amparado o no por el fuero sindical, fuere puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Constitución Nacional, quedará suspendido automáticamente su contrato individual de trabajo.

El empleador deberá conservarle el empleo durante tres (3) meses. Vencido ese plazo podrá decidir el cese de la relación laboral, sin derecho a indemnización para el trabajador.

Art. 12.- Cuando las infracciones previstas en esta ley fueran cometidas por trabajadores amparados por la estabilidad que corresponde al fuero sindical, cesará automáticamente su condición de representantes gremiales y dicha estabilidad.

Art. 13.- La justicia federal será competente para conocer en los delitos previstos en los arts. 3, 4, 5, 6, 7 y 10.

Art. 14.- Ratifícase el art. 1 de la ley 21261, que sustituirá por esta sola vez la declaración del Poder Ejecutivo Nacional prevista en el art. 1 de la presente ley.

Art. 15.- Derógase el art. 2 de la ley 21261.

Art. 16.- Comuníquese, etc.

Videla - Harguindeguy - Gómez - Liendo -

Martínez de Hoz

8.2. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el caso argentino (1979)

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue realizado en 1979 a raíz de la visita del organismo al país por las denuncias contra las violaciones a los derechos humanos en el exterior. Durante su estadía en el país, la Comisión recibió 5580 denuncias de familiares y compañeros de detenidos-desaparecidos, se entrevistó con autoridades nacionales del Poder Ejecutivo y Legislativo y visitó lugares denunciados como centros clandestinos de detención, tales como la Escuela Mecánica de la Armada y establecimientos carcelarios como la Unidad 9 de La Plata, el penal de Olmos y la cárcel de Córdoba.

Puede consultarse

Proyecto Desaparecidos. Por la Memoria, la Verdad y la Justicia. *Informe de la CIDH* [14 de diciembre de 1979]. En línea: <<http://desaparecidos.org/nuncamas/web/document/internac/cidh79/index.htm>> y Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Bibliografía de referencia

Canelo, P. (2008). *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo, Buenos Aires.

Duhalde, E. L. (1999). *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*, primera parte, caps. 1-5. Buenos Aires, Eudeba.

Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social*, caps. 1, 2 y 7. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Galante, M. (2007). "En torno a los orígenes de Madres de Plaza de Mayo". En *Historia, voces y memoria*. Boletín del Programa de Historia Oral, n.º 1, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (UBA)/ Imago Mundi.

Informe de la CIDH sobre el caso argentino (14 de diciembre de 1979).

Capítulo III - El problema de los desaparecidos (...)

2. Ya en su Informe Anual a la Asamblea General correspondiente a 1977, la Comisión dio cuenta del fenómeno de los desaparecidos, y expresó su honda preocupación en los siguientes términos:

Son muchos los casos, en diferentes países, en que el Gobierno niega sistemáticamente la detención de personas, a pesar de los convincentes elementos de prueba que aportan los denunciantes para comprobar

su alegato de que tales personas han sido privadas de su libertad por autoridades policiales o militares y, en algunos casos, de que los mismos están o han estado recluidos en determinados sitios de detención.

Este procedimiento es cruel e inhumano. Como la experiencia lo demuestra, la “desaparición” no sólo constituye una privación arbitraria de la libertad, sino también, un gravísimo peligro para la integridad personal, la seguridad, y la vida misma de la víctima. Es, por otra parte, una verdadera forma de tortura para sus familiares y amigos, por la incertidumbre en que se encuentran sobre su suerte, y por la imposibilidad en que se hallan de darle asistencia legal, moral y material.

Es, además, una manifestación tanto de la incapacidad del Gobierno para mantener el orden público y la seguridad del Estado por los medios autorizados por las leyes, como de su actitud de rebeldía frente a los órganos nacionales e internacionales de protección de los Derechos Humanos.(...)

3. Un aspecto importante de señalar está constituido por lo que podría ser la definición de desaparecido. En el escrito presentado ante la Corte Suprema de Justicia, caratulado “Pérez de Smith, Ana María y otros s/pedido” (Expdte. P-51 RN), 1221 peticionantes asumiendo la representación de 1542 personas desaparecidas, describen esta situación del siguiente modo: Las personas referidas han sido aprehendidas en sus domicilios, lugares de trabajo o en la vía pública, según el caso, por grupos armados que, prima facie, y casi siempre invocándolo expresamente, actuaban en

ejercicio de alguna forma de autoridad pública. Los procedimientos aludidos tuvieron lugar en forma ostensible, con amplio despliegue de hombres —a veces uniformados— armas y vehículos, y se desarrollaron en general con una duración y minuciosidad que ratifican la presunción de que quienes intervenían obraban con la plenitud operativa que es propia del uso de la fuerza pública.

Luego de haber sido aprehendidas de la manera señalada, las personas en cuyo favor peticionan los suscriptos han desaparecido sin dejar rastros. Todos los recursos de habeas corpus, denuncias y querellas criminales, y de gestiones administrativas han fracasado, por cuanto las autoridades requeridas en cada caso han informado invariablemente que no existen constancias de su detención.

4. (...) Las personas afectadas por estos operativos y que figuran en las listas que obran en poder de la CIDH, son en su mayoría hombres y mujeres entre los 20 y 30 años de edad, aunque también han desaparecido personas mayores y menores de esas edades. Algunos niños secuestrados con sus padres han sido luego liberados, entregándolos a parientes o dejándolos abandonados en la vía pública. Otros niños, sin embargo, continúan como desaparecidos.

Según las informaciones que tiene la Comisión el fenómeno de los desaparecidos afecta a profesionales, estudiantes, sindicalistas, empleados de diversos ramos, periodistas, religiosos, conscriptos, comerciantes, es decir a la mayoría de los diversos estamentos de la sociedad argentina.

CASO (...)

4. Caso 2732 - María Cristina LÓPEZ DE BELAUSTEGUI

La CIDH recibió la siguiente denuncia:

María Cristina López Guerra, argentina, Cédula de Identidad No. 7.490.828, nacida el 8 de septiembre de 1954, Martín Belaústegui Herrera, argentino, cédula de identidad No. 6.309.664, Documento Nacional de Identidad No. 12.254.612, domiciliados en Nicaragua 10.345, kilómetro 22.600, Ruta 8 del partido 3 de febrero, Provincia de Buenos Aires, Argentina, han sido detenidos el día 26 de julio de 1976, ignorándose hasta el día de la fecha sus paraderos y los motivos de la detención.

El día 26 de julio de 1976, un grupo de aproximadamente diez personas fuertemente armadas y vestidas de civil, quienes se identificaron como pertenecientes al “Comando de Fuerzas Conjuntas” y que se movilizaban en vehículos automotores también civiles, esperaron escondidos en el patio de su casa a María Cristina y a su esposo Martín.

Siendo las 19 hs. aproximadamente, en el momento en que regresaban de su trabajo, fueron apresados y seguidamente introducidos en su domicilio luego de destrozar la puerta del mismo con ametralladoras. Al cabo de unos momentos, encapuchados, fueron sacados de su casa y en forma sumamente violenta forzados a penetrar en un automóvil en el que se los llevaron. Quiero aclarar que María Cristina se hallaba en estado de gravidez en ese momento.

El mismo día, 26 de julio, media hora más tarde, un camión del ejército se detuvo frente a la casa. Personal que vestía uniforme militar allanó el domicilio, saqueando todas sus pertenencias, sin dar explicación alguna a los testigos presenciales del hecho.

Todas las averiguaciones efectuadas a fin de inquirir sobre los motivos de su detención fueron absolutamente negativas, así como las gestiones realizadas a fin de determinar a disposición de qué autoridad se encontraban o cuál era su paradero.

Se presentaron recursos de habeas corpus ante los tribunales competentes, pero fueron rechazados.

El Gobierno argentino en nota del 16 de junio de 1978, respondió: (...)

C. Personas sobre las que no se registran antecedentes de detención y son objeto de búsqueda policial centralizada por el Ministerio del Interior:

35. María Cristina LÓPEZ GUERRA DE BELAUSTEGUI

La Comisión solicitó información adicional al Gobierno, mediante nota del 22 de enero de 1979. El Gobierno argentino, por nota del 29 de noviembre de 1979, contestó señalando que la denuncia formulada le impide aportar elementos como respuesta que resulten esclarecedores o satisfagan total y ampliamente el requerimiento de la Comisión. Ésta, por su parte, continúa con el estudio del caso.

Capítulo VIII - Derechos laborales (...)

B. Restricción de los derechos sindicales y gremiales

1. En el Acta para el Proceso de Reorganización Nacional de 24 de marzo de 1976, como una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno, se procedió a la suspensión de las actividades gremiales de los trabajadores, empresarios y profesionales. Ese mismo día, mediante Comunicado N° 5, se hizo del conocimiento público la intervención militar de la Confederación General del Trabajo y de la Confederación General Económica, congelándoseles sus fondos y suspendiéndoseles el fuero sindical.

Las decisiones citadas contradicen objetivos básicos fijados por el propio Gobierno, como son el de “obtener el bienestar general a través del trabajo fecundo, con igualdad de oportunidades y un adecuado sentido de justicia social”; y “relación armónica entre el Estado, el capital y el trabajo, con fortalecido desenvolvimiento de las estructuras empresariales y sindicales, ajustadas a sus fines específicos”.

2. Entre las medidas tomadas por el Gobierno que han afectado a organizaciones sindicales y gremiales, y que han restringido sus derechos constitucionalmente reconocidos, figuran las siguientes:

i) Suspensión por decreto de la actividad gremial de las entidades de trabajadores, empresarios y profesionales, y la prohibición en todo el territorio nacional de las actividades de la entidad denominada “62 Organizaciones”;

ii) La suspensión, a nivel nacional, del derecho de huelga y de toda otra medida de fuerza, paro, interrupción o disminución del trabajo o su desempeño en condiciones que afecten la producción por parte de los trabajadores, empresarios y de sus respectivas organizaciones, con el establecimiento de sanciones y procedimientos de aplicación, remitidos al aparato normativo de Seguridad Nacional;

iii) La disolución y declaración de ilegalidad de varias organizaciones de carácter sindical, retirándoseles la personería jurídica, clausurándoseles sus cuentas bancarias e incorporándose al patrimonio del Estado sus bienes y acciones;

iv) El otorgamiento al Poder Ejecutivo Nacional de la atribución de suspender la realización de métodos de acción directa, por parte de empleadores y trabajadores, tales como el “lock out”, interrupción o disminución del trabajo, y el establecimiento de penas de cárcel de hasta diez años, así como la pérdida, por parte de los trabajadores, de remuneraciones, pudiendo ser suspendidos sin indemnización o declarándose sin efecto sus contratos individuales de trabajo cuando fueren puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, con amparo o sin amparo del fuero sindical.

3. En el Acta Institucional para considerar la conducta de personas responsables de lesionar los supremos intereses de la nación, se precisan, entre otras, como causales, la inobservancia de los principios morales básicos o negligencia grave en el ejercicio de funciones gremiales, atribuyéndose la Junta Militar la facultad de determinar y de señalar a los que han acredi-

tado este tipo de conducta de concepción genérica, así como de aplicarles, entre otras sanciones, la de la pérdida de sus derechos gremiales. (...)

5. La Comisión recibió, asimismo, a los directivos de la asociación denominada Conducción Única de Trabajadores Argentinos (CUTA), que precisamente en ese mismo mes de la visita acordaron fundar, fusionándose, la Comisión Nacional de Trabajadores y la Comisión de los 25 Gremios, para el cumplimiento de sus fines sindicales. La Comisión pudo constatar entonces que el movimiento gremial argentino conserva su tradicional vigor, no obstante las medidas restrictivas impuestas por el Gobierno, y que la clase trabajadora siente gran preocupación por la política económica adoptada por los gobernantes, que consideran que hace recaer sobre ella, perjudicando desde luego sus intereses, el mayor peso de los sacrificios que se demandan a la Nación para sacarla de su difícil situación.

6. El 7 de noviembre de 1979, el Gobierno argentino promulgó la Ley N° 22.105 sobre “Asociaciones Gremiales de Trabajadores”, la cual establece un nuevo ordenamiento legal sobre la materia, y fue objeto de oposición por sectores laborales del país. Dicha Ley regula los aspectos siguientes: el derecho de agremiación; la organización y representación de las asociaciones; las asambleas o congresos; los derechos y obligaciones de las asociaciones gremiales de trabajadores; las asociaciones gremiales con personería gremial; las federaciones; el patrimonio; los derechos gremiales y laborales; las prácticas desleales; la autoridad de obligación; y las disposiciones generales y transitorias.

8.3. Héctor Schmucler sobre la visita de la CIDH. Revista *Controversia para el examen de la realidad argentina* (octubre de 1979)

Artículo publicado en 1979 en la revista *Controversia para el examen de la realidad argentina*, editada por un conjunto de intelectuales exiliados en México. El autor analiza el significado del mecanismo de desaparición forzada para la dictadura militar como “borramiento” de la identidad. Esta publicación se produce en el contexto de la visita de la Comisión Interamericana por los Derechos Humanos a la Argentina y la campaña internacional de denuncia sobre los crímenes del terrorismo de Estado.

Puede consultarse

Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI).

Bibliografía de referencia

- Calveiro, P. (1998). “Consideraciones preliminares”. En *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue.
- Vezzetti, H. (2002) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- VV. AA. (2005). “No matarás”. Cartas y contribuciones de Oscar del Barco, Diego Tatián, Cristián Ferrer, Héctor Schmucler y otros. En *El Interpretador, Literatura, Arte y Pensamiento*, n.º 15, Buenos Aires.
- Yankelevich, P. (2010). *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México, 1974-1983*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México.

Schmucler, H. (octubre de 1979). “Actualidad de los Derechos Humanos”. En Revista *Controversia para el examen de la realidad argentina*, México.

La ley sobre los desaparecidos que el gobierno argentino dictara el mismo día en que llegó al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, consagra un cínico desprecio por la vida, a la vez que estimula zonas de meditación sobre lo que significa el tema de los derechos humanos en el contexto de la actual acción política.

“Podrá declararse el fallecimiento presunto de la persona cuya desaparición del lugar de su domicilio o residencia sin que de ella se tenga noticias, hubiese sido fehacientemente denunciada entre el 6 de noviembre de 1974, fecha de la declaración del ‘Estado de sitio’ y la fecha de la promulgación de la presente ley”, afirma la ley sancionada. Y el mensaje que la acompaña ofrece los motivos que determinaron su elaboración: “Elementales razones de humanidad obligan a definir de manera cierta tales situaciones (la de los desaparecidos) y resolver los problemas familiares de diversa índole que ellas entrañan”, “es menester —agrega— un régimen que ponga fin a la incertidumbre e indefinición jurídica”.

Como se ve, la ley ampara los casos producidos entre el 6 de noviembre de 1974 y el 12 de septiembre de 1979 (fecha de su promulgación). Queda implícito, por una parte, que no es sólo durante el período de gobierno de la junta militar cuando se denunciaron tales hechos (el golpe se produjo el 24 de marzo de 1976). Y, por otra, que de ahora en adelante —gracias a la junta— no es

previsible que se produzcan situaciones semejantes. Borrón, pues y cuenta nueva. Es cierto, dice la junta, que “si bien no pocos de los presuntos desaparecidos siguen en la clandestinidad o han salido subrepticamente del país, existen razonables evidencias de que otros han muerto como consecuencias de sus propias actividades terroristas, sin que haya sido posible ubicar el paradero de sus restos o determinar su identidad”. La solución de la junta aparece ecúánime, casi generosa: se los declara a todos “presuntos muertos”. Los antes presuntos desaparecidos, ahora son sospechosos de estar muertos. Los fantasmas se legitiman. Las madres, padres, hermanos, que buscan desesperadamente un cuerpo, con o sin vida, ahora tendrán un espectro en sus manos. El duelo, sólo posible ante la materialidad del cuerpo (aunque sean despojos destrozados) es reemplazado por una figura jurídica: el muerto presunto. Como todo estado represivo, el argentino cree en el poder mágico de las palabras. La agonía, sin embargo, persiste en la búsqueda sin límites del cuerpo. La pesadilla de golpear infinitas puertas que sucesivamente se cierran ante la masa errante de parientes, queda resuelta por la junta militar a través de un mecanismo simple: el no desaparecido, ahora es un muerto probable. Para solucionar los “problemas familiares” que “tales situaciones entrañan”, otra ley —dictada simultáneamente— autoriza a gozar de los beneficios de la muerte: los parientes del decretado muerto que “tuvieren un derecho reconocido por las leyes nacionales de jubilaciones y pensiones podrán “ejercerlo” a partir de la declaración de la “presunta muerte” (...)

La junta militar argentina reafirma una constante de los sistemas opresores: la muerte es la última ratio del

poder. Pero esta capacidad de matar es, en realidad, un aspecto parcial de otro derecho que se otorga: el derecho de unos sobre la vida de los otros. La violencia de la muerte es apenas un momento de la otra violencia generalizada, simbólica o material. La violación de los derechos humanos no es sólo la ejercida sobre los que mueren, sobre los torturados, sobre los encarcelados o sobre esa degradación que significa el desaparecido, en el que se une la negación, tanto del derecho a vivir como del derecho a morir. Negados de derecho son también los seres que buscan al desaparecido, los que se han alejado del país para preservar sus vidas, los que deben callar para seguir viviendo en la Argentina, los engañados. Negado de derechos humanos es —dice la declaración justicialista— “el obrero, al que le falta el pan y no le permiten decir lo que le falta”, o “los que padecen —y son millones— este exilio interior de la represión, el silencio y el hambre”.

Mientras la CIDH comenzaba su labor en Buenos Aires, en esa mañana en que el equipo juvenil ganaba el campeonato en Tokio y José María Muñoz vociferaba por radio Rivadavia: “vayamos todos a la Avenida de Mayo y demostremos a todos los señores de la Comisión de Derechos Humanos que la Argentina no tiene nada que ocultar” (destáquese la insistencia en el enfático todos ante la realidad de que solo algunos increparon a los miles que fueron a denunciar desapariciones ante la CIDH), esa misma mañana, la “Liga argentina de las víctimas del terrorismo” publicaba una “advertencia” al gobierno: “nuestras perdidas irremediables, miedos y dolores, también pertenecen a ese género de derechos humanos, cuya vigencia en nuestro país se pretende investigar de/ modo parcial y discriminatorio”. Era la voz

de otras “víctimas”, la de militares y policías “muertos, secuestrados, torturados, heridos, lisiados”, como consecuencia de la acción de los grupos guerrilleros. Y es que en la Argentina -además de los caídos en acciones, muertos de guerra reconocidos como legítimos por uno y otro bando-hubo policías sin especial identificación muertos a mansalva, hubo militares asesinados solo por ser militares, dirigentes obreros y políticos exterminados por grupos armados “revolucionarios” que reivindicaban su derecho a privar de la vida a otros seres en función de la “justeza” de la lucha que desarrollaban. Aunque suene a herejía, surgen algunas preguntas que pueden servir metodológicamente para pensar el/ problema: ¿los derechos humanos son válidos para unos y no para otros? ¿Existen formas discriminatorias de medir que otorgan valor a una vida y no a otra? ¿los llamados derechos humanos evocan valores ecuménicos y transhistóricos o es necesario situarlos en una visión política donde los valores se dirimen de acuerdo a la relación de fuerzas de los sectores sociales en conflicto?

Los interrogantes se multiplican y solo logran enmarcar una región problemática poco reflexionada hasta ahora desde el campo popular (...)

En la Argentina, la bandera de la muerte se agita a cada paso. Pero los muertos no pueden guiar la acción política de los pueblos. La contabilidad luctuosa, a pesar del desgarramiento, debe dejar lugar al reconocimiento, por sobre los cadáveres, de las razones que los produjeron. Se debería meditar sobre los derechos humanos más allá de las circunstancias inmediatas y seguramente los datos de la realidad adquirirían nuevos significados a lo mejor más conmovedores...

8.4. Discurso de José Alfredo Martínez de Hoz (diciembre de 1979)

El ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz dio un discurso ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en diciembre de 1979 en el que realizó un balance de la economía desde 1976 y expuso los principios para la siguiente década. En este expone un recorrido por los puntos clave de la economía (gasto público y déficit, apertura de la economía, revitalización y modernización) con el objetivo de justificar las medidas tomadas por el gobierno para paliar la inflación, aspecto que preocupa a los empresarios reunidos en la Bolsa. Asimismo, destaca el rol subsidiario del Estado en la economía y postula las premisas del liberalismo.

Puede consultarse

Archivo Histórico de Radio y Televisión Argentina (s/f [5 de diciembre de 1979]). *Martínez de Hoz sobre la inflación y la libertad de mercado, 1979* [video]. En línea: <<http://www.archivoprisma.com.ar/registro/martinez-de-hoz-sobre-la-inflacion-y-la-libertad-de-mercado-1979/>>.

Bibliografía de referencia

Falcón, R. (1996). "La resistencia obrera a la dictadura militar (Una reescritura de un texto contemporáneo a los acontecimientos)". En Quiroga, H. y Tcach, C. (comps.), *A veinte años del golpe*. Rosario, Homo Sapiens.

Rapoport, M. (2013). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, cap. 7. Buenos Aires, Emecé.

Schvarzer, J. (1986). *La política económica de Martínez de Hoz*. Buenos Aires, Hyspamérica.

Martínez de Hoz, J. A. (5 de diciembre de 1979). Discurso ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Gasto público y déficit

Desde el 2 de abril de 1976, en que anunciamos el programa económico, expresamos que, a nuestro juicio, una de las principales causas de la inflación, si bien no la única, era el déficit del presupuesto nacional y su financiación por vía de la emisión monetaria. Hemos actuado sobre los dos aspectos del tema; o sea, ingresos públicos y los egresos, el gasto público. Con respecto a los primeros, encontramos un sistema tributario destruido y nos hemos dedicado desde entonces, a recomponerlo. Ello nos ha llevado a aumentar la recaudación que recibe el tesoro de la DGI en más de un 100% medido en moneda constante.

En cuanto al gasto público a través de la proclamación del principio de la función subsidiaria del estado, hemos procedido al redimensionamiento de su acción y de sus empresas y organismos. Hemos procedido a la reorganización y racionalización de la administración pública teniendo en cuenta la rigidez y la inercia que sus estructuras proyectaban. Hemos logrado una sustancial reducción del número de agentes públicos. Desde algunas empresas del Estado, que han disminuido dicho número en alrededor de un 30%, como los ferrocarriles con cerca de 50 mil agentes e YPF con 15 mil. En total del país estimamos que 250 mil agentes de la administración pública han salido de su esfera para pasar a la actividad privada. Hemos además incrementado la eficiencia de la acción Estado y de sus empresas, a través de mejorar las condiciones en que

se efectúa el gasto, la mejor asignación de recursos, la mejor utilización de su capacidad de compra y el aumento de su eficiencia.

Hemos procedido a eliminar las tarifas políticas, hemos reordenado la inversión pública y hemos llevado adelante una programación de la misma, teniendo en cuenta una mejor asignación de recursos. Esto nos ha llevado a formular, por primera vez en Argentina, un programa de inversión pública para el próximo decenio, o sea del 80' al 89'. (...)

Vamos a recibir los resultados de una acción constante e intensa en materia de privatización, tanto total como periférica. Estimamos que a través de los estímulos a la inversión privada que estamos realizando, la misma pasará de representar el 50% del total de la inversión del país, al 77% para el año 1989.

En materia de petróleo, acabamos de anunciar un programa mediante el cual procuraremos la financiación en términos que puedan incentivar la mayor participación del sector privado en la tarea de perforación de pozos de petróleo. (...)

La conclusión de lo que acabo de expresar, unido a las demás referencias al gasto público, es que tenemos la convicción de que en el presupuesto de 1980 habremos dado un gran paso adelante, en el sentido de que el gasto público en ese año ya no representará un factor importante que impulse nuestra inflación. O sea, tanto el nivel del gasto público en relación al producto bruto, como el déficit del presupuesto y la forma en que se financie todo el sector público, dejará de tener

las influencias inflacionarias que ha tenido hasta el presente. Este es un punto que deseo recalcarlo, porque es de suma importancia y es algo que la opinión pública ha venido reclamando con insistencia y creemos que en el presupuesto de 1980 podremos presentar un panorama satisfactorio en relación a ello. (...)

Apertura de la economía

Con respecto a las importaciones, ellas están destinadas a modernizar nuestro aparato productivo, tanto en el agro como en la industria; a incorporar la nueva tecnología y a recuperar nuestro atraso relativo en esta materia. Hemos puesto mucho acento en las importaciones en bienes de capital para aquellos rubros no producidos en el país. Se está multiplicando su crecimiento en cuanto a las inversiones en bienes de capital. Es cierto que estos bienes no están a la vista en las vidrieras de la calle para que puedan observarse y comentarse, pero se están incorporando gradualmente al país y en forma sostenida y creciente. Y es el comienzo de la modernización necesaria que debemos llevar a cabo. (...)

Se ha dicho que es contradictorio que exista un régimen de rebajas arancelarias como política de largo plazo para lograr reestructuración de la industria, conjuntamente con una acción de contención de precios en el corto plazo. Nosotros creemos que es coherente y no contradictorio, porque la reestructuración de la industria y sus costos se va logrando precisamente a que las empresas se ven incentivadas a un cierto

comportamiento en materia de precios a través de la competencia. Es decir que vamos creando un régimen abierto de competencia, que no permite que las empresas puedan aumentar discrecionalmente sus precios, sino que deben incrementar su modernización y su eficiencia.

Revitalización y modernización del aparato productivo del país

El programa económico tenía como objetivo fundamental lograr una profunda transformación de la estructura económica y las bases mismas de la economía del país. Hemos tenido como objetivo eliminar todo aquello que estaba distorsionando artificialmente la economía del país; desterrar todos aquellos subsidios abiertos o encubiertos, aquella sobreprotección y los privilegios que existían para ciertos sectores económicos.

Hemos llevado a cabo un verdadero proceso de sinceramiento de la economía del país. Se ha producido, como consecuencia de ello, un cambio en el nivel relativo de precios. (...)

Estamos demandando un esfuerzo que en algunos casos duele, porque nada es gratis en la economía; lo que se quita a unos es para dar a otros. Y cuando se eliminan subsidios, privilegios y sobreprotecciones, cambia el nivel de precios relativos en favor de unos y en contra de otros. Pero ello es esencial para que la actividad económica argentina responda a una estruc-

tura sólida, sobre la cual debe fundar su crecimiento económico estable. Aquellos que se encuentran afectados por esta situación no deben reclamar la vuelta al estado anterior, sino que deben buscar compensar lo que pueden haber perdido a través de un mejor comportamiento de su eficiencia y de su acción, que lleve a una reducción de costos que les permita afrontar la nueva situación. Por ello, cuando se examinan las protestas de los diversos sectores, debe saber distinguirse entre lo que es la defensa de un interés particular o sectorial y aquello que representa el interés general, que el gobierno se encuentra obligado a promover.

Capítulo 9

Dictadura, segunda parte

Crisis económica y transición (1980-1983)

Milena Durán

9.1. Discurso de Martínez de Hoz en la finalización de su mandato (marzo de 1981)

Balance de la gestión como ministro de Martínez de Hoz realizado por él mismo. En este discurso aparecen algunos de los lineamientos fundamentales de la política económica llevada adelante por la dictadura iniciada en 1976: el “re-dimensionamiento” del Estado, las privatizaciones periféricas, el vínculo del Estado con las empresas contratistas en las obras públicas, la apertura comercial y la transferencia de recursos hacia el sector agroexportador. Cabe destacar que durante 1981 se desarrollaba en el país una fuerte crisis económica que golpeaba fuertemente a la dictadura y que, finalmente, ocasionó la salida de Martínez de Hoz del gabinete ministerial.

Puede consultarse

Archivo Histórico de Radio y Televisión Argentina (s/f [12 de marzo de 1981]). *Martínez de Hoz en la finalización de su mandato* [video]. En línea:

<<http://www.archivoprisma.com.ar/registro/martinez-de-hoz-en-la-finalizacion-de-su-mandato-1981-fragmento-partes-i-y-ii/>>.

Bibliografía de referencia

Pucciarelli, A. (2004). "La patria contratista. El nuevo discurso liberal de la dictadura militar encubre una vieja práctica". En Pucciarelli, A. (comp.), *Empresarios, tecnócratas y militares*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Rapoport, M. (2013). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, cap. 7. Buenos Aires, Emecé.

Schvarzer, J. (1986). *La política económica de Martínez de Hoz*. Buenos Aires, Hyspamérica.

Martínez de Hoz, J. A. (12 de marzo de 1981). Discurso de en la finalización de su mandato Balance de su gestión en el ministerio.

Redimensionamiento del Estado

Hemos puesto a la libertad en una valoración superior en todo nuestro esquema. Es decir, consideramos que ella hace a la esencia misma de la existencia del hombre y debe ser ejercida con responsabilidad. De allí deriva el acento que hemos puesto en la libre iniciativa individual, en la importancia de la empresa privada en el esquema productivo del país y en la eliminación de la excesiva estatización o intervención del Estado y regulación de la economía (...) Una de las labores principales a la que nos hemos dedicado ha sido lo que hemos llamado el redimensionamiento del Estado y sus funciones bajo estos mismos conceptos. Ello ha comprendido cinco grandes cursos de acción.

El primero, es la reducción del déficit del presupuesto nacional y su financiamiento no inflacionario. El segundo, la reducción y la racionalización del gasto público. El tercero, el programa de privatización de las empresas estatales. El cuarto, el reordenamiento y la reprogramación de la inversión pública. Y el quinto, la reforma del sistema impositivo, su actualización, simplificación, modernización y el mejoramiento del aparato de recaudación”.

Todo el concepto de la reestructuración de la economía no se logra completar así ni siquiera en cinco años, pero en este período sí creemos que hemos echado las bases firmes para esta transformación y que, a lo largo de los próximos años, lo que no se haya visto ya se irá comprobando en su realización y su fructificación a lo largo de este período próximo.

Privatizaciones

Hemos encarado la transformación de todas las grandes empresas de servicios públicos pertenecientes al Estado en nuestra área. La mayor parte de ellas han sido transformadas en sociedades de capital, para ponerlas en condiciones de accionar con la agilidad de la empresa privada pero también con la responsabilidad de la misma (...) El ejemplo más difícil, el de los ferrocarriles (...) hemos realizado una muy importante obra de racionalización y de reorganización. Hemos clausurado o levantado 10000 km. de vías, de las 42500 que existían (...) Hemos también clausurado 1000 de las 2400 estaciones (...) Hemos también reducido en la

mitad los 30500 trenes kilómetros-hora de pasajeros que funcionaban en el país. Y en cuanto al personal de la empresa Ferrocarriles del Estado ha disminuido de los 156000 que se encontraban al comienzo de nuestra gestión a 96000 en la actualidad.

Desearía simplemente recalcar la importancia del concepto y de la acción de la privatización periférica, que significa que en aquellos casos donde la empresa, por ejemplo de servicios públicos, no puede privatizarse por falta de interesados en tomarla, esa empresa estatal realice la mayor cantidad de servicios y de obras a través de contratos con empresas privadas. Esta acción ha sido llevada adelante en una gran proporción, en todas las empresas del Estado, y esto es mucho más significativo en realidad en forma del gasto público y de la eficiencia, que la propia privatización de empresas enteras. Quisiera dejar un sólo ejemplo, que es el del sector petrolero, donde actualmente el 40% de la actividad que en él se realiza está efectuada por el sector privado, frente a una participación prácticamente nula en 1975.

Inversión Pública

En cuanto a la inversión pública encontramos un nivel sobredimensionado de la misma que estaba teniendo realmente consecuencias inflacionarias serias, además de un gran atraso en toda nuestra infraestructura económica (...) A pesar de que hemos controlado ello y lo hemos puesto en un nivel que creemos gradualmente va siendo cada vez más apropiado (aunque

sigue siendo alto en nuestro concepto), hay también una mejora que no es sólo cuantitativa, sino también cualitativa, a través de la incorporación del concepto de rentabilidad....

También hemos acudido a otro concepto importante, que es el de la realización de algunas obras públicas importantes por el sistema de la concesión de obra pública por inversión privada (...) Con lo cual deja de ser una inversión pública y pasa a ser un gasto corriente para la entidad estatal que lo paga.

Otra característica del programa de inversión pública que hemos llevado a cabo ha sido la transferencia a las provincias y municipalidades de muchas obras y servicios que antes se encontraban a cargo del Estado nacional (...) O sea que el Estado Nacional no debe hacer todo aquello que puede hacer o el individuo o una asociación intermedia, que puede ser privada o que puede ser oficial, como un Estado provincial o un municipio.

Esfera privada

Toda esta acción que estamos llevando a cabo se ha traducido con respecto (...) a la esfera privada en lo que podríamos llamar dos grandes conceptos, que son los de la liberalización y apertura de la economía. Nuestra acción ha consistido fundamentalmente en liberar el sistema económico de los controles, regulaciones, reglamentaciones excesivas que han trabado la libre iniciativa individual, y abandonar el esquema

de la economía cerrada para hacer entrar el soplo revitalizador de la competencia interna y externa. Se avalló así el sistema de control de precios y el de control de cambios, se eliminó el monopolio del Estado en la exportación de ciertos productos importantes como carnes y granos, se eliminaron los derechos de exportación o retenciones, las prohibiciones a la exportación; también se eliminaron las prohibiciones a la importación (...) y se emprendió un programa de reducción arancelaria gradual sobre cinco años para que se fuera abriendo de esta manera la economía a la competencia externa (...) se eliminó el control de alquileres (...) Al mismo tiempo, eliminamos el subsidio del tesoro a las tarifas de los servicios públicos y sus precios, llevándolos a los niveles reales de mercado (...) También dictamos un nuevo régimen de Ley de inversiones extranjeras y de transferencia de tecnología, con este mismo sentido de liberalización y de abrir al país y sacarlo del aislamiento en el que se lo había puesto (...)

Mientras durante casi medio siglo, de 1930 a 1975, el sector agropecuario casi constantemente (...) había venido subsidiando a otros sectores como la industria y el consumo a través de una gran diversidad de medios (...) Todo ello llevó a un crecimiento inarmónico y a un desenvolvimiento de un sector económico o del consumo, en perjuicio de otro sector económico. Nuestra decisión fue que, si había un sector de la economía que necesitaba o requería para su crecimiento de un subsidio o de una protección y esto era aceptado y decidido por la comunidad, era toda la comunidad entera la que debía pagar ese subsidio y no otro sector. Así se ha hecho desde entonces al eliminarse los derechos de

exportación y las retenciones, al eliminarse los tipos diferenciales de cambio, ir a un tipo de cambio único; hemos expuesto a todos los sectores económicos en un pie de igualdad (...)

A raíz de este gran cambio en la filosofía básica económica que implicaba romper con una tradición de casi medio siglo, en beneficio de uno de nuestros pilares de la economía como es el sector agropecuario, el mismo respondió en forma magnífica y fue una verdadera punta de lanza de la recuperación económica argentina.

En materia de política industrial (...) quisiera recordar algunos de los conceptos que hemos enunciado (...) Era nuestro propósito afianzar a la industria nacional y estimular su crecimiento en términos de calidad, cantidad, eficiencia y rentabilidad. También deseábamos promover que presente una economicidad razonable tanto con respecto al mercado interno como a los de exportación (...) Para todo ello debíamos asegurar que en el mercado interno rigieran las normas de la competencia, los incentivos del mercado libre, y la incorporación de la tecnología moderna, y el desarrollo de la investigación tecnológica en nuestro país. Para ello, era absolutamente indispensable encarar una nueva política arancelaria, que permitiera la adecuación de los costos y precios internos a las posibilidades de competencia en el mercado internacional, para poder aprovechar de las ventajas de la economía de escala.

Todos estos principios que hemos enunciado y que hemos ido llevando a la práctica, ¿qué significan? Quiere decir, decirle no a la economía cerrada y a la autarquía

industrial. Se afirma que no se debe pretender producir todo de todo en nuestro país. La apertura económica no sólo permite mejorar la competencia, sino también una mayor especialización en la eficiencia, y aprovechar mejor las ventajas de la moderna división internacional del trabajo.

9.2. Cuadro sobre indicadores económicos (1974-1983)

Este cuadro muestra la evolución de diversos indicadores económicos relacionados con la producción industrial argentina en el periodo que va desde el tercer gobierno de Perón hasta el fin de la última dictadura militar. En él se puede ver, por un lado, el descenso tanto de la cantidad de trabajadores ocupados en la industria, como el del poder adquisitivo de estos (salario real). Por otro lado, se cuantifica el aumento de la productividad de la fuerza de trabajo durante los mismos años, lo que permite apreciar el grado en que aumentó la explotación de la clase obrera a lo largo de la etapa. El cuadro ilustra, de esta forma, la vinculación estrecha entre el terrorismo de Estado y los intereses de la burguesía nacional.

Puede consultarse

Izaguirre, I. (comp.) (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*. Buenos Aires, Eudeba.

Bibliografía de referencia

Basualdo, V. (2006). "Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina. Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz".

En *Engranajes* (de la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines, FETIA), n.º 5 (edición especial).

Novaro, M. y Palermo, V. (2003). *La dictadura militar (1976/1983)*, cap. 7. Buenos Aires, Paidós.

Quiroga, H. (2004). *El tiempo del [Proceso]. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, primera parte, caps. I-V. Rosario, Homo Sapiens/ Fundación Ross.

Rapoport, M. (2013). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, cap. 7. Buenos Aires, Emecé.

Cuadro “Algunos indicadores de acumulación capitalista en la industria manufacturera. Argentina 1974-1983” (en índices base 1974=100).

Año	Volumen físico de la producción (1)	Obreros ocupados (2)	Productividad de la fuerza de trabajo (3)	Salario real (4)*	Productividad/ costo salarial (5)**
1974	100	100	100	100	100
1975	96,5	103,8	92,9	96,6	104,9
1976	93,6	100,4	93,3	65	163,7
1977	98,9	94,3	105	64,1	167,2
1978	88,1	85,1	103,5	63,2	155,8
1979	102	83,3	122,5	72,2	157,6
1980	99,7	76,8	129,7	80,4	134,9
1981	83,8	67,2	124,7	72,2	149,8
1982	83	63,6	130,6	65,9	212,4
1983	90,4	65,7	137,6	82,7	169

* Salario nominal deflacionado con el Índice de Precios al Consumidor.

** Relación productividad/ costo salarial: expresa la apropiación del excedente económico en la industria por parte del sector empresarial.

9.3. Multipartidaria. Declaración (septiembre de 1981)

En el marco del agotamiento de la dictadura cívico-militar instalada en el poder desde 1976, en julio de 1981 nace la Multipartidaria, una unión de diversas fuerzas políticas cuyo objetivo era presionar hacia una salida democrática, pero a la vez negociada con las Fuerzas Armadas. En esta declaración, la Junta Política de la Multipartidaria denuncia la negativa del gobierno a restablecer un sistema democrático y la profunda crisis económica y social que afecta al país. Frente a esto, convoca a los diversos sectores de la comunidad argentina a formar parte de los grupos de trabajo que, atendiendo a las diversas problemáticas y posturas, confeccionarán una propuesta para la Nación.

Puede consultarse

Multipartidaria Nacional (1982). *La propuesta de la Multipartidaria*. Buenos Aires, El Cid Editor/Libros para la democracia.

Bibliografía de referencia

Quiroga, H. (2004). *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, primera parte, caps. I-V. Rosario, Homo Sapiens/Fundación Ross.

Suriano, J. (dir.) (2005). *Dictadura y democracia (1976-2001)*, tomo X. Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana.

Tcach, C. (1996). "Partidos políticos y dictadura militar en Argentina, 1976-1983". En Dutrénit Bielous, S. (coord.), *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora,

Declaración de la Multipartidaria (29 de septiembre de 1981).

El Documento de lanzamiento de la convocatoria constituyó, en su momento, un llamado a la responsabilidad de todos los sectores del país para detenernos un instante en la búsqueda de coincidencias fundamentales que nos permitan resolver ordenadamente la grave emergencia en la que nos encontramos, sin vencidos y con un país reconciliado.

Desde entonces, y no obstante los reiterados y permanentes actos de comprensión realizados por los distintos sectores que protagonizan el quehacer nacional, no ha habido igual actitud desde las distintas vertientes del poder que, por el contrario, han agudizado su aislamiento y la persistencia en los errores para el tratamiento de la problemática nacional. En efecto:

a) En el campo político se mantiene el absurdo bloqueo que está soportando la sociedad argentina y no se ponen en marcha los mecanismos conducentes a la normalización constitucional. En cambio, voceros no desautorizados por el Poder Militar, se atreven impunemente a agredir a la ciudadanía con afirmaciones y pronósticos que exceden en mucho la capacidad de resistencia de la moderación y sensatez argentinas.

Todas esas expresiones inoportunas y lamentables, que poco ayudan al gobierno y deterioran aún más su imagen internacional han llevado al convencimiento que se persiste en burlar la voluntad popular, que el sufragio es sólo un mero recordatorio anecdótico, y que no existe la intención que la Nación oriente su rumbo

hacia la democracia, de volver en plenitud al estado de derecho y al ejercicio de las libertades públicas, como al funcionamiento irrestricto de las Instituciones de la Constitución y de la República. Esa agresión, ha conseguido el efecto contrario al querido por sus autores: en vez de desconcertar, dividir o confundir, han unido monolíticamente a las fuerzas de la Nación, en torno a los principios más puros que han prestigiado la historia argentina: la lucha por la ley, el derecho, la libertad y la justicia. A nuestro reclamo por el restablecimiento pleno de la democracia, unimos el de que se atienda la grave emergencia económico-social por la que atraviesa el país.

b) En el campo económico en notorio el agravamiento de la tendencia recesiva que afecta a los sectores productivos, en tanto que en el sector industrial continúa la tarea de demolición. El producto bruto por habitante es hoy menor que el de hace seis años; la deuda externa se ha triplicado, el déficit del sector público ha crecido en términos sin precedentes, y la inflación ha trepado al más alto nivel mundial. En conjunto, la economía transita la crisis más grave de la historia.

c) En el campo social, la espectacular caída del poder adquisitivo de los salarios y la creciente desocupación, son datos de la realidad que por sí solos constituyen el mayor ataque a la paz social y a la convivencia de los argentinos.

Es evidente la contradicción entre los enunciados democráticos y la aplicación de una política económico-social para las minorías. Esos enunciados devienen en meramente retóricos cuando el mismo gobierno

degrada el salario, promueve la desocupación, destruye el ordenamiento laboral, lleva a la quiebra a los empresarios, proletariza a los profesionales, deteriora las posibilidades de creación de la intelectualidad argentina y erosiona los niveles educativos y sanitarios. De ese modo se engendra la miseria y la injusticia, las tensiones y los conflictos sociales, y finalmente, la inestabilidad política. Esta es una realidad que no podrá soslayarse para alcanzar los objetivos nacionales y que señala responsabilidades si sobrevienen estallidos sociales y desencuentros que el pueblo no busca ni desea.

d) El manipuleo de la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación coloca en estado de indefensión a la sociedad argentina, que está caminando peligrosamente hacia un modelo conflictivo y antagonico, cargada de incredulidad y escepticismo. La crisis de fe afecta, además, el cuadro de valores éticos que sustenta las conductas y los hábitos democráticos.

Frente a este cuadro de empeoramiento de la situación política y económico-social, los partidos que integran la Junta Política Convocante coinciden en los siguientes aspectos operativos:

1) Reafirmar los presupuestos fundantes y los objetivos básicos del Documento del 28 de julio de 1981, y ratificar que la paz interior sólo será posible con la vigencia de la Constitución y el funcionamiento de las instituciones republicanas.

2) Proceder a la constitución de grupos de trabajo que encararán la compilación de las posiciones de los dis-

tintos sectores sobre los aspectos más importantes de la problemática del país y, en su momento, elaborar los dictámenes y los asesoramientos necesarios para integrar una Propuesta a la Nación que, a partir de un diagnóstico correcto, encare globalmente la crisis, atienda la diversidad del pensamiento y preserve los intereses legítimos de los sectores representativos del país.

3) Invitar a todos los sectores de la comunidad argentina, sin distinción alguna, para que hagan llegar a esta Junta Convocante sus aportes y propuestas que permitan enriquecer la elaboración del proyecto que se lanzará a la Nación.

4) La propuesta elaborada, a su turno, será sometida a la consideración de la opinión pública a través de un intenso proceso de esclarecimiento y difusión en busca de un pronunciamiento y una estrategia común para lograr la urgente recuperación del orden constitucional y la superación de la profunda decadencia histórica que compromete la identidad nacional y el futuro de los argentinos.

9.4. Revista *Humor*® (abril de 1982)

Artículo publicado en el contexto de la Guerra de Malvinas en la revista *Humor*®, de amplia circulación en los años finales de la dictadura. Enrique Vázquez contextualiza el conflicto bélico y señala la importancia de la participación popular y la vinculación entre la guerra y la movilización convocada por la CGT el 30 de marzo de 1982, todo ello en sintonía con el comienzo de la transición hacia la democracia.

Puede consultarse

Hemeroteca de la Biblioteca Nacional "Mariano Moreno".

Bibliografía de referencia

Canelo, P. (2008). *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo.

Novaro, M. y Palermo, V. (2003). *La dictadura militar (1976/1983)*, cap. 7. Buenos Aires, Paidós.

Suriano, J. (dir.) (2005). *Dictadura y democracia (1976-2001)*, tomo X. Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, Sudamericana.

Vázquez, E. (abril de 1982). "La consigna es ahora o nunca". En *Humor*®, n.º 80.

... Si hay un país en el mundo que se puede bancar 30 bloqueos juntos, es la Argentina. A pesar de Martínez de Hoz y sus secuaces, este país puede recuperarse. Si se reordena la economía, si se rompe el circuito infernal de especuladores de la City (¿Por qué permite que las tasas sigan por las nubes, Don Roberto Teodoro?), creo que todos podremos comer todos los días. Los militares han recuperado la soberanía que estuvo enajenada allá en el sur; ahora tiene todo el respaldo político necesario para recuperar la soberanía económica, enajenada en el corazón de Buenos Aires, en esas celebres 14 manzanas que decretaron la caída de Illia, desmantelaron el país, coimearon a funcionarios y manejaron a su antojo algunos muy importantes resortes del poder central durante varios años. No me pregunten cuales años.

Las secuelas del 2 de abril van a ser largas, profundas y dolorosas en el plano económico. Pero ya se sabe que las cargas bien repartidas pesan menos. Habrá que buscar formas de coexistencia entre sectores que hasta hace un mes no se podían ni ver: puede ser a través de un Consejo de Estado con representantes civiles, puede ser un Concejo de Asesoramiento.... pero la raíz para cualquier tipo de participación ciudadana en los asuntos del gobierno tiene que ser la ruptura de los hilos financieros que manejaron los títeres hasta ahora.

El subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior y “cerebro gris” del Clan Galtieri, coronel Bernardo Menéndez, dijo hace dos semanas que a esta altura del Proceso esta “justificado ante la historia” por tres méritos: por haber erradicado a la subversión, por haber recuperado las Malvinas y por haber logrado la unidad política del país. Disiento con la adjudicación del primero y tercer puntos: la subversión estaba perdiendo la guerra ya en tiempos de Isabel Perón, y la unidad política nació en el seno mismo de los partidos, como jugada póstuma de Balbín, y no en los escritorios de la Casa Rosada. Vamos a otorgarles la paternidad del segundo punto, de cualquier manera. Lo fundamental es que los militares vieron, quizás por primera vez en su vida, al pueblo en acción. Vieron sobre todo, que cabe -existe, es posible- la disidencia política aun apoyando unánimemente la misma causa nacional. Si los hombres uniformados del Proceso vuelven al cuartel con esa lección aprendida -la de que no todos tenemos que pensar de la misma forma, y que el “ser nacional” se nutre de comunistas, radicales y peronistas, entre otros- no habrá sido inútil la sangre derramada durante la “guerra sucia”,

ni la sangre derramada en la “guerra limpia” contra el vetusto imperialismo británico.

Después de tanto coqueteo con las élites economistas y filosóficas (cómo olvidar la soberbia de los primeros tiempos de Videla y del otro Saint Jean...), los militares han descubierto lo formidable que es el protagonismo popular.

Y no me estoy refiriendo al protagonismo del 2 y el 10 de abril. Me estoy refiriendo, con todas las letras, al 30 de marzo. El día que cambio la historia.

Mis amigos escépticos o simplemente apolíticos me preguntan a cada rato que va a pasar ahora. ¿Qué sé yo? ¿Qué puede saber nadie? Ya dije y sostengo que este es un país nuevo. Se acabaron los mitos: cualquiera puede llenar la plaza y levantar los brazos. La sangre no pasa por los balcones, sino por la multitud de allá abajo; de aquí abajo, mejor dicho.

En este país nuevo ya no queda espacio para los economistas que tienen la fórmula de la verdad ellos solos, ni para los líderes carismáticos que con cuatro “slogans” bien aprendidos manejan muchedumbres dóciles.

Para llegar a los balcones abiertos del 2 de abril, este país tuvo que bautizarse a garrotazos el 30 de marzo. Para poder decirle al mundo que todavía existe, este país tuvo que enfrentar solito a la alianza bélica más poderosa del Planeta (la Organización del Tratado del Atlántico Norte) representada por Estados Unidos en el campo diplomático y por Gran Bretaña en el cam-

po de batalla. No cualquiera lo hace. Estoy seguro de que hasta hace un mes ni nosotros mismos teníamos idea de qué éramos capaces. Ahora lo sabemos. Y si le hemos pisado la cola al león, estamos más que seguros de que le podemos pegar un zapatillazo en la nuca a cualquiera de sus súbditos de la selva. Se llamen como se llamen y tengan el uniforme que tengan.

Capítulo 10

Regreso de la democracia y neoliberalismo (1983-2015)

Ana Laura Sucari

10.1. Discurso de Raúl Alfonsín. Parque Norte (1985)

“Convocatoria para una convergencia democrática”, más conocido como el “Discurso de Parque Norte” de diciembre de 1985, fue pronunciado por Raúl Alfonsín. El texto fue discutido, influenciado y confeccionado en gran medida por el grupo de intelectuales que asesoraba al Presidente de la República. Conocidos como “Grupo Esmeralda”, por la calle en donde se encontraban las oficinas en donde se reunían Juan Carlos Portantiero, Emilio de Ípola y Sergio Bufano, entre otros.

Puede consultarse

La Nación (2 de diciembre de 1985).

Bibliografía de referencia

Pucciarelli, A. (coord.) (2006). *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires, Siglo XXI.

Mazzei, D. (2011). "Reflexiones sobre la transición democrática argentina". En *Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Mar del Plata, n.º 7.

Novaro, M. (2009). *Argentina en el fin de siglo. Democracia, mercado y nación (1983-2001)*. Buenos Aires, Paidós.

Alfonsín, R. (1 de diciembre de 1985). Discurso en Parque Norte.

La Argentina afronta la necesidad de construir un futuro capaz de sacarla de largos años de decadencia y de frustraciones. Como sociedad se encuentra en una de las más serias encrucijadas de su historia en las vísperas del siglo XXI y en medio de una mutación civilizatoria a escala mundial, deberá decidir si ingresará a ese proceso como protagonista o como furgón de cola de las grandes potencias hegemónicas. (...)

¿Cómo hacerlo? ¿Sobre cuáles bases definir nuestro posible futuro? ¿En qué marco colocar nuestra voluntad de transformación? Acometer una empresa colectiva no es tarea simple. Implica una movilización de energías que abarca no sólo la dirección política de la sociedad al Estado y al sistema político sino también a los grupos y a los individuos para que, sin renunciar a la defensa de sus intereses legítimos, sean capaces de articularlos en una fórmula de solidaridad.

Combinar la dimensión de la modernización en el reclamo ético, dentro del proceso de construcción de una democracia estable, implica la articulación de una serie de valores que redefinen en su interacción, puesto que la modernización es calificada por sus con-

tenidos éticos y la ética lo es por el proceso de modernización. La modernización que se propugna ha de estar en concordancia con las premisas y condiciones del proyecto de sociedad aquí propuesto. No se trata de modernizar con arreglo a un criterio exclusivo de eficientismo técnico, aun considerando la dimensión tecnológica de la modernización como fundamental; se trata de poner en marcha un proceso modernizador tal que tienda progresivamente a incrementar el bienestar general, de modo que la sociedad en su conjunto pueda beneficiarse de sus frutos. (...)

En las condiciones y bajo las necesidades de hoy, encarar una nueva modernización como salida de una prolongada crisis de la anterior, implica crear, en lugar de esa sociedad bloqueada con la que culminó el ciclo precedente, una sociedad flexible.

¿Qué entendemos por flexibilidad de una sociedad? Obviamente, no se trata de propugnar la disolución de todos los elementos de orden y disciplina social, consensualmente aceptados. La flexibilidad no es la anomia ni el rechazo de los valores que constituyen la estructura de toda convivencia civilizada.

Pero si el respeto a las normas es indispensable para sostener la vida en común, un exceso de rigidez en las mismas puede acarrear la presencia de frenos para la innovación. Las sociedades tratan de buscar el equilibrio entre la continuidad y el cambio. Tal como lo postulamos, la flexibilidad significa posibilidad de apertura a nuevas fronteras. Implica, además, consolidar en todas las dimensiones el rasgo más elocuente de la modernización, que es la capacidad de elección

de los hombres frente a la obediencia ciega ante la proscripción. (...)

En el caso de nuestra economía, esta rigidez es también un elocuente testimonio de nuestros fracasos. ¿Cuántos recursos se despilfarran por carencia de una mayor flexibilización de las normas de trabajo, de producción y de gestión? Y esta rigidez paralizante abarca tanto al sector público como al privado. Porque la sociedad es una y sus vicios de crecimiento han empapado a todos los sectores. (...)

Transformar en eficiente una sociedad quiere decir sobre todo y antes que nada, mejorar la calidad de la vida de los hombres. En ese sentido el proceso procura modernizar no sólo la economía, sino también las relaciones sociales y la gestión del Estado, dotando a los ciudadanos de cuotas crecientes de responsabilidad, a fin de asociarlos a una empresa común. (...)

Consideramos esencial revertir el proceso de centralización que se ha venido produciendo desde hace décadas en la administración del Estado, no sólo para alcanzar un objetivo de mayor eficiencia, sino también —y fundamentalmente— para asegurar a la población posibilidades más amplias de participación.

Existe una relación inversamente proporcional entre centralización y participación. Una gestión estatal muy concentrada implica confiar el manejo de la cosa pública a un núcleo burocratizado de la población, que desarrolla como tal conductas sujetas en mayor medida a sus propios intereses corporativos que al interés general. (...)

Sin solidaridad no se construye ninguna sociedad estable y el primer deber que nos impone la ética de la solidaridad es incorporar al trabajo común a todos aquellos que, sin renegar de su historia, se sientan convocados por un proyecto como el que hemos definido. Pensamos en primer término en quienes fueron condenados por políticas injustas a la miseria y a la marginalidad. Pensamos también en las jóvenes generaciones que han sufrido el enclaustramiento de una educación autoritaria y la falta de oportunidades y se integran hoy a la vida política con su impulso decidido y su energía vital dispuestos a construir un mundo nuevo. Pensamos además en quienes fueron desplazados de la vida política efectiva por la marcha de la historia, herederos de los ideales y ambiciones que guiaron a buena parte de los hombres que en las últimas décadas del siglo pasado comenzaron la edificación de la Argentina moderna. En quienes enaltecieron hasta el límite el valor de la libertad como el máspreciado por encima de cualquier doctrinarismo económico. En quienes son herederos de la acción ejemplar del socialismo humano, democrático y ético. En quienes buscaron conjugar su creencia religiosa con la construcción de un mundo inmediato mejor para los hombres y que no han logrado incorporar ese noble ideal a la práctica política concreta de vastos sectores sociales. En quienes comprendieron que no hay país posible sin desarrollo y entienden la exigencia ineludible de la ética política y del método democrático. En quienes se desprendieron del viejo tronco radical en busca de marchas más veloces. En quienes procuran una vía efectiva para terminar con la injusta división del país entre un centro relativamente próspero y un interior relegado, acudiendo a mecanismos locales.

En quienes fueron protagonistas de una experiencia histórica donde la justicia social conmovió como proyecto a nuestra sociedad y veían en la democracia su necesario sostén. (...)

Ya ha terminado en el mundo la era de las convicciones absolutas del siglo pasado, la era de los mesianismos y de los historicismos fáciles. El futuro no está predeterminado ni en un papel vacío donde podemos diseñar en forma absoluta nuestra voluntad. (...)

Pero también se terminó la época de las pequeñas reformas, de la ilusión que con correcciones mínimas se podía cambiar el rumbo de una sociedad que, como la nuestra, fue empujada paulatinamente al desastre. No hablemos ya de reforma ni de revolución, discusión anacrónica. Situémonos, en cambio, en el camino acertado de la transformación racional y eficaz. ...”

10.2. Programa de reformas (julio de 1987)

Tras el lanzamiento del Plan Austral en 1985, el gobierno logró en el corto plazo controlar a la inflación, aunque se disparó nuevamente al año siguiente junto con el aumento del déficit estatal. En esta conferencia de prensa, el ministro de Economía Juan Vital Sourrouille (que ejerció ese cargo entre comienzos de 1985 hasta principios de 1989) anunció un nuevo ajuste del plan mencionado. Ello consistió en una serie de reformas para impulsar una “modernización” del Estado, con eje en la privatización de sectores claves de la economía, argumentando la existencia de límites estructurales en el modelo anterior.

Puede consultarse

Archivo Histórico de Radio y Televisión Argentina (s/f [20 de julio de 1987]). *Sourrouille y Trucco presentan el plan de reformas estructurales, 1987* [video]. En línea: <<http://www.archivoprisma.com.ar/registro/sourrouille-y-trucco-presentan-el-plan-de-reformas-estructurales-1987/>>.

Bibliografía de referencia

Gerchunoff, P. y Llach, L. (1998). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, cap. 9. Buenos Aires, Ariel.

Schorr, M. (2004). *Industria y nación. Poder económico, liberalismo y alternativas de reindustrialización en la Argentina contemporánea*, prólogo y primera parte, cap. 1. Buenos Aires, Edhasa.

Schvarzer, J. y Tavonanska, A. (2008). *Modelos macroeconómicos en la Argentina: del "stop and go" al "go and crush"*. Documento de Trabajo n.º 15. Buenos Aires, CESPA (Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires).

Sourrouille anuncia el programa de reformas estructurales (20 de julio de 1987).

Hoy, vamos a anunciar un conjunto de nuevas medidas, en el marco del plan de Reforma Económica que está llevando a cabo el gobierno nacional.

Al iniciar esta empresa de reformas, sabíamos, que más allá del optimismo que podían despertar las medidas iniciales, pero también más allá de la desesperanza pasajera, frente a las dificultades que se fueran presentando, los argentinos estábamos ante un gran desafío: el de conciliar la democracia política con el progreso económico y social. El destino de la Argentina se juega en este desafío, que nos compromete a

todos, y en particular a quienes tenemos responsabilidades de gobierno.

Después de una rica experiencia, en la que no han faltado los avances y los retrocesos, hay un primer saldo que podemos extraer. Y es la conclusión de que el cambio es necesario. Haber evitado mediante el esfuerzo y la cooperación de todos, el peligro de la desintegración económica y social, es un logro que, no obstante lo que ha costado, solo es la plataforma para construir un crecimiento asentado sobre nuevas bases que hagan perdurables la estabilidad y la justicia social.(...)

A este respecto, quizá no hemos subrayado suficientemente la naturaleza de los problemas que enfrenta hoy la Argentina.

Ni las tendencias inflacionarias, ni los obstáculos al crecimiento son resultados de episodios y fenómenos aislados y coyunturales, como tampoco son responsabilidad exclusiva de un sector en particular. Antes bien, la inflación y el estancamiento constituyen las expresiones de una crisis de estructuras de larga data que nos envuelve a todos.

Lo que los argentinos experimentamos, en cada rebrote inflacionario, en cada alza inesperada de las tasas de intereses, es en realidad la crisis de un modelo populista y facilista de un modelo cerrado, en fin, de un modelo centralizado y estatista. Tal vez este estilo de desarrollo fue funcional para una etapa de la historia argentina, hoy sin embargo, es una estructura anacrónica que está frenando el despliegue de las potencialidades del país y el mejoramiento de la calidad de vida de los argentinos.

¿Por qué hablamos de la crisis de un modelo populista y facilista, que no puede ni debe confundirse con un proyecto de desarrollo animado por la solidaridad social? Lo hacemos porque las legítimas aspiraciones de progreso social, que son patrimonio de los argentinos, ya no pueden ser materializadas por vía de grandes incrementos nominales de salarios, independientes de la productividad o por vía de una expansión del gasto público que haga caso omiso del necesario equilibrio de las cuentas públicas

A pesar de sus profundas desigualdades sociales internas la Argentina es una sociedad moderna, con sus demandas y conflictos propios, y en ella existe una opinión pública alerta con suficiente información y una extrema sensibilidad ante el fenómeno inflacionario.

Todo esto tiende a desarticular todo intento de obtener grandes ventajas redistributivas a expensas de los demás.

En este aspecto como en tantos otros, estamos viviendo un proceso de transición. Si bien son muchos los argentinos que tienen una conciencia madura de los problemas, todavía hay quienes abrigan la ilusión facilista de resolver en un día las carencias con las que aun hoy convivimos.

¿Por qué hablamos de la crisis de un modelo cerrado? Porque el desarrollo del mercado interno al amparo de políticas proteccionistas, ha perdido hace tiempo su impulso expansivo y debe ser reemplazado por una estrategia que complemente, el mercado interno con

una más decidida integración de la economía nacional a los flujos internacionales del comercio.

Al servicio de esta estrategia hemos estado trabajando para poner en marcha medidas fuertemente innovadoras. Nuestro objetivo es dejar atrás un esquema semi autárquico que en las últimas décadas no nos permitió seguir el ritmo de los cambios tecnológicos. Pero no vamos a abrir indiscriminadamente la economía en nombre de un pre concepto ideológico que inevitablemente conduce a la desindustrialización del país. Nuestro reiterado propósito es colaborar con las empresas argentinas para estimular su modernización productiva, su mayor competitividad, y no agredirlas con una avalancha de importaciones masivas. (...)

Por ultimo. ¿Por qué hablamos de la crisis de un modelo estatista y centralizado? Porque las múltiples funciones del estado, funciones que fueron surgiendo en el último medio siglo, no por un capricho ideológico, sino al calor de un consenso social más o menos espontáneo, hoy ya no pueden ser abarcadas con la debida eficiencia y solventadas sin afectar la estabilidad. La historia reciente muestra que, al hacerse evidente las limitaciones del crecimiento hacia adentro, se buscó impulsar la economía mediante la inversión y el subsidio estatal. Nunca fueron mayores que en la década del 70's las inversiones públicas y los subsidios al sector privado en la financiación de grandes proyectos. Esta saliente presencia del estado en la economía, se agregó a la ya antigua proliferación de regulaciones y trabas burocráticas que le quitaban flexibilidad, y conspiró a la vez con la prestación de los servicios básicos.

A todo esto, los recursos que en el pasado financiaron la expansión del estado se fueron agotando. Así, los fondos que tradicionalmente provenían de las exportaciones se han evaporado, porque los precios internacionales de nuestros productos agropecuarios han caído en alrededor de 40%.

El estado también absorbía los ahorros del sistema de seguridad social, pero hoy este sistema atraviesa una crisis financiera estructural, y esos recursos que llegaron a representar el 4% del producto en la década del 50's, no se encuentran hoy disponibles. Además, los ingresos fiscales de los tradicionales impuestos a las ganancias, patrimonios y capitales, se han reducido por la prolongada inestabilidad económica y por una muy extendida evasión. En definitiva, las cuentas públicas han perdido gran parte de los fondos que las nutrían.

Paralelamente a los compromisos económicos derivados de sus diversas actividades, la administración pública se ha hecho cargo de la atención de la deuda del sector privado, evitando su quiebra generalizada. El estado empobrecido, y empujado por una suma de presiones sociales, al mismo tiempo que sofoca iniciativas de la sociedad, está siempre a punto de desbordarse en términos del déficit fiscal. (...)

La respuesta estratégica a este estado de cosas, es el crecimiento. Pero un crecimiento diferente, que a través de una mayor integración en el mundo, estimule la competencia y la innovación, que a través de una mayor desregulación libere energías pro-

ductivas. En fin, que a través de una mayor racionalidad en el manejo de los grandes equilibrios de la economía, sea un crecimiento perdurable en el tiempo. (...)

Tres son los ejes, en torno a los cuales giran las medidas que damos a conocer: la corrección de los desequilibrios fiscales del presente; el impulso a las transformaciones de largo plazo en el sector público, para que el equilibrio de las cuentas fiscales no sea un objetivo una y otra vez frustrado; y nuevos estímulos a la producción del agro, la industria, la energía y la construcción. (...)

A partir de la aprobación de los nuevos instrumentos legales por el parlamento, las empresas públicas dejarán de recibir aportes del tesoro nacional, y tendrán que financiar genuinamente sus propios gastos. En forma simultánea, la nueva legislación tiende a una desregulación normativa que permitirá el ingreso de capital privado en condiciones de estabilidad jurídica, en los sectores de telecomunicaciones y transportes, y estimulara la competencia entre empresas públicas y privadas en las áreas donde ello es técnicamente factible. (...)

A través de estos proyectos el gobierno nacional quiere suscitar un debate sobre el país que tenemos y el país que queremos. El debate que la madurez de los argentinos reclama para encaminar resueltamente la transición democrática por el sendero de la modernización y el progreso social.

10.3. Indultos de 1989. Tapas periodísticas (octubre de 1989)

El 7 de octubre de 1989, Carlos Menem indulta a todos los jefes militares procesados que no habían sido beneficiados por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, las que había impulsado anteriormente Raúl Alfonsín; a todos los participantes de las rebeliones militares carapintadas de Semana Santa y Monte Caseros y a los exmiembros de las Juntas de Comandantes condenados por los delitos cometidos en la conducción de la Guerra de Malvinas.

En una entrevista dada a periodistas el 26 de diciembre de 1989, el presidente Carlos Menem defendía la constitucionalidad de los indultos:

Es muy clara la cláusula, la norma constitucional. Ahora aquellos que dicen que es inconstitucional, y hacen una serie de reflexiones sobre el tema, y bueno, pongámonos de acuerdo y saquémosle esa facultad al presidente en la próxima reforma constitucional. Pero constitucionalmente la medida es irreprochable. Por supuesto, no entro al terreno fáctico, al terreno de los hechos, no entro a la cuestión que hace a la reflexión y a las opiniones de las personas (...) en este aspecto hago referencia a la cuestión jurídica. Y jurídicamente es irreprochable la medida.

Se puede analizar el tratamiento del tema en las tres tapas de diarios del domingo 8 de octubre de 1989: *La Nación* titula *Menem intenta la pacificación con 277 indultos a civiles y militares*, en el copete hace mención de que las Fuerzas Armadas “actuaron en la lucha contra el terrorismo”; mientras *Clarín* refiere que la medida “comprende

a todos los militares que lucharon contra la subversión”; *Página 12*, por su parte, presenta la tapa del diario con recuadros en blanco y una bajada titulada *Indulto*, firmada por el periodista Jorge Lanata, en donde sostenía que “la memoria no puede quedar en blanco por decreto” y la llamaba “la hipoteca más seria del futuro democrático de este país”.

Pueden consultarse

Hemeroteca de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno”. La entrevista se encuentra en Archivo Di Film. En línea: <<https://www.youtube.com/watch?v=Gla55EJ-6SU>>.

Bibliografía de referencia

Bonnet, A. (2008). *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*, cap. 2. Buenos Aires, Prometeo.

Levitsky, S. (2005). *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1989*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Mazzei, D. (2011). *El CEMIDA: Militares argentinos para la transición democrática*, caps. 1 y 2. Buenos Aires, Capital Intelectual.

Indultos de 1989. Tapas periodísticas del domingo 8 de octubre de 1989 correspondientes a los diarios de tirada nacional *Clarín*, *La Nación* y *Página 12*.

MENEMEM FIRMOS LOS INDULTOS

Comprende a todos los militares procesados por la lucha contra la subversión. Quedaron exceptuados Videla, Viola, Massera, Lambruschini, Suárez Mason, Camps y Riccheri.

Beneficia también a los comandantes de la guerra en las Malvinas: Galtieri, Anaya y Lami Dozo.

Incluye del mismo modo a los militares que se sublevaron en Semana Santa, Monte Caseros, Villa Martelli y Aeroparque. En la órbita castrense se juzgará el aspecto disciplinario de la década.

La decisión presidencial abarca a procesados y condenados por actividades subversivas en la década pasada, con excepción del líder montonero Mario Firmenich.

(INFORMACION EN LAS PAGINAS DOS A DOS)



El presidente Carlos Saúl Menem junto a su esposa, Zulema Yoma, en el momento de anunciar la firma de los indultos desde El Charimal, en La Rioja.



Página/12

el país a diario

Buenos Aires, domingo 8 de octubre de 1989

Año 3 - Nº 723 - Precio de este ejemplar: \$ 300 Pagarlo venta interior: \$ 30

INDULTO

(Por Jorge Lanata) Nada puede quedar totalmente en blanco. Ni siquiera esta hoja de papel, destinada a la tapa de *Página/12*, ahora seguramente surcada por pliegues, imperfecciones, pequeñas manchas, sombras. La historia de un país tampoco puede quedar en blanco. Este país, paicito y confuso, a veces tierno y otras gris, fue construido sin memorias en blanco. La memoria no puede quedar en blanco por decreto. Desde la base atrás de El Chemical, el presidente Menem amonó, trágico y lejano:

— Estamos construyendo el futuro del país.
Y comencé a destruir el pasado. Atrozmente sincero, Menem aseguó:

— El congo político no es alto. Antes había vuelto a erudirse en la madraza del amonico, y — al salir del Aeroparque hacia La Rioja — había insistido ante la agencia Télam:

— Hoy no se dará a conocer el decreto del indulto. Será asunto de fin de mes. Aún no eligí el día ni la oportunidad.

Una hora más tarde, la misma agencia oficial informaba que la copia de los decretos sería distribuida al periodismo a las 14.30 en la Casa de Gobierno.

La retórica gastada de los considerandos sólo puede arrancar del lector una mueca triste, la mala copia de una sonrisa: en ellos se habla del

país como una "comunidad jurídicamente organizada", y se trata a "supurar los profundos desencuentros, cuya responsabilidad debe ser asumida por todos". Algunos meció todas las deficiencias de este diccionario en el que la Historia y el futuro se miden con la poltrona y la lengua vara del congo político, y la Justicia — y su gestión, sólida, constitucional, democrática — termina arrinconada como síndrome de renocer. La idea de una reconciliación aspera y rápida como el café instantáneo no alcanza para explicar por qué el general Gallieri no podrá — desde esa mañana — diseñar un nuevo plan alcohólico para las Malvinas, por qué los civiles y militares de Aeroparque no volverán a tomar la estación, por qué Vaca Narvája y Perla no buscarán nuevas inversiones para Montserrat S.A., o por qué alguno de los 79 militares restantes no acondicionarán — con dedicación y amor a la Patria — su viejo campo de concentración. A menos de veinticuatro horas de cumplir los primeros tres meses en el gobierno, Carlos Menem ha firmado la hipoteca más seria sobre el futuro democrático de este país. Sólo el tiempo podrá dar una idea clara de la magnitud del error: los rostros de los indultados han sido pintados de vivo y de blanco por decreto. Ellos creen que es posible. Aunque sólo podrán verse peligrosos paycos con la cara corada de cal.

10.4. Discurso de Carlos Menem. Consejo Nacional Justicialista (marzo de 1991)

El 16 de marzo de 1991 en un acto de la militancia justicialista, Carlos Menem en tanto presidente de la Nación pronuncia un discurso frente a militantes y dirigentes, el cual plantea la necesidad de actualizar la doctrina justicialista en función del nuevo contexto internacional y regional que configura la caída del Muro de Berlín. En esta línea, presenta la reforma del Estado y las privatizaciones de empresas de servicios públicos como políticas de gobierno y las justifica citando pasajes de discursos de Perón.

Puede consultarse

Archivo Histórico de Radio y Televisión Argentina (s/f [16 de marzo de 1991]). *Discurso de Menem: actualización de la doctrina peronista, 1991* [video]. En línea: <<http://www.archivoprisma.com.ar/registro/discurso-de-menem-actualizacion-de-la-doctrina-peronista-1991/>>.

Bibliografía sugerida

Bonnet, A. (2008). *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*. Buenos Aires, Prometeo.

Levitsky, S. (2005). *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1989*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Novaro, M. (2011). *Historia de la Argentina, 1955-2010*, caps. 9. Buenos Aires, Siglo XXI.

Menem, C. (16 de marzo de 1991). Discurso como titular del Consejo Nacional Justicialista pronunciado en el Teatro Nacional Cervantes.

Actualización de la Doctrina Justicialista

(...) El mundo exhibe una serie de cambios vertiginosos, que derrumban concepciones hasta hace poco inamovibles. Se trata de cambios tan extraordinarios como el mundo que heredamos de la segunda guerra mundial, como el mundo en el que le tocó a Perón no sólo gobernar, sino construir una doctrina. También a nosotros, compañeras y compañeros, nos toca el mismo desafío; y al igual que a aquel Perón de 1945, no nos sirven ni el dogmatismo, ni los modelos preconcebidos, ni las ideologías que se aplican como chalecos de fuerza a la realidad. Como peronistas, como poseedores de una doctrina que pretende estar a la altura de esas transformaciones, siento que nos enfrentamos al desafío de llevar adelante un profundo proceso de adaptación cultural. (...) El justicialismo, mal que le pese a algunos, antes que nada es una doctrina viva, en constante y permanente evolución, con un dinamismo propio de nuestra concepción movimientista, adaptada a los anhelos y sueños de nuestro pueblo. Nuestra doctrina no puede ser una cárcel, que nos haga prisioneros de cegueras sectarias, nuestra doctrina tiene que ser un vehículo actualizado y revolucionario al servicio de toda la nación. (...)

Hoy más que nunca tenemos que ser el antisistema, tenemos que inaugurar un tiempo de transgresiones audaces, de apertura mental, de independencia intelectual, de prácticas políticas auténticamente revolucionarias, de nuevas utopías a la altura de una nueva Argentina. (...)

Esta actitud de cambio, para no perecer, para no morir, fue tenida en cuenta permanentemente por el

General Perón. Nosotros estamos proponiendo una actualización doctrinaria, teniendo en cuenta todo lo que ocurrió últimamente en la Argentina, en Latinoamérica y en el mundo, a dos años, a menos de dos años de asumir la conducción del destino de la República Argentina. El General Perón ya lo proponía a cuatro años de ser presidente de los argentinos, en 1949. Y leo lo que expresaba el General Perón en la primera asamblea partidaria que llevó a cabo como presidente de los argentinos, en 1949 en el Luna Park. Decía el General Perón: *“con la doctrina los peronistas lo harán todo, e impulsarán la evolución del país, adecuándolo al momento histórico y poniendo nuevas fuerzas al servicio del bien, y nuevas formas de ejecución al servicio de una nueva conciencia. Esto es progreso. El esquematismo y la rutina son rémoras. Son atraso. Por ese camino no se va lejos”*, decía el General Perón en 1949. (...)

Aquí y en todo el mundo asistimos a una nueva hora de los pueblos. Los pueblos de todo el mundo se han decidido a ser protagonistas, a cambiar la historia, a derrotar a la opresión y a la tiranía con sus presencias y con sus luchas. Lo hacen por caminos insospechados, a través de conductas inimaginables, derrumbando muros que poco tiempo atrás parecían eternos. Nuestra patria no escapa a estas cuestiones. En la Argentina de los dos últimos años han sido derribados muchos muros de Berlín, y yo siento que varios dirigentes no se han dado cuenta todavía de esto. Yo siento que es como si se les hubieran caído esos muros encima, porque todavía no alcanzan a reaccionar, y continúan hablando con un idioma que ha quedado totalmente superado por los acontecimientos. Por eso quiero enviarles un mensaje muy especial a nuestros

militantes y dirigentes, a los miles y miles de cuadros diseminados a lo largo y a lo ancho de nuestra patria, a todos ellos los convoco pensar, los convoco a sentir, los convoco a actuar. (...)

Si hablamos de política de gobierno, no podemos dejar de hablar de un tema clave de nuestra actualización doctrinaria: la economía popular de mercado y la reforma del Estado. En estas cuestiones, lo que estamos haciendo es llevar adelante una auténtica toma de judio, es decir, de intentar poner a nuestro favor fuerzas que, actuando refugiadas en eslóganes y en hipocresía, estaban jugando en contra de los intereses de toda la nación. En lo económico tenemos que recrear las condiciones para pasar de un capitalismo de especulación a un capitalismo de producción. (...)

Este gobierno se está enfrentando a enemigos muy poderosos, enemigos que día tras día están mostrando sus uñas y frente a los cuales ningún peronista puede resultar indiferente. Nuestros enemigos son los que han hecho de la especulación el eterno festín de la Argentina, los que han estafado al Estado desde siempre, amparados en regulaciones y privilegios. Los que han quebrado nuestro crédito dilapidando más de 100 mil millones de dólares del Banco Central en los últimos diez años. Los que han mandado afuera cerca de 60 mil millones de dólares, a partir de estos privilegios y de estas prebendas. De esta deuda interna monumental de cerca de 20 mil millones de dólares. De los que quebraron el sistema previsional en la República Argentina, y ahora se rasgan las vestiduras, como si ignoraran que fueron ellos los responsables de esta situación. Los que se refugian en discursos ideológicos

de libertades, pero en el fondo respetan una única libertad: la libertad del pueblo para morir de hambre mientras ellos no están dispuestos a renunciar a una sola de sus prebendas. (...)

Es preciso entonces de tal modo, que sobre la reforma del Estado aludamos a varios aspectos fundamentales: vamos a privatizar, y esto lo dijimos en toda la campaña electoral. Lo que pasa es que hay algunos que no tienen memoria, o se olvidan de las cosas, porque juegan de mala fe o por intereses personales. Dijimos durante toda la campaña electoral: vamos a privatizar todo aquello que sea necesario. No por una cuestión de dogma, sino por una cuestión de necesidad y siguiendo los postulados de la doctrina nacional justicialista. Como tantas veces lo señalé, yo no creo ni en el privatismo, ni en el estatismo, yo creo en el “argentinismo”. En el “argentinismo” con mayúscula, no en la soberanía del hambre, del atraso, de la decadencia. Sí en la soberanía que nos permita nuestra recuperación definitiva. Aquellos que dicen que esto no es justicialismo, yo les quiero leer algo que expresó el General Perón cuando envió al Congreso de la Nación la ley 4.380 sobre empresas del Estado. Por favor, aquellos que se siguen haciendo los tontos, si se me permite la expresión, que lo lean a Perón o que lo entiendan a Perón. Esto decía nuestro líder en 1954: *“la política de recuperación nacional llevada a cabo por el gobierno creó la necesidad de que el Estado tuviese que invertir en ciertos aspectos de la vida económica nacional, que normalmente deben estar reservados al ámbito de la economía privada. Y es así como actualmente forman parte del patrimonio estatal una gran cantidad de empresas de servicios públicos, y otras de carácter comercial e industrial”*. Y enseguida agrega-

ba el General Perón, *“cumplidas las finalidades que en su oportunidad justificaron dicha política, el Poder Ejecutivo Nacional tiene el propósito, enunciado en varias oportunidades, de restituir al área de la economía privada, en la medida y forma que resulte conveniente, la realización de actividades que cumplen dichas empresas”*. No lo dice Carlos Menem, lo dijo el General Perón. Lo que pasa es que Menem ha puesto en marcha lo que el General Perón nos ha legado a partir de su doctrina. Es decir, que la política justicialista de aquel entonces, ya comenzaba a reconocer la necesidad de conjugar más ampliamente la relación entre el Estado y el sector privado.

Pero esto no significa, naturalmente, que reformar el Estado sea simplemente sinónimo de privatizar empresas públicas. Se trata de un medio instrumental, insisto, para poder cumplir con nuestros verdaderos fines de justicia, independencia y soberanía. El Estado tiene que estar junto a los más pobres, los marginados del techo, la educación, el alimento, la salud, el trabajo. Porque el Estado es para el hombre, y no el hombre para el Estado. Entiendo que estamos frente a una encrucijada que trasciende lo económico y lo político, para ubicarse en lo cultural. Yo creo, como Perón creía en 1973, que las dos causas principales de esta hora son: la reconstrucción del hombre argentino y la reconstrucción del Estado argentino. 1973, fíjense si no tiene vigencia actualmente esta expresión de nuestro líder. En consecuencia, no caigo en la simplificación de muchos, que proclaman la exterminación del Estado, su desaparición de nuestra vida comunitaria. No caigo en la torpeza de muchos, que pretenden hacernos retroceder al Estado del siglo XIX, totalmente ausente frente a la injusticia y la opresión. Por eso no sacralizo

los instrumentos ni los transformo en una ideología nueva: privatizar no es lo mismo que desnacionalizar. Al contrario, estamos privatizando lo necesario para poner al Estado de pie y reconstruirlo, para que esté al servicio de toda la Nación, cumpliendo sus funciones indelegables. (...)

10.5. Leyes de flexibilización laboral

Tanto la Ley 24.013/91 (Ley Nacional de Empleo) como la 24.467/95 (de Flexibilización Laboral para las PyMES) fueron aprobadas durante el gobierno de Carlos Menem y expresan firmemente los avances del capital sobre el trabajo en ese periodo, fundamentalmente en torno a las condiciones laborales. En la primera, podemos observar avances del capital históricamente resistido por la clase obrera argentina (la introducción de la polivalencia y la movilidad en las plantas, y la búsqueda de ligazón entre salarios y productividad), así como la proliferación de formas de *contratos basura* y precarios, y el novedoso procedimiento preventivo de crisis de empresas. En la segunda, aprobada algunos años después, podemos ver el establecimiento de un régimen laboral diferenciado para las PyMES, con convenios colectivos específicos, y caracterizado por la posibilidad de otorgar vacaciones en cualquier época del año y el fraccionamiento del pago del aguinaldo, entre otros.

Puede consultarse

InfoLeg (s/f). Ley 24467. En línea: <<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/412/texact.htm>> y <<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15932/texact.htm>>.

Bibliografía de referencia

- Beccaria, L. y López, N. (comps.) (1996). *Sin Trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. Buenos Aires, UNICEF-Losada.
- Bonnet, A. (2008). *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*. Buenos Aires, Prometeo.
- Schvarzer, J. y Tavonanska, A. (2008). *Modelos macroeconómicos en la Argentina: del "stop and go" al "go and crush"*. Documento de Trabajo n.º 15. Buenos Aires, CESPA (Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires).

Ley N.º 24.013/91 (Ley Nacional de Empleo).

Ley N.º 24.013/91 - Ley Nacional de Empleo

ARTICULO 24.- Las comisiones negociadoras de convenios colectivos tendrán obligación de negociar sobre las siguientes materias:

- a) La incorporación de la tecnología y sus efectos sobre las relaciones laborales y el empleo;
- b) Establecimiento de sistemas de formación que faciliten la polivalencia de los trabajadores;
- c) Los regímenes de categorías y la movilidad funcional;
- d) La inclusión de una relación apropiada sobre la mejora de la productividad, el aumento de la producción y el crecimiento de los salarios reales;
- e) Implementación de las modalidades de contratación previstas en esta ley;

f) Las consecuencias de los programas de reestructuración productiva, en las condiciones de trabajo y empleo;

g) El establecimiento de mecanismos de oportuna información y consulta.

La falta de conclusiones sobre cualquiera de estas materias, no impedirá la homologación del convenio.

Capítulo 2

Modalidades del Contrato de Trabajo

Contrato de trabajo de tiempo determinado por lanzamiento de una nueva actividad.

ARTICULO 48. -El plazo mínimo de estos contratos será de seis (6) meses y el máximo no podrá exceder de veinticuatro (24) meses teniendo en cuenta las renovaciones que se produzcan, las que de concertarse serán por períodos de seis (6) meses como mínimo.

ARTICULO 50. -El empleador será eximido del pago del cincuenta por ciento (50 %) de las contribuciones patronales por este tipo de contrato a las cajas de jubilaciones correspondientes, al INSSPyJ, a las cajas de asignaciones y subsidios familiares, y al Fondo Nacional de Empleo.

Contrato de práctica laboral para jóvenes

ARTICULO 51. - El contrato de práctica laboral para jóvenes es el celebrado entre empleadores y jóvenes de hasta 24 años de edad, con formación previa, en busca de su primer empleo para aplicar y perfeccionar sus conocimientos.

ARTICULO 56. - Cuando el contrato cesare en su vigencia por cumplimiento del plazo establecido en el artículo 52, el empleador no estará obligado al pago de indemnización alguna al trabajador sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 37 de la presente.

Contrato de trabajo de temporada

ARTICULO 66. - Sustitúyese el artículo 96 de la Ley de Contrato de Trabajo (t.o 1976) por el siguiente;

“Artículo 96. - Caracterización: Habrá contrato de Trabajo de Temporada cuando la relación entre las partes originada por actividades propias del giro normal de la empresa o explotación, se cumpla en determinadas épocas del año solamente y esté sujeta a repetirse en cada ciclo en razón de la naturaleza de la actividad.”

Contrato de trabajo eventual

ARTICULO 68. - Sustitúyese el artículo 99 de la Ley de Contrato de Trabajo (t.o. 1976) por el siguiente:

“Artículo 99. — Caracterización: Cualquiera sea su denominación, se considerará que media contrato de trabajo eventual cuando la actividad del trabajador se ejerce bajo la dependencia de un empleador para la satisfacción de resultados concretos, tenidos en vista por éste, en relación a servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. Se entenderá además que media tal tipo de relación cuando el vínculo comienza y termina con la realización de la obra, la ejecución del acto o la prestación del servicio para el que fue contratado el trabajador. El empleador que pretenda que el contrato inviste esta modalidad, tendrá a su cargo la prueba de su aseveración.”

ARTICULO 73. - El empleador no tiene el deber de preavisar la finalización del contrato.

ARTICULO 74. - No procederá indemnización alguna cuando la relación laboral se extinga con motivo de finalización de la obra o tarea. Ley 24.467/95 - Ley de Flexibilización Laboral para las PyMESa asignada, o del cese de la causa que le diera origen. En cualquier otro supuesto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Contrato de Trabajo (t.o. 1976).

Capítulo 6

Procedimiento preventivo de crisis de empresas

ARTICULO 98. - Con carácter previo a la comunicación de despidos o suspensiones por razones de fuerza

mayor, causas económicas o tecnológicas, que afecten a más del 15 por ciento de los trabajadores en empresas de menos de 400 trabajadores; a más del 10 por ciento en empresas de entre 400 y 1.000 trabajadores; y a más del 5 por ciento en empresas de más de 1.000 trabajadores, deberá sustanciarse el procedimiento preventivo de crisis previsto en este capítulo.

ARTICULO 99. - El procedimiento de crisis se tramitará ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a instancia del empleador o de la asociación sindical de los trabajadores.

ARTICULO 104. - A partir de la notificación, y hasta la conclusión del procedimiento de crisis, el empleador no podrá ejecutar las medidas objeto del procedimiento, ni los trabajadores ejercer la huelga u otras medidas de acción sindical.

Ley N.º 24.467/95 (Ley de Flexibilización Laboral para las PyMES).

Ley 24.467/95 - Ley de Flexibilización Laboral para las PyMES

Sección IV

Disponibilidad colectiva

ARTICULO 90. - Los convenios colectivos de trabajo referidos a la pequeña empresa podrán modificar en cualquier sentido las formalidades, requisitos, aviso y oportunidad de goce de la licencia anual ordinaria.

ARTICULO 91. - Los convenios colectivos de trabajo referidos a la pequeña empresa podrán disponer el fraccionamiento de los períodos de pago del sueldo anual complementario siempre que no excedan de tres (3) períodos en el año.

Sección V

Movilidad interna

ARTICULO 94. - El empleador podrá acordar con la representación sindical signataria del convenio colectivo la redefinición de los puestos de trabajo correspondientes a las categorías determinadas en los convenios colectivos de trabajo.

Sección VIII

Mantenimiento y regulación de empleo

ARTICULO 97. - Las pequeñas empresas, cuando decidan reestructurar sus plantas de personal por razones tecnológicas, organizativas o de mercado, podrán proponer a la asociación sindical signataria del Convenio Colectivo la modificación de determinadas regulaciones colectivas o estatutarias aplicables.

ARTICULO 98. - Cuando las extinciones de los contratos de trabajo hubieran tenido lugar como consecuencia de un procedimiento preventivo de crisis, el Fondo Nacional de Empleo podrá asumir total o parcialmente las indemnizaciones respectivas o financiar acciones de capacitación y reconversión para los trabajadores despedidos.

Sección IX

Negociación colectiva

ARTICULO 99. - La entidad sindical signataria del convenio colectivo y la representación de la pequeña empresa podrán acordar convenios colectivos de trabajo para el ámbito de estas últimas.

La organización sindical podrá delegar en entidades de grado inferior la referida negociación.

Podrán, asimismo, estipular libremente la fecha de vencimiento de estos convenios colectivos. Si no mediare estipulación convencional en contrario, se extinguirán de pleno derecho a los tres meses de su vencimiento.

ARTICULO 102. - A partir de los seis (6) meses de la entrada en vigencia de la presente ley, será requisito para la homologación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que el convenio colectivo de trabajo contenga un capítulo específico que regule las relaciones laborales en la pequeña empresa, salvo que en la actividad de que se tratare se acreditara la existencia de un convenio colectivo específico para las pequeñas empresas.

ARTICULO 103. - Los convenios colectivos de trabajo para pequeñas empresas, durante el plazo de su vigencia, no podrán ser afectados por convenios de otro ámbito.

10.6. Declaración del Frente Único de Trabajadores Desocupados (Futrade) (agosto de 2001)

Bajo el gobierno de la Alianza, el movimiento piquetero que había comenzado en el Interior se extendió al Gran Buenos Aires. El Frente Único de Trabajadores Desocupados (Futrade) fue una organización de desocupados que surgió en La Matanza de la unión de las comisiones de desocupados de los barrios La Loma, Don Juan, San Cayetano y Villa Carmen y se integró al Polo Obrero. En esta declaración, emitida pocas semanas después de la I Asamblea Nacional Piquetera (julio del 2001), se adjudica al sistema capitalista la responsabilidad por la desocupación, denunciando a los gobiernos patronales y a la burocracia sindical, entre otras cuestiones.

Puede consultarse

Oviedo, L. (2001). *Una historia del movimiento piquetero*. Buenos Aires, Rumbo.

Bibliografía de referencia

Iñigo Carrera, N. y Cotarelo, M. C. (2006). "Génesis y desarrollo de la insurrección espontánea de diciembre de 2001 en Argentina". En Caetano, G., *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.

Piva, A. (2009). "Vecinos, piqueteros y sindicatos disidentes. La dinámica del conflicto social entre 1989 y 2001". En Bonnet, A. y Piva, A. (comps.), *Argentina en pedazos. Luchas sociales y conflictos interburgueses en la crisis de la convertibilidad*. Buenos Aires, Continente.

Svampa, M. y Pereyra, S. (2009). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires, Biblos.

Declaración de principios del Futrade de La Matanza. La Matanza, 17 de agosto de 2001.

1. Los desempleados (desocupados, subocupados, es decir, todos aquellos carentes de un puesto de trabajo) no somos responsables de nuestra situación. La desocupación es propia del sistema capitalista, que mantiene una masa de trabajadores sin empleo como presión sobre los trabajadores en actividad para bajar salarios y eliminar las conquistas obreras en aras de aumentarla productividad (es decir, la explotación).

2. Los sucesivos gobiernos patronales han llevado el desempleo a niveles escalofriantes, convirtiéndolo en una tragedia nacional que afecta a más de cuatro millones de trabajadores. El desempleo es, en primer lugar, el resultado de la liquidación de las conquistas laborales más elementales (la llamada 'flexibilización' laboral), como la jornada de ocho horas de trabajo, las categorías, los convenios colectivos por industria y el valor del salario, entre otras. (...)

3. El desempleo tampoco es el resultado del 'desarrollo tecnológico', en principio porque la inversión en tecnología ha sido ínfima. De todas maneras, el avance tecnológico debe traer aparejado el alivio del trabajo humano y, por lo tanto, el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores; en manos capitalistas, se ha convertido en una pesadilla y en una fuente de miseria popular. (...)

4. Tampoco es la supuesta falta de capacitación la razón de los despidos. Los gobiernos patronales han ido lejos en las pretensiones de banqueros e industrias de

liquidar la educación pública y el acceso a la enseñanza de las más amplias capas de la población. Las leyes educativas aprobadas en los últimos años no hacen más que descalificar los títulos, en un intento de desvalorizar aún más la fuerza de trabajo.

5. Denunciamos la superexplotación de los compañeros desempleados que impulsan el gobierno nacional y los provinciales con los llamados “programas de empleo”. Este régimen pretende valerse de la desocupación para establecer de hecho un ‘salario mínimo’ nacional inferior a 1 peso la hora, para fomentar aún más la caída de los salarios del conjunto de los trabajadores. No renunciamos a la lucha por ningún paliativo en defensa de nuestra subsistencia pero proclamamos que el horizonte de la clase obrera no puede ser un ‘plan Trabajar’. Llamamos a la organización de los desempleados y al pago de un seguro mínimo de 500 pesos.

6. La catástrofe capitalista que se abate sobre los trabajadores en su conjunto, requiere, justamente, una respuesta de conjunto. Las burocracias sindicales han sido cómplices del entierro de nuestras conquistas y de la falta de respuesta frente a la desocupación. Frente a la situación sin salida que nos plantean, frente a la destrucción de las más elementales condiciones en beneficio del régimen de un puñado de chupasangres capitalistas, planteamos la lucha por la asamblea, la expulsión de la burocracia de los sindicatos, la huelga general, un congreso de bases del movimiento obrero ocupado y desocupado.

7. Los “consejos de emergencia” o “de crisis” son creaciones del estado patronal, en asociación con la jerar-

quía del clero y cámaras empresariales, que pretenden arrogarse la distribución de planes de empleo y otras asignaciones asistenciales para impedir su control por las organizaciones de desocupados. Planteamos la independencia de nuestras organizaciones respecto del Estado y la soberanía de las asambleas de estas organizaciones.

8. Nos oponemos, por lo tanto, al planteo de sindicalización que parte de las usinas oficiales, con cuota obligatoria, control del Estado y bancarización del cobro del aporte a las organizaciones, un negocio para la banca y una injerencia en nuestras organizaciones de desocupados. Defendemos el criterio de aportes voluntarios, libremente votados en asamblea, para sostener la organización de nuestra lucha.

9. El derrumbe del planteamiento económico de los gobiernos patronales, expresado en la recesión que hoy asola al país, ha planteado la incapacidad de estos gobiernos para dar una salida al desarrollo productivo de la Nación. Las fabulosas ganancias que lograron las empresas en los años de las 'vacas gordas' no fueron repartidas entre los trabajadores ni tampoco generaron el 'pleno empleo'; fueron hechas a costa de nuestro sudor y de innumerables subsidios fiscales e impositivos. Ahora, que llegó el turno de las 'vacas flacas', debemos pagar con miseria y desocupación la crisis que ellos mismos generaron. La salida al derrumbe capitalista, con su secuela de barbarie, es la planificación y control de la economía en manos de los productores de la riqueza: los trabajadores, es decir, de un gobierno de los trabajadores.

10. Hechas estas consideraciones, el Futrade: • Declara su lucha por la organización de los desempleados. Como parte de la clase trabajadora, a la que pertenecemos, nos sumamos a los reclamos y luchas de los trabajadores en actividad contra la explotación, la liquidación de las conquistas obreras y la miseria capitalista. • Reafirma la responsabilidad indeclinable del Estado (como representante de las patronales) de hacerse cargo de nuestra situación y por ello exigimos: • Que el Estado pague un subsidio de 500 pesos para todos los desempleados mayores de 16 años, mientras dure la situación que atravesamos. (...) • Que el Estado garantice la cobertura médica integral de los desempleados y sus familias en forma gratuita, así como la educación. • Que el Estado empadrene a todos los desempleados, bajo control de las organizaciones de desocupados. • Que se repartan las horas de trabajo existentes entre todos los trabajadores, sin afectar el salario. • Que, entretanto, se garanticen planes de empleo para todos los trabajadores desempleados mayores de 16 años, a 2,50 pesos la hora como mínimo, con cobertura asistencial y jubilatoria.

Los autores

Hernán Camarero

Doctor en Historia de la Universidad de Buenos Aires. Es Profesor Asociado Regular de la asignatura "Historia Argentina III (1916 a la fecha)", cátedra A, de la Carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Dicta cursos de posgrado en diversas universidades del país y del exterior. Se desempeña como Investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en el Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" (FFyL, UBA/CONICET). Posee un centenar de publicaciones, entre las cuales se encuentran sus libros *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935* (2007) y *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo* (2005). Es Director de la revista académica *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda* y del Centro de Estudios Históricos de los Trabajadores y las Izquierdas (CEHTI).

Diego Ceruso

Profesor, Licenciado y Doctor en Historia egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Ha dictado seminarios y materias en esta misma Facultad. Posee una veintena de publicaciones entre las que se encuentran

sus libros: *Comisiones internas de fábrica: desde la huelga de la construcción de 1935 hasta el golpe de estado de 1943* (2010) y *La izquierda en la fábrica. La militancia obrera industrial en el lugar de trabajo, 1916-1943* (2015). Es secretario de redacción de la revista Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda. Se desempeña como Becario Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para el período 2015-2017.

Mercedes F. López Cantera

Profesora en Historia egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Dicta clases en la Facultad de Ciencias Económicas y del Ciclo Básico Común de la UBA. Especialista en Historia contemporánea argentina y en la actualidad está concluyendo su tesis doctoral sobre el origen y desarrollo del anticomunismo argentino entre 1917 y 1943. Co-autora de *Buenos Aires- Moscú, Moscú Buenos Aires. El Partido Comunista Argentino y la Internacional Comunista*, es becaria del Centro Cultural de la Cooperación y miembro de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC).

Carolina Liberczuk

Profesora de enseñanza media y superior en Historia egresada de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Docente en la Facultad de Ciencias Económicas por la misma universidad. Actualmente cursa la Maestría en Historia Contemporánea en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Se especializa en el ámbito de la historia reciente y en las representaciones estéticas del pasado. Es miembro del grupo colaborador del PICT "Genealogías, continuidades y fracturas en el pasado reciente argentino: historia, memoria y transmisión".

Gabriel Piro Mittelman

Profesor de enseñanza media y superior en Historia egresado de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Actualmente está elaborando su tesis de Licenciatura en el área de historia y desarrolla sus

investigaciones con eje en la temática del movimiento obrero y la izquierda en la década de 1930. Se desempeña como docente en escuela media.

Ailén Pagnoni

Profesora de enseñanza media y superior en Historia egresada de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como docente de Educación Media y Universidad (UBA, Universidad Nacional de José C. Paz, Universidad Nacional Arturo Jauretche). Actualmente es becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y trabaja el período del primer peronismo.

Javier Díaz

Profesor de enseñanza media y superior en Historia egresado de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Autor de *El Micrazo. Historia de la organización de los choferes de TDO-Ecotrans* (2013). Actualmente se encuentra realizando su tesis de licenciatura en el marco de la historia argentina reciente.

Manuela Luz Álvarez

Profesora de enseñanza media y superior en Historia egresada de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Docente en el nivel secundario. Está desarrollando un proyecto de investigación en torno a las políticas de acceso al suelo durante los gobiernos peronistas en el marco de la licenciatura en Historia, en la Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

Pablo Peláez

Profesor de enseñanza media y superior en Historia egresado de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Integra el equipo docente del seminario "La autogestión en el marco de la crisis neoliberal: empresas recuperadas,

control obrero y cooperativas de trabajadores” y coordina el Programa Facultad Abierta, ambos en la Facultad de Filosofía y Letras-UBA. Cursa estudios de maestría en Sociología Económica (Universidad Nacional de San Martín) y en el marco de su proyecto de doctorado investiga conflictos entre capital y trabajo en Argentina en las décadas de 1970 y 1980. Se desempeña como docente en escuela media.

Milena Durán

Profesora de enseñanza media y superior en Historia egresada de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Desde el año 2011, se desempeña como entrevistadora y en tareas de sistematización de testimonios en el Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo. Actualmente, dicta clases en escuelas de nivel medio. Desarrolla sus investigaciones en torno a problemáticas de historia reciente sobre las que ha presentado trabajos en diversos congresos en el ámbito nacional.

Ana Laura Sucari

Profesora de enseñanza media y superior en Historia egresada de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como docente en la Escuela Secundaria Martín Buber. En la actualidad se encuentra desarrollando su investigación acerca de la identidad de los niños apropiados durante la última dictadura y de la influencia de la coyuntura histórico-política al momento de las restituciones en el marco de la tesis de licenciatura (UBA). Conjuntamente, trabaja en la desclasificación de archivos secretos y reservados del período 1976-1983 en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de
noviembre de 2016 en los talleres gráficos de la
Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras,
UBA, Puan 480, CABA.